



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 12 de marzo de 2020

NÚM. 26

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 25 CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, presentada por el GP Navarra Suma.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la creación de una cultura europea común de memoria histórica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en los diferentes modelos de convivencia intergeneracional, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos tras el desarrollo normativo de la proposición de ley para la regulación de la eutanasia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios con el Gobierno de España y CANASA para cooperar y aprobar el

- proyecto de construcción de la 2ª fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley de Presupuestos Generales de Navarra, incorporando como objetivo de déficit el importe del 0,2% del Producto Interior Bruto de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos.

El Presidente comunica que se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Aranoa Astigarraga en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso. (Pág. 4).

Asimismo, el Presidente comunica que el punto número 1 del orden del día ha sido retirado y que el punto número 7 ha sido aplazado. (Pág. 4).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, presentada por el GP Navarra Suma. (Pág. 4).

Este punto del orden del día ha sido retirado.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la creación de una cultura europea común de memoria histórica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López. (Pág. 4).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Iriarte López (GP Navarra Suma). En el turno a favor interviene la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra el señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai), la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Iriarte López. (Pág. 4).

Se aprueba el primer punto de la moción por 20 votos a favor, 18 en contra y 11 abstenciones. Se aprueba el segundo punto de la moción por 39 votos a favor y 10 en contra. Se aprueba el tercer punto de la moción por 39 votos a favor y 10 en contra. Se rechaza el cuarto punto de la moción por 20 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 14).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en los diferentes modelos de convivencia intergeneracional, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 15).

El Presidente comunica que han sido presentadas dos enmiendas *in voce* de adición a la moción, una por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra y otra por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, y que la del Grupo Parlamentario Navarra Suma ha sido retirada (Pág. 15).

Para defender la moción toma la palabra la señora Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 15).

Para la defensa de la enmienda presentada por su agrupación parlamentaria foral interviene la señora Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 16).

En el turno a favor toman la palabra el señor Esparza Garrido (GP Navarra Suma) y las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Biurrun Urpegui. (Pág. 17).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor. Se aprueba la enmienda de adición por 49 votos a favor. (Pág. 23).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos tras el desarrollo normativo de la proposición de ley para la regulación de la eutanasia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 24).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado dos enmiendas *in voce*, una de sustitución y otra de adición, a la moción. (Pág. 24).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai). (Pág. 24).

Para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario interviene la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 26).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 48 minutos.

En el turno a favor toman la palabra los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma). Réplica de la señora Ansa Ascunze. (Pág. 28).

Se aprueban los puntos números 1 y 2 de la moción por 31 votos a favor y 18 en contra. Se aprueba el punto número 3 de la moción por 49 votos a favor. (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 33).

El Presidente informa de que el Grupo Parlamentario Navarra Suma ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 33).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. (Pág. 33).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor González Felipe (GP Navarra Suma). (Pág. 34).

En el turno a favor toman la palabra el señor Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Ruiz Jaso y Aznárez Igarza. Réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 36).

Se aprueban los puntos números 1, 2 y 3 de la moción por 29 votos a favor y 20 en contra. Se aprueba el punto número 4 de la moción por unanimidad, 49 votos a favor. (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los

pasos necesarios con el Gobierno de España y CANASA para cooperar y aprobar el proyecto de construcción de la 2ª fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui. (Pág. 41).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 41).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma). (Pág. 41).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 44).

En el turno a favor toma la palabra el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). En el turno en contra toman la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del señor Esparza Abaurrea. (Pág. 46).

Se aprueba el primer punto de la moción por 38 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones. Se aprueba el segundo punto de la moción por 38 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones. Se aprueba el tercer punto de la moción por 38 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 52).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de los dos crímenes machistas sucedidos en Abanto, Bizkaia.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley de Presupuestos Generales de Navarra, incorporando como objetivo de déficit el importe del 0,2% del Producto Interior Bruto de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 52).

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

Se levanta la sesión a las 14 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 19 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE (1): Legebiltzarkide jaun-andreok, señoras y señores Parlamentarios, Parlamentarias, buenos días. Se abre la sesión. Señorías, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2020ko martxoaren 9an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen.

Quiero advertirles también de que por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2019 se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Aranoa Astigarraga en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso.

Con respecto al orden del día, he de comentar que el punto número 1, toma en consideración de la proposición de ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, ha sido retirado, y que el punto 7, moción de EH Bildu, por acuerdo también de la Mesa y Junta, ha sido aplazado a una posterior sesión.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, presentada por el GP Navarra Suma.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO RETIRADO).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la creación de una cultura europea común de memoria histórica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, por tanto, con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la creación de una cultura europea común de memoria histórica, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, y de acuerdo con el artículo 198.1 del Reglamento, señor Iriarte López, tiene un tiempo máximo de quince minutos para su defensa.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. Esta es una moción que debería suscitar la práctica unanimidad de esta Cámara. Es, como han podido ver aquellos Parlamentarios y Parlamentarias a los que les haya tocado en suerte ocuparse

de ella, una moción inspirada en una resolución del Parlamento Europeo. Esta resolución fue consensuada por el Partido Popular Europeo; por la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas; por Renew Europe, que incluye a Ciudadanos y al Partido Nacionalista Vasco junto a otros partidos de centro liberal y centro derecha; por el Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos, que es una coalición abigarrada, que incluye partidos de derecha neta y derecha más dura. En total tuvo 535 votos a favor, 66 en contra y 52 abstenciones, votos en contra que vinieron principalmente de la izquierda y de parte de Los Verdes, otra parte, en cambio, votó a favor.

¿Qué dice y qué no dice la resolución? Bueno, no se la voy a leer entera, sería bastante larga, consumiría todo mi tiempo, pero para mí lo esencial son tres cosas. En primer lugar, la necesidad para la construcción de una identidad y, por lo tanto, de una ciudadanía europea de una cultura común de memoria histórica en toda la Unión. En segundo lugar, se pide que esa cultura común europea de memoria histórica rechace los crímenes de los regímenes fascistas y estalinistas y de otros regímenes autoritarios y totalitarios del pasado. Y, en tercer lugar, se pide que seamos capaces de concienciar acerca del horror que supusieron todos estos crímenes a las nuevas generaciones para que no caigan en los mismos errores y en los mismos discursos del odio.

¿Qué razones esgrimieron los oponentes, los grupos de izquierda, para no votar la declaración? Bueno, pues básicamente la afirmación de que equiparaba nazismo y comunismo y que de esta manera estaba blanqueando el nazismo y que al mismo tiempo se estaba ensuciando al comunismo, al que consideran una ideología perfectamente lícita que no solamente no va en contra de la democracia sino que incluso su desarrollo, su implantación permitiría la mejora de la democracia, una profundización en ella en la medida en que se conseguiría una sociedad más igualitaria y más justa.

¿Son válidas estas razones? Creo que no. La resolución del Parlamento Europeo no equipara nazismo y comunismo, quien afirme lo contrario sencillamente no se ha leído la resolución. La resolución no prohíbe reclamar una sociedad más igualitaria, no prohíbe que se sustituya la economía de mercado por una economía planificada y tampoco condena la propiedad colectiva o estatal de los medios de producción. De lo que habla esta resolución es de una realidad, la realidad de que, por un lado, durante el siglo XX hubo una serie de regí-

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

menes autoritarios y totalitarios que podríamos calificar de derechas: el nacionalsocialismo, el fascismo, el régimen de Franco, el salazarismo, etcétera, pero junto a ellos hubo también otros regímenes autoritarios y totalitarios de izquierdas, y entre unos y otros privaron de derechos democráticos a los ciudadanos europeos que vivían bajo sus dictaduras, y todos esos regímenes asesinaron a miles y miles de personas.

Nadie puede defender seriamente lo contrario, es decir, que los ciudadanos que vivían en esos regímenes autoritarios, esta vez pongamos de izquierdas, vivían en realidad en regímenes democráticos y que, por lo tanto, la República Democrática alemana era verdaderamente democrática, nadie puede defender seriamente eso, y tampoco puede defender nadie seriamente que la Stasi y la Securitate de Ceaucescu, las prisiones y los campos de concentración búlgaros, la represión llevada a cabo en el régimen albanés, etcétera, no existieron.

Que los miles de muertos que se provocaron tuvieran lugar o los crímenes se perpetraran en nombre de la igualdad, de la fraternidad, de la solidaridad, de un mundo mejor, pues es algo tan irrelevante en lo que se refiere a la gravedad de esos crímenes como que lo hicieran en nombre del patriotismo. Matar, encarcelar, deportar poblaciones en nombre de la fraternidad universal es tan terrible y tan grave como hacerlo en nombre de España, de Euskal Herria, del cristianismo o del islam. A partir de ahí, uno puede continuar ciertamente creyendo en Cristo, en el islam, en España, en Euskal Herria o en el socialismo, pero siendo consciente de las consecuencias históricas que ha tenido una radicalización de esa creencia.

Es evidente que España sufrió durante mucho mayor tiempo y en mucha mayor medida los crímenes de una dictadura nacionalista española de signo ultraconservador, pero también lo es que experimentó el autoritarismo y el totalitarismo de izquierdas. En efecto, el intento de instaurar la dictadura del proletariado o el comunismo libertario hicieron correr la sangre mucho antes de 1936. Recuerden a este respecto el movimiento insurreccional ilegítimo de octubre de 1934 contra el Gobierno de la República o las insurrecciones también contra el Gobierno de la República, insurrecciones anarquistas, comunistas libertarias de 1932 y 1933. También España experimentó los horrores de ese autoritarismo, totalitarismo de izquierdas tras 1936, como lo atestiguan eventos como la insurrección de mayo de 1939 de trotskistas y anarquistas contra el Gobierno de la República o los miles de asesinatos llevados a cabo por las milicias comunistas, socialistas y anarquistas, algo que atestiguaron autores tan poco sospechosos como Manuel Azaña o Telesforo Monzón. En cualquier caso, esta resolución del Parlamento Europeo

condena todo autoritarismo y todo totalitarismo y, por lo tanto, no considera que ningún demócrata debería oponerse a ella.

Me interesa destacar que no estoy o no estamos ante una moción de índole meramente retórica. No, creo que es una moción importante porque si queremos construir algo más que un mercado común, si queremos contribuir a la formación de una ciudadanía y una identidad europeas, basada en valores, sobre todo en el culto a la libertad, necesitamos una memoria histórica común para toda la Unión, una memoria que tendrá que ser plural, no se trata de imponer ningún tipo de pensamiento único, pero que tiene que ser unánime a la hora de condenar todos los crímenes. Esta memoria tendrá que hablar, por supuesto, de episodios tan oscuros de la historia europea como el colonialismo o las guerras provocadas por los nacionalismos dominantes y periféricos o por las religiones, pero no puede olvidarse de los episodios tan cruentos cometidos por los totalitarismos y autoritarismos de izquierda.

Dicha memoria común europea de entrada servirá para dignificar a las víctimas; en segundo lugar, servirá para fomentar la tolerancia y, en tercer lugar, y tal vez sea lo más importante, servirá para definir un marco de encuentro entre todos nosotros, entre derechas e izquierdas, entre nacionalistas y no nacionalistas, entre nacionalistas digamos periféricos y nacionalismos dominantes, y ese marco común no será otro que el rechazo a la violencia política y la defensa de la democracia pluripartidista. Digo pluripartidista y quiero enfatizarlo porque una de las características de los proyectos totalitarios y autoritarios de izquierda y derecha del siglo XX era confrontar esa democracia parlamentaria y pluripartidista con formas de democracia supuestamente más auténticas, como podría ser en España la democracia orgánica. Como recordarán, durante el franquismo se hablaba de España como una democracia orgánica, la democracia nacional de la que hablaba Mussolini o la democracia proletaria de la que hablaba Lenin.

Termino. Les pido, por lo menos a los grupos que apoyaron esta resolución en el Parlamento Europeo, que colaboren con nosotros en la construcción de esa memoria histórica europea común cuyo primer paso es precisamente esta resolución, cuyo apoyo solicita esta moción. Quiero destacar de nuevo que no es una moción contra la izquierda, no busca blanquear ni justificar nada, al contrario, busca condenar todos los crímenes, y consideramos que un buen punto de partida para evitar que los discursos del odio vuelvan a calar entre las generaciones de europeos es construir tal memoria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, Iriarte jauna. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales por diez minutos máximo para fijar su posición. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, en el turno a favor con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos, señora Jurío Macaya, suya es la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Gracias, señor Presidente. Estamos con una moción de memoria histórica europea y, mire, señor Iriarte, yo comprendo que usted hoy, o cuando la presentó, quisiera presentar esta moción, pero compréndame a mí cuando yo vengo aquí hoy a decirle que en vez de hacer un debate político entre comunismos, nazismos, totalitarismos que le diga que con esta moción UPN, porque usted dentro de Navarra Suma representa a la parte de UPN, lo único que pretende con esto es lavarse la cara, lavarse la cara en cuestiones de memoria histórica. Y UPN lo sabe porque le ha dado el visto bueno para presentar hoy esta moción.

Hoy usted viene aquí a condenar esos regímenes totalitaristas que generaron horror y muerte a raíz de la Segunda Guerra Mundial dentro de nuestra historia europea, para recordar a las víctimas, y usted está vistiendo esto de una memoria histórica colectiva donde se busca el acuerdo de todos los grupos parlamentarios de este Parlamento. Sin embargo, aquí no podemos obviar la situación o la postura de grupos como el suyo, por no hablar del PP, y en este Parlamento no hemos conocido cuál es la posición de Ciudadanos con respecto a la memoria histórica en Navarra, que es de lo que estamos hablando hoy aquí, igual de la memoria histórica española también. Su posición en esta cuestión siempre ha sido ambigua, han permanecido siempre intentando nadar y guardar la ropa. No me ponga esa cara, señor Iriarte, ustedes se han mantenido... Perdón, es que aquí el público no lo ve, pero nosotros sí lo estamos viendo y es una reflexión como muy directa, o sea, no voy en contra de usted sino que es una apreciación del gesto que me estaba haciendo. No se ponga tan susceptible usted.

Ya le digo que en materia de memoria histórica ustedes se han mantenido siempre en la abstención, nunca han dicho un claro y rotundo no a la condena del franquismo en este Parlamento, y se lo digo sobre datos. Se lo voy a decir sobre datos porque aquí no nos estamos inventando nada, hemeroteca tenemos todos, para bien y para mal. Ustedes, aquí, en este Parlamento, se abstuvieron en la ley de memoria histórica navarra, lo mismo que hizo el PP en el Estado y ustedes con la ley de memoria histórica española, y es más, es que cuan-

do tuvieron oportunidad no la dotaron de fondos para llevarla a cabo, porque aquí votaron que no a la ley que se promovió para la retirada de simbología franquista. También les voy a decir que votaron que sí a la ley de lugares de memoria histórica y a la ley de bebés robados. Sin embargo, hace poco tiempo, en el Senado, en noviembre de 2018, coincidieron en una declaración con PP y Ciudadanos, negando mediante una abstención la rotunda condena a los crímenes franquistas. Por eso les digo que ustedes no han sido claros en memoria histórica en este Parlamento y, sin embargo, vienen a pedir un acuerdo político de mayorías en torno a la memoria histórica europea. Por eso les he dicho que creíamos que ustedes habían venido aquí a lavarse la cara con esta condena europea de crímenes que parece que como se produjeron a raíz de la Segunda Guerra Mundial y son de fuera pues dejan un poco al margen a España, en donde ustedes se debieran pronunciar, y no lo han hecho. Parece que en lo de fuera sí pueden pronunciarse, pero en la cuestión navarra tienen bastantes dificultades ustedes para pronunciarse claramente en cuanto a la memoria franquista. No han terminado nunca de dar ese paso adelante. Sin embargo, sí lo han dado en otras cuestiones igualmente ilegítimas, como puede ser el terrorismo de ETA. En ambas épocas, ayer y hoy, estos crímenes supusieron un horror, y nosotros, los socialistas, que hoy estamos presentes en esta Cámara y que llevamos muchos años, como en Europa y como en España, siempre los hemos condenado rotundamente.

Ustedes, hoy, como ha dicho, vienen aquí a buscar una adhesión, vienen a buscar un voto, una unanimidad para mantener una memoria común histórica europea, y nos piden que les apoyemos, pero, mire, me voy a permitir el lujo, hoy precisamente me voy a permitir el lujo de pedirles a ustedes, señores del PP y de Ciudadanos, esa lealtad institucional en condenar la violencia ilegítima, toda violencia ilegítima en cualquier época que se hubiera producido, con la misma lealtad institucional que usted nos está reclamando hoy en torno a la memoria histórica europea. Porque les voy a preguntar: señores de UPN y señores del PP, ¿dónde estaban ayer por la mañana?, ¿dónde estaban ustedes ayer por la mañana? Yo les eché en falta, yo sí les eché en falta. ¿Dónde se metieron para apoyar al Parlamento, al Parlamento, en un acto que había convocado junto al Gobierno para leer una declaración que ustedes votaron que sí y donde no estuvieron, donde se rechazaba esa violencia ilegítima? Violencia ilegítima que se produjo en otra época, pero igual de ilegítima. Ustedes estaban representando al Parlamento y debían haber ido. Nos están pidiendo hoy una lealtad y una adhesión que ustedes no demostraron, por eso les digo que mantienen posiciones muy ambiguas en relación con la violencia ilegítima, y por eso

creemos que hoy no es buen día para que ustedes presenten esta moción.

Ustedes nadan y guardan la ropa según les interese políticamente, pero, miren, aquí estamos en la sede de la palabra, y como solo podemos utilizar la palabra creemos que podíamos decirles esto que sucedió ayer, pero, sin embargo, no tenemos otro remedio que seguir con nuestro trabajo y seguir con la moción que hoy ha presentado el señor Iriarte, de Navarra Suma. Aunque lo de ayer no nos parezca comprensible, vamos a seguir teniendo que comprender lo que hoy estamos trabajando y utilizar la palabra para decir lo que pensamos.

Esta resolución fue bastante controvertida en el Parlamento Europeo. Los socialistas presentamos bastantes enmiendas a la misma y no nos fueron aceptadas. No obstante, votamos a favor de la misma. Votamos a favor de la misma porque, mire, no queremos entrar en ese discurso, en esa controversia entre esos regímenes nazis, entre esos regímenes que nacieron comunistas y se volvieron totalitarios y autoritarios, porque esa discusión nos daría para muchas horas, y hoy aquí veo que el tiempo se me está acabando.

Nosotros apoyamos esa resolución en lo que se refiere a esos totalitarismos que pudieron nacer como comunismos pero derivaron en totalitarismos y autoritarismos y no nos engañamos con respecto a lo que fue la historia ni queremos entrar en esas discusiones porque, efectivamente, causaron horror en Europa. Sin embargo, hoy aquí nos vamos a abstener, y nos vamos a abstener en ese primer punto porque aunque votamos a favor en Europa hoy estamos hablando aquí. Ustedes han tenido oportunidad aquí para pedir a Europa que esta resolución se extienda a los crímenes del franquismo porque, miren, una memoria histórica europea común no se entendería sin el horror que provocó el franquismo en nuestra Comunidad y en nuestro país y, sin embargo, ustedes hoy han sido incapaces de dar ese paso adelante y pedirlo, cuando nosotros, en España, sí lo pedimos.

Hubo una Consejera nuestra en Valencia que pidió en el Parlamento Europeo que esta resolución se extendiera a los crímenes del franquismo porque, si no, no la consideramos completa, y por eso hoy nosotros nos vamos a abstener en esa medida, pero, es más, les voy a decir lo que están haciendo ustedes con esta moción que hoy han presentado aquí. Están introduciendo un debate muy peligroso, porque Vox se abstuvo en Europa en esta moción y, sin embargo, la está utilizando en España para ir en contra de principios democráticos que inspiraron la Segunda República, para favorecer los principios franquistas en contra de los principios democráticos del régimen que estaba legalmente establecido. Está generando debates

innecesarios y está haciéndolo con su adhesión en diversas comunidades, con la adhesión del PP y Ciudadanos, y usted viene a introducirla aquí. Más le valdría evitar estas situaciones, condenar el franquismo y hacer lo que en Europa se está haciendo por otros partidos demócratas, que ponen un cordón sanitario a Vox, y, sin embargo, aquí está introduciendo este debate, y partidos de su coalición, como PP y Ciudadanos, están coadyuvando a ese debate frente a principios libertarios que debemos proteger a través de la memoria histórica española. Por eso nos abstenemos.

Vamos a votar que sí al segundo y al tercer punto, y no nos vamos a oponer a una memoria europea ni a colaborar con Europa a través de diferentes instituciones y por los cauces legalmente establecidos a crear una memoria conjunta, donde queremos que también se contemple la memoria histórica española, los crímenes producidos por el franquismo, porque, si no, no será completa. Y en el cuarto punto —me quedan ya quince segundos— le voy a decir que vamos a votar que no, porque a pesar de que esa plataforma trabaja en favor de la memoria histórica europea, está en su mayor parte constituida por diversas agencias y organizaciones no gubernamentales, y usted está pidiendo algo diferente a lo que pide la resolución europea, que solo pide que la Comisión apoye a la plataforma, y creemos que el Gobierno de Navarra no puede entrar en esa plataforma tal y como lo establece porque sí participa a través de diferentes instituciones y por los procedimientos establecidos en las instituciones europeas, pero no lo hace mediante la integración en plataformas de este tipo que se dedican a generar estudios y con las que se puede colaborar, pero no formar parte de las mismas, o creemos que no es el momento para ello. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Jurío Macaya. Vamos ahora con el turno en contra. En primer lugar, por diez minutos máximo, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Arakama Urtiaga, zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Eskerrik asko, Iriarte López jauna. Memoriaren arloko politikak funtsezkoak dira gure gizartean gaurko eta etorkizuneko bizikidetasuna sendotzeko. Horregatik, Europako Parlamentuaren 2019/2819 Ebazpenaz hitz egiten hasiko naiz.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señor Iriarte López. Las políticas de memoria son un elemento fundamental sobre el que basar la convivencia actual y futura en nuestra sociedad. Por ello, empezaré hablando sobre la Resolución 2019/2819, del Parlamento Europeo].

Geroa Bain bat egiten dugu ebazpen horrek esplizituki aldezten dituen balioekin: giza eskubideekiko errespetua, duintasuna, askatasuna eta demokrazia. Guk ere gaitzesten dugu erregimen totalitario oro, bai eta eskuin muturreko taldeak azken urteotan bultzatzen ari diren errebisionismo historikoa ere, gorrotoa eta indarkeria bultzatzen dituzten diskurtsoen bidez ideia xenofoboak, arrazistak, faxistak eta intoleranteak zabaltzen jarraitzen duten bitartean. Jakina, gure babesik eta errespeturik handiena helarazi nahi dizkiegu biktima guzti-guztiei, eta testu osoan jasota ageri den egia-zen, justiziaren, erreparazioaren eta errepikatuko ez delako bermearen bilaketa babesten dugu, eta orobat babesten dugu memoria historikoari buruzko europar kultura komun baten eta mundu justuago baten aldeko apustu esplizitua egitea, non gizarteak irekiagoak eta toleranteagoak izanen baitira eta gutxiengo etniko, erlijioso eta sexualak errespetatuko baitira.

[En Geroa Bai compartimos los valores que dicha resolución dice explícitamente propugnar; como el respeto a los Derechos Humanos, la dignidad, la libertad o la democracia. También condenamos todos los regímenes totalitarios y el revisionismo histórico que grupos de extrema derecha llevan años impulsando, al tiempo que siguen propagando ideas xenóforas, racistas, fascistas e intolerantes, con discursos de incitación al odio y a la violencia. Como no puede ser de otro modo, mostramos el máximo apoyo y respeto a todas y cada una de sus víctimas y apoyamos la búsqueda de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición que a lo largo del texto se evidencia, así como la apuesta explícita por una cultura común europea de memoria histórica y por un mundo más justo, con sociedades abiertas y tolerantes y comunidades respetuosas con las minorías étnicas, religiosas y sexuales].

Halere, ebazpena sinplifikazio historiko justifikazinetatik abiatzen da, historia berridazteko saiakera arbuiagarri bat eginez. Ez da onargarria erantzukizun bera leporatzea, II. Mundu Gerraren sorburuari buruz ari delarik, nazien erregimenari eta sobietar erregimenari, albo batera uzten baititu testuinguru historikoa nahiz Alemaniak eta Sobietar Batasunak Elkarri Ez Erasotzeko Hitzarmena sinatu aurreko aurrekariak. Nüremberg-eko epaiketaren nazien erregimena erruduna zela ebatzi zutenean okertu egin al ziren? Alde batera utzi behar al dugu naziek Espainiako estatu-kolpe faxista, Austriaren anexioa edo Txekoslovakiako Sudeteen inbasioa babestu zituztela?

[Sin embargo, la resolución parte de simplificaciones históricas injustificables, en un intento rechazable de reescribir la historia. No es de recibo asignar igual responsabilidad al régi-

men nazi y al soviético en el comienzo de la II Guerra Mundial, ignorando el contexto histórico y los antecedentes previos a la firma del Tratado de No Agresión entre Alemania y la Unión Soviética. ¿O erraron en los juicios de Nüremberg cuando dictaminaron la culpabilidad del régimen nazi al respecto? ¿O debemos ignorar el apoyo nazi al golpe de estado fascista en España, la anexión de Austria, la invasión de los Sudetes, de Checoslovaquia?]

Por otra parte, no compartimos la criminalización que se pretende hacer de la ideología comunista y del conjunto de personas y organizaciones que la comparten, porque una cosa es oponerse a prácticas totalitarias como las que el régimen estalinista llevó a cabo y otra tratar de generalizarlas al conjunto de una ideología que, evidentemente, no necesariamente conduce a estas prácticas. Sin embargo, la resolución sitúa al nazismo, fascismo y comunismo en una posición de equidistancia. La RAE define a los dos primeros como movimientos políticos y sociales de carácter totalitario y racista, mientras que el comunismo es definido por esta misma Academia, nada sospechosa, como doctrina que establece una organización social en la que los bienes son propiedad colectiva, o también como un movimiento y sistemas políticos desarrollados desde el siglo XIX, basados en la lucha de clases y en la supresión de la propiedad privada de los medios de producción. Se puede estar de acuerdo o no con esta ideología, pero esto no parece que deba conducir a ningún totalitarismo.

Hay muchos más ejemplos de la falta de rigor y la clara intencionalidad partidaria del texto, como la injusta apelación que se hace al conjunto de la sociedad rusa actual, como el hecho de que a lo largo de la resolución se hable indistintamente de régimen estalinista, regímenes comunistas totalitarios, regímenes comunistas e ideología comunista, tratando en la práctica a todos ellos como si fueran lo mismo. También se cita al llamado héroe de Auschwitz, pero no que fue el Ejército Rojo el que liberó este campo. No digo esto para glorificar a ningún ejército, pero sí para mencionar la clara intencionalidad y la clara direccionalidad del texto.

Terminaré esta parte inicial mencionando esta intencionalidad precisamente, por ejemplo, cuando en la introducción se afirma, como si fuera algo positivo: «Considerando que en algunos Estados miembros las ideologías comunista y nazi están prohibidas por ley». El punto 17 de la resolución, además, alaba la prohibición en ciertos países del uso de símbolos nazis y comunistas. ¿Queremos ir en esta dirección? ¿Nos van a marcar el paso democrático las actuales Hungría y Polonia? ¿Ese es el horizonte de libertad, de respeto a los derechos civiles y políticos que se propone? Porque

hemos podido ver la interpretación que determinadas fuerzas de la derecha española han hecho de esta resolución tratando de mostrar dos bandos similares en el fondo enfrentados entre sí durante la Guerra Civil: el fascismo o nazismo, por un lado, y el comunismo, por otro. Pero no hubo tal, sino un golpe de Estado militar contra un poder legítimamente constituido tras unas elecciones libres y democráticas, y miles de antifascistas, muchos y muchas de ellas comunistas, que durante décadas lucharon contra la dictadura franquista y por la democracia. Gobiernos totalitarios y autoritarios ha habido y, desgraciadamente, sigue habiendo bajo regímenes autodenominados comunistas, nacionalistas, católicos, islamistas, socialistas, colonialistas, en este caso de la mano de ciertos regímenes capitalistas, etcétera, pero no podemos culpar a las ideologías de conducir inevitablemente a la comisión de crímenes contra la humanidad.

Rechazamos, por tanto, el pensamiento único al que esta lógica nos quiere arrastrar porque, además, y lo traigo ya al caso particular español y también navarro, hay quien se cree con derecho a dictaminar bajo esta lógica qué gobiernos son legítimos y cuáles no en función exclusivamente de sus filias y fobias ideológicas. Para muchos, quien desplace a la derecha del poder pierde la legitimidad para gobernar, no importa el número de votos que le respalden, en España al menos desde 2004, y en Navarra desde 2015. Sin embargo, los partidos de la derecha no tienen ningún empacho en pactar con la extrema derecha de Vox, extrema derecha que hace un claro revisionismo del franquismo, algo que no incomoda a sus socios, que, por cierto, todavía tienen mucho camino que recorrer en la condena y en la deslegitimación del franquismo y en la reparación de sus víctimas. Porque los Gobiernos del Partido Popular no movieron un dedo por sacar a los fusilados de las cunetas y, si no, en la réplica, por favor, díganme qué se hizo aparte de anular la partida que ya existía. Porque hoy en día podemos ver las vergonzosas actuaciones del Alcalde de Madrid, que abochornan a cualquier demócrata. Porque ahí tenemos al actual líder del Partido Popular, quien afirmó textualmente: «Los de izquierda son unos carcas, todo el día con la guerra del abuelo, con las fosas de no sé quién, con la memoria histórica». Una gran muestra de respeto.

Por su reacción ante la reciente exhumación y retirada de los restos de Franco del Valle de los Caídos o el despiste ante la laureada que presidía la Diputación y otros tantos ejemplos, alguno de los cuales ha citado la señora Jurío, en estas circunstancias, tratar de imponer un cordón sanitario al resto resulta cuando menos chocante y ciertamente incoherente.

Y he querido dejar para el final un tema de especial trascendencia como es el de las víctimas, víctimas de los regímenes totalitarios. Nos parece inaceptable que se les mezcle, equipare y diluya. En Geroa Bai siempre hemos defendido que hay que dar respuesta a todas ellas, pero desde el reconocimiento de cada víctima dentro de su propio contexto victimológico. Así es como se tiene que trabajar, así es como lo viene haciendo desde su creación la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, del Gobierno de Navarra, porque solo así evitaremos compensaciones, evitaremos diluciones de responsabilidades en unos *totum revolutum* extraños como el que aquí se nos ha traído en esa especie de «todos cometieron barbaridades en el pasado» que algunos están empeñados en extender.

Por todo ello votaremos en contra del primer punto de la moción. Podríamos, ciertamente, haber hecho como algunos eurodiputados y eurodiputadas, la penevista Bilbao Barandica es un ejemplo de ello, como usted ha citado, señor Iriarte, que realizando críticas de la misma índole a esta resolución optaron por el posibilismo, lo apoyaron y pusieron el foco en lo que se compartía, como yo he hecho al inicio de mi intervención. Quizás en la lógica posibilista de septiembre de 2019 del Parlamento Europeo tuviera pleno sentido, pero creemos que a estas alturas, y más visto el uso perverso que de esta resolución se ha hecho en España por parte de ciertas fuerzas de la derecha, esto puede contribuir al blanqueamiento del régimen totalitario franquista, así como a intentos de que este quede diluido en el *totum revolutum* que acabo de mencionar.

Apoyaremos el segundo punto, para que el Gobierno de Navarra conmemore la efeméride mencionada, y también el tercero puesto que estamos de acuerdo con la literalidad de lo planteado.

Respecto del cuarto punto, el que hace referencia a la adhesión a la plataforma de la memoria y conciencia europeas, formada por diversas ONG, vamos a votar en contra porque el Instituto Navarro de la Memoria ya forma parte del Observatorio Europeo de Memorias, EUROM, junto a universidades, fundaciones privadas y públicas, museos, memoriales, la Cámara Municipal de Lisboa, etcétera, por lo que no vemos la novedad que puede aportar esta otra plataforma. Además, creemos que una decisión de este tipo debería estar consensuada con el propio Instituto Navarro de la Memoria y hasta donde sabemos esto no se ha hecho.

Resumiendo, por ir finalizando y tratando de traer a nuestra realidad lo mejor del texto aquí debatido, Geroa Bai seguirá trabajando, por una parte, para fomentar la unidad de todos los grupos a favor de los derechos humanos de todas las personas. En este sentido, al igual que ha dicho la

señora Jurío, les echamos en falta ayer por la mañana en la plaza de Baluarte. También seguiremos trabajando para que tanto el Gobierno de Navarra como el de España impulsen medidas concretas para asegurar que todos los crímenes contra la humanidad y las graves violaciones sistemáticas de los derechos humanos sean recordados y llevados ante los tribunales. Por lo tanto, y dado que aquí fue el régimen franquista quien durante cuarenta años los cometió, desde Geroa Bai seguiremos pidiendo el compromiso de todas las fuerzas políticas y Gobiernos para dejar sin vigor para las personas acusadas de crímenes contra la humanidad la Ley de Amnistía de 1977, derogar todas las sentencias ilegítimas emanadas de los tribunales franquistas y colaborar con los procesos judiciales abiertos contra los responsables políticos y judiciales de los crímenes del franquismo. Supongo que no habrá ningún problema en apoyar estas tres demandas concretas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urtiaga jauna. Turno ahora del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, Ruiz Jaso andrea, hamar minutuz zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Voy a empezar reproduciendo una parte del discurso que Sandra Pereira, representante del Partido Comunista de Portugal, realizó en el debate de esta resolución porque creo que resume bien cuál es la intencionalidad de esta resolución que hoy el señor Iriarte nos trae a esta Cámara y creo que alerta bien también de lo peligroso del discurso que encierra esta resolución. «El deplorable intento de equiparar el fascismo y el comunismo absuelve y silencia los crímenes del nazifascismo y las intrigantes responsabilidades de las grandes potencias capitalistas que con el Tratado de Munich, entre otros, allanaron el camino para el comienzo de la Segunda Guerra Mundial y la invasión de la Unión Soviética, una complicidad que existe hoy. Tiene la intención de borrar la contribución decisiva de los comunistas a la derrota del fascismo nazi, su contribución a la liberación de los pueblos, como en mi país, Portugal, con la Revolución de los Claveles, que puso fin al régimen fascista. Quiere borrar su papel en el avance de las condiciones de vida de los trabajadores, pero quiere más, quiere allanar el camino para legitimar y generalizar la persecución y la prohibición de partidos comunistas, como ya es el caso en varios Estados miembros o en Ucrania, con la complicidad de la Unión. Al mismo tiempo tolera la rehabilitación y el elogio histórico del fascismo. Esa revisión histórica, obviamente, busca desviar la atención de la confrontación permanente de la Unión Europea con las aspiraciones de los pueblos y el desarrollo de tendencias y prácticas represivas para limitar los derechos y las libertades».

Decía el señor Iriarte al principio de su intervención que esta moción debería salir aprobada por unanimidad, que ningún demócrata podría oponerse a esta moción. Creo que estamos acostumbrados a esas lecciones de superioridad moral, histórica y erudita en muchos casos, pero creo que si aludimos al objetivo que tiene traer esta moción hoy aquí seguramente sería también pretencioso pensar que el objetivo es fomentar una memoria histórica común en el marco europeo. Seguramente hay objetivos tácticos de poner en algún apuro a algún grupo parlamentario aquí presente, es muy legítimo también, pero creo que esta resolución, igual que la resolución aprobada en el Parlamento Europeo, es un despropósito. Es tan infame esta como la que se aprobó en el Parlamento Europeo. Pone patas arriba los acuerdos historiográficos avalados hasta el momento. Se ha dicho ya, hace un revisionismo histórico que pretende criminalizar una ideología como el comunismo o sumarse al carro de esa criminalización que ya en Europa y en otros lugares también está en auge, y pretende hacer ver que el comunismo es una ideología prácticamente de izquierda, bueno, hermana del nazismo. Creo que es un desbarre absoluto, yo no entiendo cómo es posible que se ponga al mismo nivel el comunismo de las brigadas internacionales que lucharon contra el nazismo, yo creo que no estamos aquí tampoco para darle clases de historia, ahí está, pero si hay una evidencia es que el nazismo teorizó, llevó a la práctica hasta las últimas consecuencias, tuvo un exterminio racista, xenóforo, basado en la creencia de razas superiores y razas inferiores y grupos inferiores y conformó un Estado racista, y eso muy poco tiene que ver con otro tipo de ideologías.

No vamos a negar, porque es evidente, que en Europa, y más en esa época, hubo múltiples formas de vulneraciones de derechos humanos, eso es innegable, pero la criminalización y la equiparación que aquí se pretende es absolutamente infame. Me ha recordado esta resolución y algunas de las palabras que hemos escuchado hoy, en fin, al señor Ortega Smith diciendo que las Trece Rosas eran violadoras, eran torturadoras y eran asesinas, y creo que este tipo de discursos, este tipo de resoluciones alimentan ese neofascismo que tan peligrosamente está creciendo también en el Estado español. Creo que si hay una cuestión, que ya se ha comentado, que nos debería preocupar si hablamos de memoria histórica europea, es que el Parlamento Europeo hasta el día de hoy no ha rechazado o condenado los crímenes del franquismo. Usted no ha hecho referencia a esa cuestión, sí la ha hecho la señora Jurío, y tampoco se ha hablado de la afinidad ideológica entre el franquismo y el nazismo. Yo voy a traer a colación el *Diario de Navarra* de 28 de septiembre de 1937: «Entrada triunfal de Hitler y Mussolini en Berlín. Ambos caudillos

ponen de relieve el espíritu creador del fascismo y nacionalsocialismo y su voluntad de luchar por la cultura y civilización europea —prácticamente lo que defiende esta moción— contra el comunismo». Esa es la glorificación que se hacía de los regímenes totalitarios europeos por boca de un medio afín al régimen franquista.

Voy a acabar diciendo que Europa probablemente de aquí a unos años, y creo que esto es lo fundamental, también tendrá que hacer revisión en materia de memoria histórica, probablemente tendrán que pasar décadas para sentir vergüenza de lo que está pasando con cuarenta mil personas muertas en el Mediterráneo, y la responsabilidad que está teniendo la Unión Europea en toda esta cuestión, los acuerdos entre Grecia y Turquía, etcétera, y probablemente de aquí a unas décadas se esté haciendo memoria histórica con estas cuestiones. De momento a mí me gustaría que el Parlamento Europeo también asumiera que las decenas de miles de víctimas del franquismo forman parte de esa cultura y de esa memoria histórica común, que, tal como pedía la eurodiputada de Izquierda Unida Sira Rego en ese mismo debate, se haga una directiva de memoria y reparación, que se pongan en labor la lucha antifascista y los fondos adecuados para las exhumaciones de las víctimas del franquismo. Creo que para una memoria antifascista es imprescindible que este tipo de declaraciones pasen a un segundo lugar, creo que es una irresponsabilidad intentar equiparar estas ideologías, y más cuando estamos en Europa, en el resto del mundo y en el Estado español asistiendo a un auge de este tipo de ideologías, a un auge de las conductas y de las actitudes xenófobas, racistas, totalitarias como las que reproducía del señor Ortega Smith y que, al parecer, ustedes pretenden alimentar también por medio de estas mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Ruiz. Es el turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos. Señor Buil, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Supongo que no hay duda sobre el voto que va a tener Podemos en esta resolución. También es cierto que aprobamos hace dos Plenos otra resolución en la que esta Cámara decidió que la izquierda abertzale era también genocida, entonces, ahora estamos hablando de que los comunistas también son o somos genocidas y yo no sé hasta dónde va a vaciar usted el contenido de la pluralidad política y del debate político democrático que tenemos derecho a tener contraponiendo modelos, porque lo que usted hace, al fin y al cabo, es descalificar, descalificar ideologías políticas que deben estar representadas. Usted, pidiéndonos que aprobemos la resolución europea, lo que nos está

pidiendo es que renunciemos *de facto* a la construcción de la memoria europea, porque en esa resolución no se nombra la situación de dictadura que vivimos durante cuarenta años, no se nombra el apoyo que Franco tuvo por determinados países miembros de la Comunidad Europea, no se reivindican las tres mil seiscientas personas asesinadas en Navarra por tener ideologías de izquierdas, ideologías abertzales, ideologías nacionalistas, no se nombra, por tanto, renuncia *de facto* a la construcción de la memoria incorporando el sufrimiento más cercano, por lo tanto, como le digo, no tenemos nada que hacer.

Es un despropósito comparar comunismo con nazismo porque las dos doctrinas tienen, evidentemente, raíces muy diferentes, y podemos hablar del documento principal que funda o que da origen al nazismo y lucha, el manifiesto hitleriano que habla, evidentemente, de los judíos como una plaga a exterminar y habla de su derecho propio a conquistar por la fuerza los territorios que le han sido verdaderamente, como ellos dicen, usurpados. Ahí hay una doctrina criminal, hay una doctrina que nos lleva, evidentemente, a vulnerar todo derecho humano. Otra cosa es el comunismo, las ideas de izquierdas, que pretendemos, que defendemos un modelo alternativo, un reparto diferente de los medios de producción, una sociedad más igualitaria, y entonces es cuando aparece Stalin, y Stalin creo que es una aberración del comunismo, no se lo puedo negar, pero no podemos generalizar, como tampoco se debe generalizar con el cristianismo cuando hablamos de la Inquisición, las cosas tienen que estar en este sentido meridiana-mente claras. Lo que ustedes pretenden es reescribir un relato casi, casi posguerra fría, prohibir las actuales ideas que cuestionan ese sistema capitalista que, como ha dicho la anterior portavoz, ya tiene cuarenta mil personas ahogadas en el Mediterráneo, en estos momentos quince mil personas atrapadas entre fronteras sin dar respuesta, sin dar salida a los derechos humanos. Europa, lo hemos dicho muchas veces, se ha convertido, se está convirtiendo en un conjunto de tratados comerciales y no en el impulso a los derechos humanos que debería tener.

De esta resolución que presentó Vox en el Ayuntamiento de Madrid dimanó la retirada de las placas de La Almudena de todas las personas fusiladas por Franco, tuvo una relación directa y yo creo que personas fusiladas no fueron solo comunistas, que también fueron socialistas y de todas las ideologías, evidentemente, que se opusieron de una manera tímida al régimen franquista. Por lo tanto, votaremos en contra. Me hubiera gustado hablarle también y tener un debate más sosegado sobre ese revisionismo histórico que propone dando por hecho que la guerra empieza con la ruptura del pacto Mólotov-Ribbentrop. Desde mi

punto de vista, no es así y creo que si estamos construyendo una historia paralela tendremos que hablar de que la Segunda Guerra Mundial se genera y tiene causa en la primera, tiene causa en las reparaciones de guerra exigidas por el Tratado de Versalles, en el sentimiento de humillación que tuvo el pueblo alemán y que dio lugar al crecimiento del nacionalismo, un nacionalismo asesino y criminal que no tiene comparación con la ideología de izquierdas como se dice en muchos casos en la propia resolución europea. Así que no hagamos tonterías, señor Iriarte.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Buil. Turno de intervención del grupo Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Señor Iriarte, señores y señoras de las derechas españolas y navarras, el régimen nazi no puede equipararse a ningún otro régimen político habido en la historia de la humanidad. ¿Por qué? Porque es el único que ha teorizado y puesto en práctica el exterminio de seres humanos, el exterminio industrial de colectivos humanos. A Izquierda-Ezkerra, a Izquierda Unida, al Partido Comunista, a mí en particular me parece absolutamente paradójico que el Parlamento Europeo, por cierto, cada vez más condicionado por la extrema derecha y que utiliza expresiones xenófobas cada vez con más soltura y alegría, tales como el estilo de vida europeo, que avala políticas de la Europa de la fortaleza que están llenando de represión, sufrimiento y muertes territorios y fronteras, utilice justo en esta resolución la lucha contra el racismo para justificar una resolución y ese proyecto antidemocrático que contiene la misma.

A mí me parece infame ese revisionismo fascista que contiene esta resolución del Parlamento Europeo del pasado 18 de septiembre. La intención de esta resolución del Parlamento Europeo es criminalizar al comunismo, a las comunistas y a los comunistas, una fuerza política que, desde luego, no rehúsa la valoración y el reconocimiento de los errores cometidos en el pasado, sobre todo de esos errores que se han cometido en nuestro nombre, y ahora es una ideología política perseguida porque cuestiona el régimen neoliberal impuesto por la Unión Europea. Y, miren, sin antifascismo no hay memoria democrática posible ni futuro de derechos y libertades. Esta Unión Europea de hoy lo que pretende es neutralizar un proyecto alternativo de democracia plena, de justicia, de derechos y libertades.

La historia del comunismo en España en particular es una historia llena de lucha por la democracia, por la justicia social y por las libertades.

Estuvimos defendiendo, estuvieron, que yo no estaba, la República contra el fascismo, luchando contra el franquismo por la democracia y la justicia social. La historia de la derecha española no puede decir lo mismo, ni mucho menos, más bien todo lo contrario, la derecha española estuvo con Franco contra la democracia. Así que en España y en Navarra lecciones de democracia por parte de las derechas, ninguna. Lecciones de democracia y libertad, cero.

En el siglo XX, ya se ha comentado aquí, los comunistas y las comunistas en Europa fueron decisivos para salvar a la civilización y a la humanidad del nazismo. En Alemania, en la Alemania nazi fue derrotado en la Segunda Guerra Mundial, fundamentalmente en el frente oriental por el Ejército Rojo, es un hecho real, un hecho histórico. Si Hitler hubiera ganado, ¿pueden imaginarse el mundo en el que viviríamos hoy?, un mundo de amos y esclavos, además de pueblos y etnias exterminadas. A ustedes, señores y señoras de las derechas, ¿les da igual el fascismo que el comunismo? ¿Les daba igual la victoria del fascismo que la victoria del comunismo en ese momento?

Señor Iriarte, señores y señoras de las derechas, si quieren buscar ideologías criminales, además del fascismo les vamos a sugerir otra: el capitalismo, responsable hasta hoy en tres siglos de existencia de cientos de millones de hombres, mujeres, niños y niñas explotados, condenados y condenadas a la miseria y a la muerte en unas sociedades de unas desigualdades que son aberrantes y extremas. Un ejemplo concreto del capitalismo es el capitalismo de los Estados Unidos. Los capitalistas de Estados Unidos lo primero que hicieron al nacer fue expandirse a sangre y fuego hacia el Oeste y Sur exterminando a las naciones indoamericanas. Millones de seres humanos asesinados. Y a partir de ahí, ¿intervenciones criminales? Lista amplia en Sudáfrica a favor de su expansión capitalista, golpes de Estado, guerras, cosa que después de la Segunda Guerra Mundial extendieron a todo el mundo, hasta hoy. O sea que si hay una ideología criminal y asesina hoy en día es la ideología capitalista.

Termino. Insisto, lecciones de democracia de la derecha española, ninguna. Esa derecha que estuvo con Franco y con Hitler en la Segunda Guerra Mundial. Lecciones, ninguna. Mientras los y las comunistas luchaban por la libertad y la democracia en España y contra el nazismo en Europa, la derecha española estaba con Franco hasta que murió, y con Hitler, hasta que, como he mencionado, el Ejército Rojo salvó a la civilización y a la humanidad entrando en Berlín. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Turno de réplica. Por parte del grupo parlamenta-

rio proponente, señor Iriarte López, de Navarra Suma, hamar minutu dituzu.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker mila, presente jauna. Tengo la sensación de que no han oído mucho mi discurso. Voy a tratar de ir por orden. Señora Jurío, lavarse la cara. Yo sinceramente pienso que un partido que necesita lavarse la cara es el Partido Socialista Obrero Español, y les diré por qué. Creo que tiene que lavarse la cara porque tiene que pedir perdón por su contribución a la Guerra Civil Española en 1934. Esto es algo que Prieto reconocía. Tras la guerra de 1936 a 1939, Prieto decía... Saben quién era Indalecio Prieto, supongo, les sonará. Bien, entonces me ahorran una explicación de esas eruditas, que dice la señora Ruiz. Me van a escuchar, por favor, escúcheme, por favor, señor Lecumberri, lo que decía Prieto: «Me declaro culpable ante mi conciencia, ante el Partido Socialista y ante España entera de mi participación en aquel movimiento revolucionario —el de 1934—. Estoy exento de responsabilidad en la génesis de aquel movimiento —bueno, es muy cuestionable—, pero la tengo plena en su preparación y desarrollo. De aquel movimiento que pudo y debió evitarse manteniendo por medio del sufragio las anteriores posiciones políticas y parlamentarias nacen los daños que padecemos a la hora presente».

Desde 1933, antes de las elecciones, el Partido Socialista decide prescindir de la República, igual que el Partido Comunista, y apostar por la Guerra Civil. Largo Caballero lo dice así. La fuente ¿saben quién es? Ricardo Miralles. No sé si saben quién es, pero es un historiador socialista. Entonces, oiga, si puede rebatirme esta cita...

Respecto al franquismo, mire, le voy a decir lo que yo leí en Pleno el 26 de abril. Haga el favor de escucharme, señor Vicepresidente. Pleno de 26 de abril de 2018: Nosotros pensamos que el franquismo fue una dictadura infame. Creemos que todas las dictaduras lo son, las que se visten de azul, de rojo o de negro. Por supuesto, yo condeno el franquismo, absolutamente, no tengan la menor duda. Las dudas respecto a las leyes de memoria e historia ¿a qué se refieren? Pues a que está siendo una ley de memoria histórica muy parcial. Salgan ahí, hay una placa —déjenme hablar, por favor— sobre políticos navarros asesinados, no encontrarán el nombre ni de Víctor Pradera ni de Joaquín Beunza. ¿Por qué? Eran Diputados navarros. ¿Recuerdan ustedes algún acto en recuerdo de los navarros asesinados por el otro bando? Yo no. De ningún español asesinado por el otro bando. En tiempo de Franco sí, pero en democracia ninguno. Creo que la democracia les debe un reconocimiento, ¿o no? ¿Ustedes piensan que no?

Respecto a las posiciones ambiguas —esto es importante, no se engañe, señora Jurío— sobre la

violencia ilegítima, no vienen de Navarra Suma, vienen de aquellos con quienes ustedes firman acuerdo de gobierno. Ya lo han visto, yo condeno el franquismo, ¿pueden pedir a sus socios de acuerdo presupuestario lo mismo? Me parece que no.

Señor Arakama, no creo que haya oído mi discurso, y tampoco ha leído la resolución. No se responsabiliza al comunismo y al nazismo por igual. ¿Usted no entiende que en países que aguantaron una dictadura durante muchos años se prohíban los símbolos de aquellas dictaduras? Si es franquismo lo entiende, pero si son regímenes de socialismo real, comunistas, le parece una barbaridad. ¿Me puede explicar eso de la coherencia?

Vamos a ver, ustedes no han tenido ningún reparo en pactar con Bildu, no ya con Bildu, en pactar con ETA, en 1998, el Pacto de Lizarra. ¿O es mentira eso también? Por cierto, ese esquema demócratas contra fascistas que le habrán contado no sé dónde, pues mire, tengo que darle una mala noticia, el PNV participó activamente en negociaciones para sumarse al alzamiento. Está demostrado porque los documentos están ahí.

La señora Ruiz me va a permitir que le lea un párrafo, a ver qué le parece: La negación de la historia que impregna cada línea de este texto —era en referencia a esta resolución— nunca borrará la sangre de los veinte millones de rusos sacrificados para que Europa pueda vivir. Así pues, esta resolución forma parte de la misma reescritura de la historia que pretende denunciar como propia de los regímenes dictatoriales, observación que nos desafía en cuanto a la naturaleza de esta unión, cuya deriva autoritaria es cada vez más evidente. ¿Saben de quién es la frase pronunciada en el debate que tuvo lugar en Europa? De Dominique Bilde. ¿Saben quién es? Una Diputada del Frente Nacional francés. Debería hacerles pensar.

Acuerdos historiográficos, decía la señora Ruiz. Entre erudito o como algo malo, no lo sé, trato de aportar cosas, discúlpenme, me va a permitir que le recomiende un libro, porque igual sí que necesita una lección de historia. Es un libro que se llama *Una venganza terrible*, está traducido, *A terrible revenge*, que habla del asesinato de dos millones de civiles alemanes entre 1944 y 1949. Para mí, son unas cifras muy exageradas, muy exageradas, pues medio millón... El autor, igual les suena, igual no, se llama Alfred-Maurice de Zayas, fue relator de Naciones Unidas sobre derechos humanos y lo cierto es que es un autor que por su apoyo a la autodeterminación de los pueblos está muy bien visto por historiadores abertzales y por historiadores catalanistas, de hecho se le propuso como mediador, fijese qué historiador tan sospechoso habla de todos esos crímenes.

Respecto a lo afirmado, me van a permitir que les meta en el mismo saco a los representantes de Unidas Podemos, Podemos Unidas, Izquierda Unida, Izquierda-Ezkerra. No les pido que renuncien a ser comunistas, lo han escuchado en mi discurso, no se lo pido, en absoluto, ya les he dicho, yo comprendo, sí, lo que les pido es que renuncien a ser leninistas porque el marxismo-leninismo es incompatible con la democracia pluralista, pero no por una interpretación de este Parlamentario sino por lo que decía Lenin. Lenin llamaba abiertamente al exterminio de la burguesía, pero abiertamente, la palabra exterminio la pronunciaba una y otra vez. Entonces, sí les pido que no sean marxistas-leninistas, pero que quieran una propiedad colectiva de los medios de producción a mí no me parece un crimen, desde luego que no.

Creo que la izquierda tiene pendiente una labor de autocrítica muy profunda, porque no es posible que nos den... Lecciones de democracia, ninguna. Ustedes nos dan lecciones de democracia continuamente y luego se muere un dictador y corren a prestarle homenaje, eso me parece muy contradictorio. ¿Se acuerdan ustedes de cómo los gerifaltes del Partido Comunista de España iban a Rumanía a prestar homenaje a Ceaucescu? ¿Se acuerdan? Esto tampoco es una invención. El rey me apunta el señor Vicepresidente. Mire, le voy a hacer lo que decía Felipe González de esa pleitesía que el señor Anguita prestaba a Ceaucescu. Decía: «Es el último...». Déjeme hablar, por favor...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Tendrá que llamarle la atención al señor Vicepresidente.

SR. PRESIDENTE: Continúe, señor Iriarte.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Decía el señor González de Anguita: «Fue el último líder occidental que acudió a lamer los pies del dictador Ceaucescu». Los Jefes de Gobierno tienen responsabilidades que van más allá de sus gustos, los representantes políticos creo que no. Esto es el ejemplo paradigmático de la hipocresía de la izquierda: por un lado se envuelven en la bandera de los derechos de los LGTBI y por otro lado rendían pleitesía a un dictador que condenaba la homosexualidad con cinco años de cárcel. También prohibió el aborto, por cierto, pero como era de izquierdas se le salva y los suyos no eran crímenes, no, crímenes son los del franquismo, los suyos eran errores. Ustedes caen en ese nacionalismo, es terrible, la izquierda necesita una autocrítica muy profunda y necesita elegir entre democracia y leninismo, las dos cosas a la vez no se pueden. ¿Por qué lo digo? Pues porque, miren, el Partido Comunista de España, que no es una organización menor dentro de Izquierda Unida, lo reconocerán ¿verdad?, en el XX Congre-

so de 2017 adoptó como ideología oficial el marxismo-leninismo. Insisto, ser marxista-leninista y ser demócrata no puede ser porque Lenin habla expresamente en contra de la democracia, pidió una dictadura del proletariado, a poco que lo lean se darán cuenta. Entonces, las dos cosas..., hombre, la señora De Simón me lo niega, ¿me va negar que Lenin promueve la dictadura del proletariado? Esto no dirá que es una invención mía ¿verdad?, esto es Lenin, no creo que lo hallamos falsificado. Pues, mire, demócrata y dictadura del proletariado a la vez no puede ser, es un oxímoron.

Lamento la falta de apoyo a esta esta moción, ciertamente. Miren, los totalitarismos de los años veinte y treinta eran bancos del odio, cogían la frustración de la gente, los miedos de la gente, los invertían y los devolvían en forma de odio: odio contra los judíos, odio contra los gitanos, odio contra los homosexuales, odio contra los burgueses, odio contra las minorías. Bueno, pues da la impresión de que los partidos nacionalistas y los partidos comunistas quieren el monopolio del odio hoy en día en Europa, quieren ser los únicos en poder promover el odio, por eso les molesta tanto el surgimiento de partidos de extrema derecha, quieren continuar siendo los únicos en fomentar el odio entre las jóvenes generaciones, y esto es terrible.

Nada más. Se me olvidaba, antes el señor Arakama..., es terrible, el PNV en Europa sí apoya esta resolución y aquí no. Yo no sé dentro de Geroa Bai ustedes qué..., les he escuchado, será un apoyo crítico, pero fue un apoyo, no me lo negará, oiga, usted también lo oyó, es un apoyo crítico. Aquí no. ¿Todo es por no enfadar a Bildu o porque realmente el PNV, dentro de su coalición, pone el dinero pero no pinta mucho más? Bueno, ya me lo contará. Muchas gracias. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, absténganse de esas manifestaciones de júbilo, ya lo he dicho en más de una ocasión. Señor Iriarte, despéjenos una duda, ¿admite la votación por puntos? Admite la votación por puntos. Por tanto, vamos a votar el primer punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 20; votos en contra, 18; abstenciones, 11.

SR. PRESIDENTE: Procedemos ahora a la votación del punto número 2 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 39; votos en contra, 10.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2. Vamos ahora a votar el punto número 3 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 39; votos en contra, 10.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 3. Y, finalmente, votamos a continuación el punto número 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 20; votos en contra, 29.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 4 de la moción del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en los diferentes modelos de convivencia intergeneracional, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a profundizar en los diferentes modelos de convivencia intergeneracional, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Han sido presentadas dos enmiendas *in voce* a esta moción: una de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos, de adición de un punto tercero; y otra del Grupo Parlamentario Navarra Suma, también de adición, de un punto tercero. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? ¿Señor Esparza? ¿Se ha retirado? De acuerdo. Entonces tendríamos una enmienda *in voce* de adición, de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos. ¿Algún grupo se opone? No se opone nadie. Por tanto, vamos con el turno de defensa, quince minutos máximo, señora Biurrun, tiene la palabra.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno, Presidenta. Presenta esta moción aquí el grupo socialista para poner en el debate político un debate que ya se inició en la pasada legislatura y que creemos que puede consensuar el posicionamiento de los diferentes grupos aquí presentes y seguir trabajando en lo que suponen los diferentes modelos de convivencia intergeneracional. Tenemos que decir que cerca de setenta mil personas mayores de sesenta y cinco años viven solas en la Comunidad Foral de Navarra y en diez años más del 30 por ciento de los hogares navarros van a ser unipersonales. No hacen falta más detalles a la moción que hoy defiende ante ustedes. Le sobran los datos, eso sí, creo que rebosa sensibilidad, sentido común y, si me permite, cierta empatía por esta Cámara.

Parece lógico unificar problemas y soluciones. Profundizar en los diferentes modelos de convivencia intergeneracional supone eso, es precisamente eso: por un lado, le damos una salida a las miles de personas que viven solas en sus casas a estas alturas de su vida, casas demasiado grandes, en algunos casos caras de mantener; y, por otro lado, damos a los jóvenes una respuesta habitacional acorde a sus necesidades laborales, formativas o, simplemente, vitales.

Como representantes públicos tenemos la obligación y la responsabilidad de articular políticas capaces de aliviar situaciones indeseadas. No intentar paliar la soledad no elegida, aunque pueda parecer un concepto subjetivo, sería una negligencia por nuestra parte. También lo sería obviar que siete de cada diez personas que viven solas son mujeres y en muchas ocasiones con pensiones bajas y dificultades para llegar a fin de mes. Sería aún más reprochable no implementar soluciones cuando a nuestro alrededor tenemos modelos de convivencia intergeneracional que se han demostrado eficaces. Nadie tiene una varita mágica. Poner en marcha el modelo de convivencia en toda la Comunidad Foral requiere el esfuerzo de todas las consejerías implicadas y, sobre todo, garantizar de una manera absolutamente exquisita que la convivencia entre las personas separadas por años de experiencia va a ser enriquecedora para ambas partes. Insisto, no se trata solo de que dos personas compartan techo, se trata de compartir un espacio vital con plenas garantías de igualdad y reciprocidad por ambas partes. La cara y la cruz: personas solas y mayores que precisan atenciones, bienestar emocional y restaurar conexiones sociales, y en el otro lado tenemos una población joven, deseosa de aportar, de adelantar su emancipación familiar y de adquirir autonomía plena como personas adultas.

El Observatorio de la Realidad Social, dando cuenta de un programa piloto de intermediación residencial intergeneracional desarrollado en Navarra, pone sobre la mesa unas conclusiones muy interesantes que invitan a ahondar en experiencias de este tipo. Textualmente aseguran que esta iniciativa merece la pena ser puesta en marcha de forma estable en la Comunidad Foral, en toda la Comunidad Foral, la rural, pero también la urbana. El programa piloto, ejecutado por Cruz Roja Navarra y financiado por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, se ha demostrado eficaz para poner las bases de lo que debería ser un futuro pacto social intergeneracional. Hablamos, señorías, de cohesión social.

Me he referido en mi intervención a la obligación que tenemos de mantener garantías exquisitas en todo el proceso. El propio informe del Observatorio de la Realidad Social llama la atención sobre una gestión de las demandas transparente, abierta y accesible, al tiempo —insiste— en que la convivencia estará sujeta a un seguimiento y acompañamiento para apoyar a las personas en todo el proceso. Un último punto aconseja poner en marcha un sistema de evaluación del programa, de modo que se logren conclusiones para decidir sobre la viabilidad del futuro servicio. Articular las medidas basándose en la experiencia sería relativamente sencillo.

El reto que plantea la convivencia intergeneracional, y así se concluye tras la experiencia piloto, es la necesidad de lograr un cambio cultural, ¿por qué?, porque los miedos personales manifestados para participar en este modelo de convivencia provenían más por parte de la familia de la persona mayor que de la propia interesada en participar en esta iniciativa. Es preciso —recomienda el Observatorio de la Realidad Social— hacer un profundo trabajo de sensibilización. Sobre las personas jóvenes que participan, llama la atención que todas son de origen latino, con estudios superiores y que siguen estudiando y con una sensibilidad especial por el colectivo de las personas mayores.

En mi intervención he hecho especial incidencia en uno de los modelos de alojamiento intergeneracional, el modelo de cohabitación intergeneracional, por ser el modelo sobre el que ya tenemos una experiencia piloto y una primera evaluación, pero tal y como recoge la moción habría que trabajar por profundizar en otros modelos existentes de convivencia intergeneracional, tal y como se recoge en el propio estudio del Observatorio de la Realidad, como son el *cohousing* o alojamiento autogestionado o vivienda colaborativa intergeneracional, que se define como un grupo de apartamentos privados completos que cuentan con espacios y/o servicios comunes compartidos por las personas residentes que están basados en sistemas

de organización interna horizontales y que fomentan la colaboración interna para la consecución de objetivos, ejemplos que tenemos ya en Alemania o Dinamarca, y demandas que tenemos en nuestra Comunidad, como es en el Ayuntamiento de Pamplona; experiencias intergeneracionales en viviendas sociales, que sí que es un modelo cuasiexperimental y que ya han experimentado en Francia, Canadá o Bélgica; y residencias intergeneracionales, espacios donde diferentes generaciones se unen, comparten espacios y puntualmente se ayudan unas a otras, sobre lo que ya hay modelos en Holanda y Alemania.

Señorías, es el momento de decidir qué políticas queremos, si queremos las ya conocidas y obviamente necesarias que se centran más en una parte asistencial, o exploramos vías alternativas novedosas, adaptadas a la realidad del territorio, a las demandas que nos plantean nuestros municipios —basta recordar las Jornadas de Despoblación y los diferentes modelos que nos están demandando los municipios navarros para contrarrestar el despoblamiento— y también capaces de mejorar la vida de nuestros mayores y jóvenes, y que nos permitan desarrollar esos nuevos modelos de convivencia.

Por tanto, ahora son ustedes, los diferentes grupos parlamentarios, los que deciden si se suman a esta propuesta y sumamos fuerzas entre todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Biurrun. Vamos ahora con el turno de la agrupación de parlamentarios forales enmendante, en este caso Podemos-Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, tiene diez minutos para la defensa de su enmienda.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna eta egun on guztioi, parlamentari jaun-andreok, gobernuko kideok, medios de comunicación y personal de la Cámara, asociación Eunate. Nos interpelaba la señora Biurrun Urpegui que nos adhiriésemos a esta moción. Por nuestra parte vamos a votar a favor.

Lástima que no esté el señor Iriarte López porque su relato, su réplica me ha recordado a un ser que yo creo que tiene que ser juzgado por crímenes de lesa humanidad cuando decía: los suyos son crímenes, los nuestros son errores. Es una pena que no esté para escuchar, no podía resistirme a devolverle todo lo que nos ha comentado.

Hemos presentado una enmienda, y disculpen porque ponía que era de modificación pero es de adición, es un punto tercero que añadimos a la moción que presenta la señora portavoz, en este caso del Partido Socialista de Navarra, la señora Biurrun Urpegui, porque vemos que se necesita introducir, cómo no, como en todas las políticas públicas, esa perspectiva de género porque bien

sabemos que la vivienda es una necesidad humana, es una necesidad social primaria y un derecho recogido por distintas declaraciones o cartas magnas. Sin embargo, las profundas transformaciones que ha sufrido y que está sufriendo nuestra sociedad en los últimos años, los nuevos modelos de relaciones, los nuevos modelos de familias, hogares monomarentales, monoparentales, jóvenes que no se pueden emancipar o personas mayores solas, con una soledad deseada o no, sobrevenida, los cambios en todo el mercado laboral y, sobre todo, el impacto de la crisis o la estafa económica que se ha traducido en un aumento de personas sin hogar, en un crecimiento del número de familias y personas con problemas de acceso a la vivienda o de estabilidad en ella, yo creo que nos hace reflexionar, sin duda alguna a todos los grupos, sobre si el actual modelo de vivienda cubre correctamente esta necesidad primaria, porque, en definitiva, la vivienda, las casas son nuestro lugar más seguro, sin casa no tenemos seguridad como seres humanos. Por eso vemos necesario incluir este punto porque veíamos que había que abordar desde esa perspectiva de género, desde esa mirada feminista la vivienda entendida como un espacio construido que además constituye la base material de las relaciones y de las actividades humanas, y que su diseño puede mejorar la vida cotidiana y puede jugar un papel activo frente a las nuevas necesidades de las mujeres, de los hombres, de los niños, de las niñas, de la sociedad en general.

Por todo esto, creo que esta enmienda que presentamos favorece el análisis de la vivienda desde tres realidades: la realidad construida, la realidad vivida y la realidad deseada. Me gustaría, ahora que está aquí el Consejero del ramo, que en todos los proyectos nuevos que vayan trabajando, en todos los programas pilotos que se vayan a ir estudiando en nuestra Comunidad Foral tengan en cuenta estudios que son muy potentes. Tenemos todo un colectivo, y lo uno con el segundo punto de la señora portavoz del Partido Socialista de Navarra, que decía que cuenten con una participación de las entidades locales, asociaciones y colectivos directamente relacionados con los/las jóvenes y las personas mayores. Por eso digo que me gustaría que el Consejero señor Aierdi tenga en cuenta todos aquellos estudios que se han hecho desde esa perspectiva de género para que se implementen en los nuevos modelos de vivienda que vamos a ir incorporando, vistas las necesidades y las demandas de la sociedad. Tenemos un estudio de 2014, que sigue muy vigente, del colectivo Urbanas, muy bueno. Es el estudio Edificando Igualdad: mapa de necesidades y soluciones habitacionales desde una perspectiva de género, un estudio muy potente que recoge, además, diferentes propuestas a nivel europeo y a nivel mundial que van a venir

muy bien creo que como guía para seguir avanzando en estos temas.

Por nuestra parte, muchas gracias, señora portavoz del Partido Socialista de Navarra, por habernos traído esta moción, porque creo que es indispensable, y lo vimos así en la anterior legislatura, en la que había que dar marcha y poner encima de la mesa proyectos y propuestas que dieran solución a demandas concretas, a demandas que van a ir poco a poco incrementándose por la diversidad que tenemos en nuestra sociedad. Creo que esta moción es, sin duda, un momento idóneo e ideal para que el Consejero atienda lo que aquí los grupos queremos poner encima de la mesa y, además, recoja, como le he dicho, estudios diversos que tenemos, incluyendo siempre esta perspectiva de género, porque las necesidades de unas y de otros nunca son las mismas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznárez Igarza. Vamos ahora con el turno de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales sobre la moción. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? En principio, por tanto, Grupo Parlamentario Navarra Suma, por diez minutos máximo, señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA GARRIDO: Presidente, ¿el tiempo?

SR. PRESIDENTE: Disculpe.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias. Buenos días, señorías. Lo decía la señora Aznárez y también quiero empezar agradeciéndole a la señora Biurrun que haya traído esta moción hoy aquí porque creo que nos va a permitir hablar de un tema importante, una de las cuestiones importantes a abordar dentro del ámbito de la vivienda, que, como veíamos ayer, es multifactorial, pero creo que esta es una buena cuestión. Es verdad que nos vamos a quedar en la parte retórica solamente, resulta mucho más sencillo votar hoy a favor de esta moción que lo que resulta votar una partida presupuestaria en el trámite de elaboración de los presupuestos, por lo tanto, bueno, pues nos vamos a quedar en la retórica, pero voy a pensar que si somos capaces de convencer al Consejero de que esto es importante, de que es relevante, tal vez pongamos en marcha a lo largo de la legislatura algún piloto con estas características.

Ya anunciamos en el propio debate presupuestario que Navarra Suma iba a presentar una moción con esta cuestión. Es verdad que el Partido Socialista anduvo más ágil y, bueno, hemos creído innecesario registrar también nuestra moción porque creemos que este es un buen momento para llevar a cabo el debate.

Como bien ha expuesto la señora Biurrun, la soledad en la sociedad, en general, y entre las personas mayores, en particular, constituye un proble-

ma cada vez más acuciante. Cada vez es mayor el número de personas mayores que viven solas. Más allá de los problemas de salud que ello comporta y que la propia moción cita, a esto se suma un panorama económico complicado entre las personas mayores, y es que el 70 por ciento de los pensionistas españoles tiene su pensión pública como única fuente de ingresos. Al mismo tiempo, ya se ha comentado, los diferentes estudios han evidenciado que se está produciendo un retraso en la emancipación residencial de la población joven con el consiguiente retardo en la formalización de la familia propia y en la adquisición de la autonomía plena como personas adultas. De hecho España es el país europeo con mayor número de jóvenes, entre veinticinco y treinta y cuatro años, residiendo con sus padres. Es en este contexto, y como respuesta a ambas cuestiones, en el que surgen las propuestas intergeneracionales de alojamiento en vivienda. La experiencia de estos programas pone de manifiesto los beneficios tanto para unos como para otros, para la Administración y para el conjunto de la sociedad en general. En España —ya se ha dicho— hace veinticinco años comenzaron las experiencias intergeneracionales y hoy son más de veinte ciudades españolas las que cuentan con algún tipo de programa de estas características.

Y es verdad, y ya lo ha citado la señora Biurrun en su intervención, en primer lugar, yo creo que iba a poner esta moción..., al menos para mí va a servir para despejar alguna duda de si en Navarra se había llevado a cabo algún piloto intergeneracional o no, porque en el propio debate presupuestario, la señora Biurrun lo dijo, hoy aquí ha explicado de que se trataba de una colaboración entre el Gobierno y Cruz Roja, pero, claro, es una cuestión que no es que desconociera este portavoz, es que creo que el propio Consejero de Vivienda desconocía esta situación, y no es una cuestión que diga yo, el 14 de enero en una respuesta parlamentaria a este Parlamentario, que preguntaba por escrito por las acciones llevadas a cabo en los últimos cuatro años para establecer e impulsar un programa piloto de alojamiento intergeneracional, el Consejero de Vivienda respondía: «No existe ningún programa piloto en este sentido».

Bueno, yo creo que hemos hablado de la colaboración interdepartamental, creo que es hora de que, transcurridos unos cuantos meses, todos veamos qué es lo que se ha hecho en los distintos departamentos, aunque haya sido antes en el Departamento Derechos Sociales y ahora en Vivienda. Creo que es bueno que el Consejero, máximo responsable a la hora de facilitar la información a los Parlamentarios, conozca de primera mano si han existido o no han existido este tipo de programas.

Como decía, nos vamos a quedar en la retórica porque en el debate presupuestario Navarra Suma planteó una enmienda presupuestaria de ciento cincuenta mil euros para llevar a cabo un programa piloto intergeneracional y su grupo, señora Biurrun, como el resto del pentapartido, votó en contra de esa partida de Navarra Suma. Por lo tanto, bueno, pues yo comparto la importancia de este programa, la señora Aznárez ahora hablaba de ello, pero, como el resto de cuestiones, es importante dotarlas de recursos económicos para poder llevarlas a la práctica porque, si no, una vez más nos quedaremos en una dialéctica, en una retórica, en una moción aprobada, pero, si no somos capaces de llevarla a la práctica, de dotarla de contenido presupuestario suficiente, nos quedaremos en eso.

Ayer en Comisión de Derechos Sociales creo que era la señora Medina la que nos decía a ver si íbamos a traer una moción de cada una de las cuestiones que habían sido rechazadas en los presupuestos, una por una. La verdad es que no lo teníamos todavía previsto, lo que me sorprende es que sean ustedes los que vayan a traer las cuestiones que han rechazado en los presupuestos porque, claro, votar en contra de una partida para experiencia intergeneracional y ahora traer una moción y decir que es fundamental llevar a cabo una experiencia de esta naturaleza, pues creo que es cuando menos un tanto contradictorio. Obras son amores y no buenas razones.

Este tema de la experiencia intergeneracional en cualquier caso ya venía recogido en el Plan de Vivienda 2018-2028, pero, como en otras tantas de las cuestiones que recogía el plan, nada sabemos al respecto. Y creo que es bueno que, una vez más, recapitemos qué se está haciendo y qué no se está haciendo en vivienda, porque esta es una más, como digo, de las cuestiones que planteaba el plan y que no se están haciendo: no estamos iniciando las viviendas nuevas suficientes que estaban previstas, no estamos apostando por otros tipos vivienda protegida.

Hablaba la señora Biurrun del *cohousing* y nos hablaba de experiencias en Alemania y en Holanda. Si el gran drama no es ese, el gran drama es que el Plan de Vivienda 2018-2028 contemplaba para el año 2019 veinticinco experiencias de esa naturaleza. ¿Sabe cuántas se han puesto en marcha?, cero. Bueno, es una respuesta que me dio el Consejero, tampoco sé si en esta ocasión el Consejero se habrá equivocado, pero cero experiencias de esa naturaleza se han puesto en marcha en 2019. El Plan de Vivienda estipulaba veinticinco en el año 2019, treinta y cinco en el año 2020. Es que para que tengan el carácter de intergeneracional primero hay que llevar a cabo las iniciativas y, si no llevamos a cabo las iniciativas, no las podemos dotar de ese carácter intergeneracional.

No hay grandes aumentos, como hemos visto, en el Fondo Foral de Vivienda Social, no está creciendo de manera importante la bolsa de alquiler y mucho menos en cuestiones de vivienda rural. No llegamos a los números, y lo vimos la semana pasada, que marcábamos para el EmanZipa ni para el DaVid, ahora hablábamos de esas doscientas dieciséis familias cuando eran seiscientas las que preveía el Plan de Vivienda. El censo de vivienda, tanto en la modalidad de propiedad como de alquiler, está absolutamente disparado. El Housing First contiene cuatro viviendas, y ayer veíamos cómo la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza decía que eran insuficientes y que hay veinticinco personas al menos en lista de espera cuando tenemos cuatro viviendas. El programa VAIS, como decían, que se estaba tardando más de dos años en adjudicar una vivienda cuando antes eran meses. Hablaban de que el 60 por ciento de las familias se estaban saliendo del programa, y ya, si nos metemos en los censos, no tenemos el censo de grandes tenedores, ni el censo Ramírez, como le llamaré a partir de ahora, porque el señor Ramírez está continuamente hablando del censo de viviendas vacías.

Bueno, esta es la política de vivienda que tenemos hoy, esta es la realidad. El Plan de Vivienda marcaba una serie de compromisos, el cuadro de mando marcaba una serie de compromisos y de prioridades, y la realidad es que no estamos cumpliendo absolutamente nada, tampoco las cuestiones de carácter intergeneracional que marcaba el plan. Y, por cierto, la semana pasada todos ustedes sacaban pecho de la gran solución que habían aportado al problema de las viviendas con el fondo Testa. Recuerdo que el señor Araiz poco menos vino a decirnos que la enmienda que mi grupo planteaba en el trámite presupuestario venía a avalar la posición de los fondos buitres y que eliminábamos la capacidad negociadora del Gobierno. Bueno, pues creo que no han dado las once, así que tienen ustedes tiempo de ir a las doce a la concentración que los inquilinos de las viviendas han convocado hoy frente al Gobierno de Navarra para exigir una solución y una respuesta que satisfaga a los vecinos y a las plataformas que están al lado de los vecinos. Yo creo que no deben estar muy satisfechos con la solución que el Gobierno ha planteado, y ustedes. Ya dijo el señor Ayerdi: «No, es esta parte del hemiciclo la que ha planteado una solución». Pues, mire, en una hora puede ir usted a explicarles cuál es la solución porque, por lo visto, todavía no la han terminado de entender bien.

Bueno, sí estamos a tiempo, señora Perales, de que usted vuelva organizar una reunión en la sede de EH Bildu con los afectados, pero en esta ocasión les tendrá que explicar por qué usted votó que no a lo que los afectados querían, les tendrá que decir que era una propuesta de Navarra Suma y que por eso votó usted que no. Le recomiendo que,

si vuelve a hacer esa reunión, trate de buscarse mejores excusas para esa ocasión.

Apoyaremos la moción del Partido Socialista, apoyaremos también la enmienda de Podemos, pero, por favor, seamos más serios y trabajemos el tema de la vivienda con mayor determinación. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Esparza. Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aranburu, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Señor Esparza, decía usted ahora que hay muchas medidas, muchas cosas que no se están haciendo en vivienda, y decía que tampoco las cuestiones de carácter intergeneracional. Bueno, pues si esto se corrige, si se empiezan a llevar a cabo estas acciones, no será gracias a iniciativas como la suya de esta mañana en la enmienda que había presentado a esta moción y que muy oportunamente ha retirado, porque su enmienda decía que los nuevos modelos de convivencia intergeneracional no se hagan al margen del prisma intergeneracional. Hablaba usted de retórica, no sé, me he quedado yo un poco confundida con cómo entiende usted la retórica, con cómo entiende usted las propuestas positivas para que las cosas mejoren.

De cualquier manera, a mi grupo la cuestión que plantea esta moción, profundizar en los diferentes modelos de convivencia intergeneracional de personas jóvenes y personas mayores, nos parece una propuesta interesante. Por la parte que se refiere a los y a las jóvenes es evidente que las dificultades actuales de acceso a un empleo, la precariedad del propio empleo, la escasez de vivienda, los elevadísimos precios que esta tiene van retrasando su emancipación y haciendo que permanezcan viviendo con sus progenitores, desde luego, bastante más tiempo del que desearían al no poder disponer de un alojamiento independiente de su familia de origen. Y es también una evidencia que la soledad que afecta en mayor medida a las personas mayores es uno de los retos más importantes a los que se enfrenta el mundo del envejecimiento en este momento y también en las próximas décadas. Esta soledad, y más si no es deseada, está muy lejos de ser algo baladí o de ser algo inocuo. Está muy comprobado por infinidad de estudios que tiene una enorme influencia en la salud tanto física como psíquica y psicológica. En lo físico está claro que empeora, entre otras cosas, el funcionamiento vascular, eleva las alteraciones en el sistema inmune, aumenta la obesidad, etcétera. En lo psicológico, predice síntomas depresivos, aumenta los problemas de sueño, empeora el rendimiento cognitivo y aumenta el riesgo de padecer Alzhei-

mer, acrecienta los problemas de salud mental, incrementa la tasa de institucionalización y eleva la mortalidad. Algunos autores incluso creen que la soledad funciona como un riesgo de salud similar a los establecidos como factores de riesgo más clásicos, como la obesidad, el colesterol, etcétera, además de generar sufrimiento y disminuir la calidad de vida, de modo que, a la vista de todo esto, combatir la soledad en todas las personas, pero especialmente en las personas mayores, es un objetivo a perseguir y al que conviene y es ineludible dedicar esfuerzos.

Nos parece que estas dos necesidades, la de las personas jóvenes y la de las personas mayores, vendrían a complementarse y a encontrar algún tipo de solución, siquiera en alguna medida, a través de la convivencia intergeneracional o, al menos, a través de nuevos modelos de convivencia, de nuevos modelos de alojamiento intergeneracional que disminuyan la soledad asociada a estos procesos de envejecimiento, que amplíen las posibilidades de emancipación de las personas jóvenes y que potencien las relaciones entre estos tramos de edad en un marco de convivencia.

En este mismo sentido, la estrategia de envejecimiento activo y saludable 2017-2022 que se aprobó en la pasada legislatura, en la línea que habla de las viviendas y residencias activas y seguras, ya recoge que para asegurar el deseo mayoritario de las personas mayores de seguir viviendo en su domicilio, en su casa, y teniendo en cuenta la situación actual de las viviendas, es necesario idear fórmulas de adaptación del entorno y servicios que les permitan mantener su autonomía y que también es preciso, y lo dice textualmente, ofertar nuevas formas de alojamiento para atender nuevas necesidades, para que las personas reciban la atención integrada que precisan para satisfacer sus necesidades de salud, sociales, de relación y de integración en la Comunidad de la que pueden seguir siendo partícipes activos, y enumera el apoyo a iniciativas innovadoras de alojamiento como viviendas colaborativas, senior *cohousing*, residencias-viviendas con servicios.

La verdad es que en nuestro entorno las experiencias de los grupos que están trabajando para poner en marcha soluciones de este tipo, dos de las cuales ya acudieron a este Parlamento en la pasada legislatura, son viviendas colaborativas que carecen de ese carácter intergeneracional que señala la moción y que se están diseñando solo para personas mayores. Estas viviendas colaborativas tienen generalmente funciones que van más allá de evitar la soledad. Como digo, entre estas funciones, tienen, por supuesto, la de estar acompañado o acompañada en la etapa final de la vida, mantener una vida activa en compañía de iguales, apoyarse mutuamente en las necesidades cotidianas y en los

cuidados más ligeros como visitas, compras o compañía, liberar a las familias de la carga de sus cuidados, encontrar un espacio adaptado a las propias necesidades, en el sentido de que sean viviendas más pequeñas y lugares más propios para la interacción social, viviendas y espacios comunes libres de barreras arquitectónicas, plenamente accesibles o colectivizar servicios para así abaratar costes. Desde luego, pensamos que de materializarse finalmente estas viviendas, que, como digo, están en proceso, resultarían algo innovador, algo que habría que observar muy atentamente para extraer conclusiones y poder aprovechar socialmente los beneficios que para toda la comunidad, en general, pudieran tener.

Respecto a los modelos más puramente intergeneracionales, a los que va más dirigida la moción, no parece que sea algo tan innovador, parece que la primera experiencia en el Estado vendría de muy atrás, si bien en estos momentos no pasarían de ser, al menos en Navarra, una experiencia, como se ha dicho, muy breve y muy limitada en el tiempo, como fue la experiencia piloto que gestionó Cruz Roja.

Hoy, pues, pensamos que no se puede añadir mucho más sobre este asunto, solo insistir una vez más en que cada día es mayor la diversidad de nuestra sociedad, de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y pensamos que las Administraciones tienen que hacer un esfuerzo por adaptar las soluciones que ofrecen a esa diversidad si quieren que sean útiles y efectivas. Además, las experiencias de otros territorios y de otros países orientan hacia ese planteamiento.

En ocasiones, las propias Administraciones, la foral e incluso la local, también las entidades locales, podrían impulsar esas experiencias y en otros, como los que he comentado que ya conocemos y que están en este momento en marcha, en preparación, se trataba más bien de facilitar y acompañar, mediante la cesión de suelo, en algunas la orientación, la gestión y el seguimiento, en otras aquellas iniciativas que surgen de la propia comunidad, de la propia sociedad.

Estos nuevos modelos serían o serán —esperemos— con probabilidad un apoyo al principio de mejora de la calidad de vida tanto para las personas participantes como para la comunidad de la que forman parte, y podrían ser o podrán ser, además, una oportunidad de innovación social y de progreso tanto de las personas como de la sociedad.

Respecto a la enmienda que se ha mantenido, la enmienda que presenta Podemos, que habla de incluir la perspectiva de género en esos modelos, nos parece positiva, claro que sí. Es verdad que por las experiencias existentes y por lo que hemos podido ver en el informe realizado por el Observa-

torio de la Realidad Social, las personas que se apuntan o que están interesadas por este tipo de experiencias son en mayor medida mujeres, pero es verdad que esa perspectiva de género habrá que tenerla en cuenta en el diseño de cada uno de los puntos, de los aspectos o de los detalles de las mismas.

Por nuestra parte, nada más tenemos que decir. Como he dicho, nos parece una iniciativa interesante y positiva, con lo cual votaremos a favor. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aranburu. Turno de intervención del Grupo Parlamentario de EH Bildu. Señora Perales, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker eta egun on guztioi. Yo voy a comenzar la intervención con una frase del Defensor del Pueblo, en la cual nos avisaba y nos informaba de algo que ya sabemos, que el problema la vivienda es acuciante. Efectivamente, no se están dando las respuestas a todas las necesidades y no estamos garantizando el derecho subjetivo a la vivienda que recoge la ley. En este caso, yo creo que deberíamos hacer un planteamiento más general y, aprovechando, agradecemos la propuesta que ha traído el Partido Socialista porque deja muy claro que, efectivamente, el planteamiento que se está haciendo de vivienda en estos momentos es parcial, lo hemos denunciado en muchas ocasiones y lo queremos denunciar hoy aquí.

Efectivamente, hay alternativas. Yo les pregunto: ¿tenemos soluciones? Podemos tenerlas pero, desde luego, señor Ayerdi, no con el modelo que está llevando usted hasta ahora. Yo creo que hay que ser muy críticos, es cierto que se han dado pasos y usted ha hecho un cambio de dirección, pero hay mucho ámbito de mejora en este sentido. ¿Y por qué? Pues porque para nosotros y nosotras el planteamiento que hacen ustedes es con un modelo de vivienda tradicional, con un modelo de vivienda muy concreto que va a un sector muy concreto, pero tenemos que recordar que hay que hacer un planteamiento mucho más integral, que tenga en cuenta, efectivamente, a los jóvenes y a las jóvenes, pero también a las personas mayores, efectivamente, también a las mujeres, pero a todas esas personas que tienen dependencia también. Tenemos que hacer el planteamiento integral y, entonces, falta ese carácter transversal, porque, señor Ayerdi, cuando usted habla de vivienda se olvida de los sectores más vulnerables, y los tenemos que tener recogidos, porque, si no, evidentemente, no estamos respondiendo a esas necesidades, y ese planteamiento tiene que ser un planteamiento mucho más elaborado, más integral, desde luego, con una colaboración estrecha con

Derechos Sociales, pero también con todas las áreas, y en ese aspecto yo creo que usted tiene mucho que mejorar.

Efectivamente, es insuficiente. Yo creo que justo esta semana este debate está encima de la mesa. En estos momentos se va a dar una rueda de prensa en la que se le va a pedir medidas concretas en vivienda, ayer justo tuvimos aquí una sesión de trabajo y la semana pasada, bueno, el domingo concretamente salían unas peticiones de la Red de la pobreza muy concretas en el tema de vivienda. Y, efectivamente, le decían que había que hacer mucho más, que los recursos son insuficientes, ya lo sabemos, y ayer concretamente le pidieron coherencia, le pidieron estrategia y le pidieron reflexión. Pues yo, en este sentido, le quiero pedir otra cuestión, le quiero pedir una reflexión profunda sobre el tema de vivienda y que haga ese carácter mucho más integral. Y, efectivamente, ¿por qué digo este carácter integral? Porque me da la sensación, y viendo que no están implementando otro tipo de modelos mucho más transformadores, que está haciendo una política pública de vivienda a muy corto plazo. Y le voy a decir por qué me parece que está haciendo usted una política a corto plazo, porque según previsiones hechas por Gobierno Navarra, dentro de veinte años el 25 por ciento de la población de Navarra será mayor de sesenta y cinco años. Se dice que cerca de setenta mil personas superarán los ochenta años. En estos momentos, con los planteamientos que estamos teniendo, de residencias, que, efectivamente, también está el debate encima de la mesa, tenemos que buscar otras alternativas porque están agotadas. Tenemos listas de espera en el SAD, tenemos listas de espera en los centros de día y, efectivamente, en las residencias. Incluso aunque usted pusiera más recursos en este sentido y se abrieran más plazas, ¿cree que económicamente este modelo es sostenible? Pues, efectivamente, no.

Entonces, cuando estamos hablando de políticas públicas de vivienda, yo creo que tenemos que hacer ese planteamiento a largo plazo. O sea, tiene que ser integral y tiene que ser a largo plazo. Y, efectivamente, con el modelo tradicional, en el cual lo único que estamos fomentando son modelos individualistas, en los cuales cada persona puede vivir en su espacio hasta el momento en que es dependiente, o sea, en el momento en que hay ya una problemática, nos encontramos con unos sectores muy vulnerables que se quedan totalmente desprotegidos y a los que no somos capaces de dar respuesta. Con lo cual esto es muy urgente, es urgentísimo. No es: haremos... Es que es incomprensible que este tema, que está ya tan desarrollado, el tema de las viviendas colaborativas, que ya en Europa se empezó a desarrollar en los años ochenta, aquí no se haya desarrollado, y lo que más me choca en esta cuestión es que hay un tra-

bajo muy exhaustivo y muy bueno, por cierto, que se elaboró en el 2018, que habla, efectivamente, de estas viviendas intergeneracionales, en el cual se analizan los modelos. Y yo digo: señor Ayerdi, ¿por qué ustedes no han hecho nada en este sentido? Es que esto urge. Desde luego, a EH Bildu le preocupa, señor Esparza, y por eso presentamos una enmienda con este tema, con el tema de las viviendas colaborativas, para que se implementen. Hay distintos modelos y uno de los modelos de las viviendas colaborativas, efectivamente, es el intergeneracional, que es el que hay que desarrollar, que lo valoramos positivamente y hay que hacerlo. Además, nos consta y somos conocedoras de que en Iruña hay modelos ya y propuestas que se quieren llevar adelante y por parte de las Administraciones no están recibiendo ningún tipo de apoyo. Es que es fácil.

O sea, la Administración en estos momentos debería impulsar estos modelos, debería facilitar, porque encima hay mucha gente que está interesada, y lo que está ocurriendo y lo que estamos viendo es que se están poniendo trabas. Tiene que haber modificaciones legislativas, pero tiene que haber un asesoramiento y tiene que haber una apuesta real del departamento en hacer este tipo de planteamientos. Viviendas transformadoras que, efectivamente, tienen muchos beneficios. Tienen beneficios económicos, porque, seamos realistas, el modelo que usted tiene hoy en día no va a responder a todas las necesidades y económicamente va a ser insostenible. Con lo cual, póngase ya manos a la obra y trabaje en este tema.

Los beneficios, efectivamente, son múltiples, pero yo quiero destacar el beneficio social que tiene este tipo de viviendas, que es poner encima de la mesa de nuevo el tema de los cuidados, poner encima de la mesa la vida en el centro y crear esas redes de comunidades solidarias, en las que entre todas y todos y, desde luego, entre distintas generaciones, nos apoyamos, y si no explotamos y si no impulsamos estos modelos, no vamos a conseguir nada. Son políticas públicas que ustedes deberían llevar a cabo con planteamientos mucho más generales.

Con lo cual, señor Ayerdi, le pido que, desde luego, empiece a reunirse con la gente que ya está trabajando en esto, y que pongan todas las necesidades encima de la mesa para que se materialicen esos proyectos que ya se están trabajando en la calle. Me consta que ayer había una reunión informativa, no sé si en el barrio de la Txantrea o de la Rochapea, de personas que se están organizando en estas cuestiones. Hombre, lo que no puede ser es que eso se haya hecho en 2018, que se sepa que hay esa demanda y que la Administración no esté cogiendo el guante, no esté respondiendo a esta demanda, porque habrá que hacer un montón de

modificaciones. ¿Realmente tiene el departamento voluntad política en esta cuestión o solo quiere impulsar el modelo tradicional que ha habido hasta ahora? Pues vamos mal, si hacemos este modelo. Señor Ayerdi, usted estuvo en la anterior legislatura y creo que en estos momentos tiene esa enmienda que nosotros le pusimos encima de la mesa, y esperemos que en breve nos presente un proyecto en relación con eso para impulsar este tipo de medidas.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Perales andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezker. Señora De Simón, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: (NO HAY SONIDO)

SR. PRESIDENTE: No funciona, señora De Simón. Gracias.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: No hay de qué, no me cuesta nada bajar unas escaleras y subirlas, de momento. Vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, pero, bueno, digo lo que he dicho últimamente creo que varias veces: hágase.

En todo caso, todo lo que tiene que ver con la vivienda, y lo comentamos ayer en la Comisión a la que hacía referencia la portavoz de Bildu, requiere una visión global y medidas totalmente globales. Desde nuestro punto de vista, todo esto pasa por un parque de vivienda pública suficiente, tanto para los recursos habitacionales urgentes como para satisfacer la necesidad de vivienda, que es un derecho subjetivo, en cumplimiento, además, de la Ley de Vivienda, pero también para dar respuesta a otro tipo de modelos habitacionales y de comunidades de apoyo, tal y como estaban surgiendo. En todo caso, yo insisto en la necesidad de una política pública de vivienda que prime el alquiler sobre la compra, que no olvide el carácter de socialización, de integración y de no exclusión que tiene la vivienda. En este sentido, nos parece muy importante también desarrollar la Ley de Vivienda, ese censo de viviendas vacías, para primar, además, el uso de las viviendas que ya existen. No puede ser que haya viviendas vacías y gente sin vivienda.

Por lo tanto, yo creo que hace falta también una política, como decía, integral y, desde luego, yo creo que hay que abordar, también con una visión de dos, tres, cuatro, cinco años, esa solución que tiene que ser progresiva a esas viviendas que han perdido y van a ir perdiendo a lo largo de los años la condición de vivienda de protección oficial y que están en manos de fondos buitres. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón. Turno ahora de réplica para el grupo parlamentario proponente. Por diez minutos,

señora Biurrun, del Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente, y gracias a los grupos parlamentarios por apoyar la moción presentada. Voy a ser muy breve en las respuestas. En primer lugar, era una moción en materia de vivienda, con lo cual seguro que alguno en seguida registrará una interpelación y debatiremos sobre ello, incluso también podremos hacer reuniones más informales, y no tan estáticas como pueden ser a veces las Comisiones, donde podamos hablar, como se suele decir, a calzón quitado realmente de lo que queremos cada uno, porque, claro, no es pura retórica, hay un compromiso—un compromiso firmado, además, en el acuerdo de legislatura— de desarrollar estos modelos.

Este nuevo periodo legislativo se inició el pasado mes de junio, el Gobierno está desde el pasado mes de junio. El señor Ayerdi ya pasó examen con el grupo en el que concurrió a las elecciones pasadas, por tanto, considero o consideramos que ya paso su correspondiente examen y que se le tendrá que valorar de lo que haga a partir de ahora, porque entonces nos podemos retrotraer mucho más atrás y, claro, soluciones mágicas para el tema de vivienda no las hay. Yo creo que la burbuja inmobiliaria y el estallido que se produjo puso a todo el mundo, a cada grupo político frente a un espejo, y todos sabemos la responsabilidad o no que tuvimos en aquello. Reconducir las políticas de vivienda es muy complicado, y yo creo que todos los que han tenido experiencias de gobierno, y aquí todos los grupos parlamentarios que estamos hemos tenido experiencias de gobierno, saben que reconducir todo eso es complicado y difícil, pero incluso para la propia población, porque la vía de ahorro era comprarse una vivienda, y no me estoy refiriendo tampoco a los grandes propietarios de vivienda.

Con lo cual yo creo que también hay que ser honestos en los planteamientos. Hablaba EH Bildu de que no se había hecho nada. Hombre, yo creo que se ha hecho bastante en cuanto a reconducir lo que decía esa política de vivienda, pero ustedes también estuvieron en la legislatura pasada y también han tenido responsabilidades a nivel municipal, y todos sabemos lo que ha ocurrido, y también hemos visto cómo han funcionado los Ayuntamientos de diferentes ideologías con el tema de la vivienda anteriormente a la crisis, con lo cual yo creo que es un debate que es poliédrico, que tiene muchos factores y que tendremos que hacer también un ejercicio de honradez todos los grupos parlamentarios que estamos presentes en esta Cámara.

Se hablaba de que no hay partida presupuestaria ¿para hacer qué, dónde, con quién? Si es que no sabemos, si es que dentro del modelo de vivienda intergeneracional hay cuatro o más posibilidades. ¿Cuál es la mejor? ¿Por cuál optamos? Unos han

optado más por el *cohousing*, yo no sé si es el mejor modelo. Igual podrá valer en función de qué territorio, de qué pueblo de Navarra estamos hablando. Hay pueblos que tienen viviendas para poder ceder, yo creo que hay que concretar más, ¿qué queremos hacer?, ¿cómo queremos hacer?, y luego dotarles de las partidas presupuestarias suficientes.

Por otro lado, coincido en que hay que dar una respuesta integral, en eso creo que coincidimos todos, que deben sumarse esfuerzos, eliminar formas de funcionamiento pasadas. Yo creo que el departamento sí que está orientado en este sentido. Creo que en la Comunidad Foral, por el tamaño que tenemos y las interconexiones que tenemos a nivel institucional y demás, se puede facilitar el desarrollo de estas políticas, ahora el testigo lo tienen las diferentes consejerías implicadas en la materia. Quiero recordar que la Red ayer también reconoció que se habían dado pasos y que no eran suficientes. Evidentemente, todos reconocimos que son insuficientes, porque el problema al que nos enfrentamos es de una dimensión tal que respuestas a medio y a corto plazo no van a ser posibles, y hay que ser realistas y así hay que decirlo, y habrá que apoyar a aquellas personas que más lo necesitan, mirando también caso por caso. Así es como creo que se hace una política coherente y alejada de demagogias fáciles en momentos en que mucha gente lo está pasando mal. Muchas gracias. Agradezco el apoyo a todos y a todas.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Biurrun. Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Por tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la moción debatida. (MURMULLOS). Punto... Cierzo, señor Buil. (RISAS). Votamos, por tanto, la enmienda en tanto que era una enmienda de adición. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada también la enmienda de adición del punto 3 a la moción debatida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos tras el desarrollo normativo de la proposición de ley para la regulación de la eutanasia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los protocolos y medios de los que dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos tras el desarrollo normativo de la proposición de ley para la regulación de la eutanasia, que presenta el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

Han sido presentadas dos enmiendas *in voce* a dicha moción por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, una de sustitución del punto 1 y otra de adición de un punto 3. Señorías, ¿alguien se opone a su tramitación? Vamos, por tanto, con el turno de defensa de la moción. Para ello, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Ansa Ascunce.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Egun on guztioi. Señorías, hablamos poco o nada de la muerte. La sociedad occidental se pone de lado cuando la muerte aparece en escena. Esta sociedad se ha ido poniendo de espaldas y presenta la muerte como un fracaso de la medicina que no encuentra el bálsamo de Fierabrás que nos convierta en inmortales. Pero si hablamos poco de la muerte, entonces hablamos poco o nada de la vida, porque la muerte no solo no es ningún fracaso de la vida, la muerte es parte integral de la vida y desde ella termina por conseguir su sentido. Culturas, religiones, sociedades, valores morales y éticos han marcado el cómo hacerlo, porque de eso se trata, de dotarnos de normas y leyes que nos permitan vivir y morir de acuerdo a nuestros valores y respetando los de los demás.

Este no ha sido un camino fácil ni directo ni unidireccional. En el camino de ir consiguiendo derechos humanos en el área de la salud los y las profesionales hemos tenido que escuchar, comprender y compartir. Los y las pacientes nos han enseñado mucho. Mi padre falleció en el año en que yo acabé la carrera. Era el año 82. Después de un año aciago en el que su cuerpo se fue derrumbando y sus neuronas fueron claudicando de forma inmisericorde entró en un coma que duró una semana, y cuando su corazón dejó de latir fuimos echados de la habitación por un médico que arrastraba un carro de paradas. Tras varios minutos de intervención y muy compungido salió para decir que habían hecho todo lo posible. Tardé años en entender por qué me había quedado un sabor tan

amargo de ese día, a fin de cuentas, yo no sabía nada de la muerte y había sido formada en los mismos valores hipocráticos que el médico de mi padre. Cuatro o cinco años después conocí y atendí a mi particular Ramón Sampredo, paciente de alrededor de sesenta años que llevaba cuadripléjico más de diez, al que yo atendía en su domicilio y cuya fórmula de despedida era: «Prométeme que pase lo que pase no me vas a mandar al hospital. Prométeme que no me vas a dar antibióticos. Prométeme que si dejo de comer no me vas a poner una sonda». Esto removía todo lo que yo había aprendido de mi papel como médica y convertía mis visitas en una suerte de pulso entre los valores en que yo me había formado y la actitud de mi paciente. Es decir, yo aprendí con él lo que años después se reconoció como el derecho a la autonomía de los pacientes, pero en aquel momento mis planteamientos se tambaleaban cada vez que yo iba a verle. Tuvieron que pasar quince años para que se reconociese ese derecho y se recogiera en la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente. Quince años.

Y un poco más tarde una paciente con un cáncer con metástasis pidió ir a morir a su casa, sin hacer nada más. Limitar el esfuerzo terapéutico y ofrecerle un tratamiento paliativo era lo más humano que podíamos ofrecerle. Ese «sin hacer nada más» también tuvo muchas críticas: por abandonar, por no luchar lo suficiente, por tirar la toalla... Pero yo ya iba aprendiendo sobre la vida y sobre la muerte y empecé a entender de qué iba esto de acompañar a los y a las pacientes en esa toma de decisiones tan difícil y en un momento tan duro. Una decisión que debe ser hecha desde la autonomía del paciente, desde la libertad del paciente, desde el conocimiento veraz y claro de la situación, y lo que nos toca a los médicos y a las médicas es aprender cómo hay que dar esta información para que sea respetuosa, adecuada y cálida. Seguir con pruebas y tratamientos en esta situación, con un pronóstico a corto plazo tan malo, hubiese sido encarnizamiento terapéutico. ¿A quién beneficia esto?

Los cuidados paliativos. La palabra «cuidados» aparece en escena, algo que jamás debería haberse olvidado en medicina. Aparecía aquí y aparece con toda la fuerza que se merece, y es el centro de atención. Cuidados paliativos. ¿Qué entendemos por cuidados paliativos? Cuidados paliativos constituyen un planteamiento de atención integral que mejora la calidad de vida de los pacientes y sus allegados cuando afrontan problemas inherentes a una enfermedad potencialmente mortal; previenen y alivian el sufrimiento a través de la identificación temprana, la evaluación y el tratamiento del dolor y otros problemas, sean estos de orden físico, psicosocial o espiritual. ¡Cuánto hemos aprendido de este enfoque!

La vida tiene que tener calidad para que sea vivible, y controlar los síntomas de enfermedad que nos está llevando a la muerte es el primer paso: dolor, náuseas, estreñimiento, disnea, sí; pero también miedo, soledad, angustia, ansiedad; pero también trascendencia, realización, serenidad, arreglar las cuentas de la vida, no solo para los pacientes, para las familias, porque es un proceso que concita a todo el ámbito familiar.

En Navarra contamos con la Ley Foral 8/2011, «de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de muerte». Esta paciente con cáncer nos hizo una sola petición: «No dejéis que muera como mi padre». Su padre murió en sus brazos con un cáncer de laringe, arrasado por el dolor y la disnea, en un tiempo en que la morfina se restringía porque podía causar adicción, repito, porque podía causar adicción, en un terminal.

La medicina responde, como todos, a cada momento histórico o social. Ella murió sedada y en su domicilio, con sus hijos e hijas turnándose en la vela. Sedación paliativa. ¡Cuánta paz ha traído a las personas y a sus familias! Cuidados paliativos para todas las personas que están en situación cercana a la muerte. Rotundamente, cuidados paliativos para todas las personas que están en esta situación. Y contamos con el Real Decreto 124/2007, «de regulación del registro nacional de instrucciones previas y el fichero automatizado de datos», esto que llamamos «testamento vital». ¿Saben ustedes que la mayor parte de las personas que han hecho hasta la actualidad el testamento vital son mujeres que han acompañado a otras personas en el proceso de morir? Son personas que se han planteado la muerte en primera persona, que se han planteado cómo quieren ellas que sea su muerte, y es significativo que muchas de ellas dejen por escrito: «En el caso de que ya no pueda decidir cuando me llegue la hora y la eutanasia haya sido legalizada quiero que se me aplique».

¿Por qué las personas a las que les ha tocado estar en primera línea del cuidado de personas en mayor número se plantean esto? Quizá porque hayan escuchado muchas veces el silencio de una mirada anhelante pidiendo ayuda ante una agonía que no termina, o porque realmente han escuchado la queja de viva voz, o porque han compartido la angustia del que no se atreve a hablar. Quizá porque se han ido haciendo maestras de la vida y han aprendido que la muerte pone punto final a un proyecto vital que en ocasiones termina mucho antes que el cuerpo doliente. Y también lo dicen muy claro: «Yo no quiero esto para mí».

También hemos acompañado y atendido a otras personas que desde sus valores religiosos o de otro tipo en los que la vida siempre es un valor absoluto aceptan enfrentarse a la enfermedad y al proceso de morir, no interfiriendo en la evolución del pro-

ceso, y en el respeto a su voluntad y necesidades habrá que acompañar tratamientos médicos, psicosociales y espirituales. Para todos y todas, una mirada compasiva, sin juicio, porque de esto va la eutanasia, de decidir sobre la vida, sobre cómo la quiero vivir, decidir qué condiciones de vida han dejado de ser incómodas para volverse insufribles para mí; son insufribles para mí. Para mí, porque de esto va la eutanasia, de ser libres hasta el final, con mi proyecto de vida, con mis necesidades físicas, psicológicas, sociales y espirituales, porque la dignidad de mi vida es más concreta que el principio de dignidad inherente a todo ser humano. Y en esto también vamos tarde, también vamos por detrás de una sociedad que tiene una aceptación alta para la regulación y despenalización de la eutanasia. Cuatro de cada cinco consultados estarían a favor.

Para aclarar algunos términos no sanitarios, ¿qué entendemos por eutanasia? Es la terminación intencional de la vida de una persona por alguien distinto al paciente a petición de este. Esto implica una relación deliberativa médico-paciente. Esto lo voy a repetir varias veces, es un proceso y es una relación deliberativa médico-paciente. Es una cuestión extremadamente compleja porque está cargada de valores, porque relaciona valores como la sacralidad de la vida y la autodeterminación humana, así como los deberes y la ética de los profesionales. Tenemos dos protagonistas: médico, paciente.

En relación con la decisión del médico, hay mucha literatura escrita sobre medidas activas, medidas pasivas, sobre la intencionalidad del médico al hacer algo o dejar de hacerlo y el resultado que tiene en el resultado final, sobre la carga moral que pesa sobre el personal sanitario que hace estas disquisiciones. Ejemplo de medidas pasivas: aumentar mucho la analgesia puede adelantar la muerte, aunque esa no sea la intención del sanitario; o retirar el soporte vital, que es lo que se llama «modular el esfuerzo terapéutico», o colocar una sonda nasogástrica a una persona que no come. Esas serían medidas pasivas.

Medidas activas. Las medidas activas suponen hacer intencionalmente algo para provocar la muerte; resumiendo, suministrar determinadas medicaciones a determinadas dosis. El suicidio asistido, que es otro cuya terminología se mezcla, supone recetar o dar información suficiente para que el paciente pueda acabar con su vida cuando lo considere oportuno. En relación con la decisión del paciente, afirmamos que los deseos del paciente y su consentimiento competente son éticamente mucho más importantes que el hecho de que los actos sean categorizados como activos o pasivos. Afirmamos rotundamente que todos los pacientes terminales tienen derecho a recibir cuidados palia-

tivos y que la Administración tiene la obligación de proporcionárselos, y los médicos deberían ser capaces de asegurar la calidad de la evaluación de la situación ante estos pacientes que solicitan la eutanasia después de haber recibido cuidados paliativos. Porque el motivo que aducen los demandantes de eutanasia va mucho más allá del dolor o de los síntomas físicos, tiene que ver con el sufrimiento intolerante sin expectativas de mejora, con la pérdida de la autonomía y con la pérdida de lo que ellos consideran su dignidad.

Instamos, pues, al Gobierno a mejorar y ampliar la Unidad de Cuidados Paliativos del Complejo Hospitalario, a adecuar el sistema, si es necesario, para acoger y dar respuesta a esta nueva actuación dentro de la sanidad pública; facilitar, asimismo, mecanismos que salvaguarden la objeción de conciencia de los y las profesionales que en virtud de sus creencias, valores o religión no están dispuestos a hacerlo; reforzar, indudablemente, la formación en atención a pacientes al final de la vida. E instamos también al Gobierno a que inicie procesos de sensibilización e información para que los bulos sean desmontados, repito, para que los bulos sean desmontados. De esto estamos aprendiendo mucho ahora con el coronavirus. Pues con este tema vamos a tener que hacerlo también.

¿Por qué? Porque ya se están diciendo cosas como «paliativos y eutanasia no pueden funcionar juntos». No es cierto, paliativos y eutanasia no son excluyentes, son complementarios, y tener los mejores cuidados paliativos puede reducir el número de demandas de eutanasia, pero no todas. Los paliativos no resuelven todo. Incluso saber que puedo decidir cuándo puedo acabar con el sufrimiento puede hacer que lo controle mejor, lo viva mejor y posponga el momento e incluso no lo use. Esto se ha visto en los sitios donde tienen el suicidio asistido. «La eutanasia perjudica los paliativos». No es cierto, al revés, se observa que en los países donde han aprobado leyes de regulación de la eutanasia la calidad de los cuidados paliativos ha mejorado. Otro bulo: «el médico puede decidir sobre quién va a morir y quién no». No es cierto, nadie que no sea la propia persona puede pedirla, y los médicos tendrán que asegurarse de que la petición es personal, sin presión, con consciencia y reiterada; acuérdense: proceso. Esto no es un pronto en el que una mañana que estoy muy mal decido esto; no, proceso; proceso deliberativo médico-paciente.

Los motivos de hacerla no son económicos, son éticos, de respeto a la libertad individual y a la conciencia de cada quien. Y, señorías, no estamos solos, la eutanasia es legal en Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Canadá, Colombia y en el Estado de Victoria, en Australia. Además, Suiza y varios Estados de Estados Unidos —en Oregón hay una

experiencia sumamente interesante con el tema del suicidio asistido— lo contemplan.

Despenalización. Hay que despenalizar tanto la eutanasia como el suicidio asistido porque, si no, seguirán siendo prácticas clandestinas donde el sufrimiento de ayudar a alguien a morir va a ir acompañado de sufrimiento de ser condenado, de tener un castigo injusto e innecesario, porque la eutanasia o el suicidio médicamente asistido pueden ser la menos terrible de un conjunto de opciones difíciles. Repito, la menos terrible de un conjunto de opciones difíciles.

Voy a dar una nota poética para terminar. El poeta José Hierro, en uno de sus poemas, dice así: Qué bello mar / acabar en ti cuando ya no pueda con la vida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Muchas gracias, señora Ansa Ascunce. Turno ahora para el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista de Navarra. La señora Fanlo Mateo tiene diez minutos para la defensa de sus enmiendas.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Los y las socialistas entendemos que es un derecho fundamental de las personas poner fin al sufrimiento físico y personal con libertad y autonomía, preservando la integridad y la dignidad de las personas y no obligándolas a vivir en malas condiciones. Los socialistas defendemos la vida, claro que defendemos la vida, pero no la obligación de vivir cuando erosiona la integridad física o moral, a juicio de la persona que sufre. La ley de eutanasia es una ley necesaria porque va más allá de comprometer principios y valores constitucionales como la dignidad humana o la libertad. También afecta a derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución, como es el derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad ideológica, a la libertad de conciencia y al derecho a la intimidad.

Pero esto no es algo que digamos los socialistas, el CIS ya realizó una encuesta y apreció que la sociedad española tenía un importante apoyo a la regulación legal de la eutanasia, ya que más del 70 por ciento de la población española estaría a favor de esta ley, es decir, siete de cada diez personas en nuestro país estaba a favor de regular la eutanasia. Y, además, entre los católicos, el 60 por ciento también apoyaban regular la eutanasia, y el resto de las religiones también hasta en un 44 por ciento.

Por lo tanto, está claro, es necesario dar una respuesta jurídica, sistemática, equilibrada y garantista a las demandas sostenidas de la sociedad española actual en relación con el final de la vida, y por ello, para el Partido Socialista esta ley es prioritaria. La ley orgánica de regulación de la eutanasia y una ley de derechos y garantías de la dignidad de las personas ante el proceso final de su

vida o, lo que es lo mismo, la muerte digna. Por lo tanto, la eutanasia se llegará a articular como una prestación incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud que se prestará, por lo tanto, en igualdad de condiciones para todos y todas los ciudadanos.

Y el Partido Socialista, pues miren, señores, una vez más vuelve a ser pionero en la defensa y la promoción de los derechos sociales y de las libertades personales de la ciudadanía española. Ya llevábamos en el programa electoral en el año 2015 el objetivo de promulgar una ley de muerte digna y de cuidados paliativos, y a la tercera ha sido la vencida: después de dos intentos fallidos, el 10 de febrero se llegó finalmente a la aprobación del trámite de la ley para regular la eutanasia en el Congreso los Diputados. Esta ley obtuvo el respaldo mayoritario del Congreso en su toma en consideración: 201 votos a favor, 140 en contra y 2 abstenciones. Todos los grupos parlamentarios votaron tramitar la ley sobre la muerte digna, a excepción, y ahora voy a mirar a mi mano derecha, de PP, Vox, UPN y Foro Asturias, que votaron en contra.

¿Qué vamos a tener con esta ley? Pues con esta ley vamos a tener, por un lado, una ley de eutanasia, que va a regular el derecho individual subjetivo de la persona que sin estar en un proceso abocado a una muerte inminente sí que está sufriendo una enfermedad grave, crónica, invalidante, que le está produciendo un sufrimiento personal insoportable y que va a poder solicitar y recibir ayuda para morir anticipadamente; dar seguridad jurídica a los profesionales que participan, y también va regular la objeción de conciencia para aquellos que no deseen aplicarla. Y, por otro lado, vamos a tener la ley de muerte digna, esta ley que va a regular los derechos y garantías de todas aquellas personas que en situación de muerte inminente precisen de asistencia sanitaria y social en el final de sus vidas, respetando su autonomía y su voluntad para morir en condiciones dignas, es decir, cuidados paliativos integrales, intimidad, acompañamiento, apoyo y rechazo a la obstinación terapéutica.

Se establece, por lo tanto, un régimen que obliga y dota de seguridad jurídica a todos los profesionales implicados. Desde luego, los y las socialistas siempre hemos luchado por los derechos de las personas, y este es otro más, de la misma forma que fue el aborto y la ley del divorcio, a las que otros se opusieron. Por dicho motivo, la regulación de eutanasia supone incorporar un nuevo derecho subjetivo de ciudadanía para las personas que residen en España y avanzar en la consolidación de derechos y libertades civiles. Desde luego, UPN y el PP, votando en contra de esta ley en el Congreso, no quieren para nada que vuelva a haber derechos fundamentales en la ciudadanía. Se nos ha acusado de querer ahorrar costes sanitarios con

esto. (NO HAY SONIDO). Se nos ha acusado también de querer convertir al Estado en una máquina de matar. Señores del PP y UPN, desde luego, no sé cómo habrán gestionado el voto de hoy de esta moción, supongo que habrá creado discrepancias, pero, bueno, desde luego, no le incumbe al grupo que yo represento.

Estamos totalmente de acuerdo con los puntos de esta declaración, le agradecemos, de hecho, a la señora Ansa que la haya traído a debate a este Pleno. Hemos modificado el punto 1 ligeramente porque pensamos que es prematuro tal y como está redactado, puesto que esta ley va a tardar un tiempo en ser aprobada. Esperemos que sea lo antes posible, se decía en junio, pero debido al tema del coronavirus yo creo que todo se va a retrasar, pero, desde luego, estamos de acuerdo en que una vez que la ley sea aprobada el Gobierno de Navarra deberá revisar los protocolos y los medios de los que dispone en la actualidad y, además, les adelanto que existe una comisión de control y evaluación pluridisciplinar autonómica que ha de controlar todo este proceso.

El punto 2 creemos que es muy conveniente, tal y como viene redactado, porque, bueno, ya está habiendo campañas de colectivos escorados a la derecha y a la ultraderecha para hacer propaganda en contra de esta ley. Entonces, estamos de acuerdo en que se vaya concienciando y educando a la ciudadanía de lo que va a suponer esta ley, que va a ser un derecho más.

En el Partido Socialista, además, creemos que es conveniente, porque se va a aprobar esta ley de muerte digna, que aquí, en Navarra, sobre todo en Pamplona, en el Complejo, se mejore y amplíe esa Unidad de Cuidados Paliativos puesto que ahora mismo solo cuenta con un médico y una enfermera, no posee camas propias, y ayer ya hablábamos con la Asociación Española Contra el Cáncer y nos decían que un paciente con un cáncer terminal lo único que quiere es morir en su domicilio, morir en su intimidad y sin dolor. Por eso hemos presentado la enmienda de adición.

No puedo terminar sin nombrar a Ramón Sampedro, que ya lo ha nombrado mi compañera. Las palabras que dejó escritas resumen claramente cuál es la motivación de esta ley: «El derecho de nacer parte de una verdad: el deseo de placer. El derecho de morir parte de otra verdad: el deseo de no sufrir. La razón ética pone el bien o el mal en cada uno de los actos. Un hijo concebido contra la voluntad de una mujer es un crimen. Una muerte contra la voluntad de una persona también. Pero un hijo deseado y concebido por amor es, obviamente, un bien. Una muerte deseada para librarse de un dolor irremediable también». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo, y disculpe, y no sé si se habrá contagiado el monitor, pero se ha *quedao* muerto *matao*. Entonces, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para resolver el tema. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 42 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 48 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, legebiltzarkideok jaun-andreok. Parece que volvemos a una normalidad cambiante, pueden ir tomando asiento. Reanudamos la sesión. Turno ahora de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales para el posicionamiento con respecto a la moción que estábamos debatiendo. Por tanto, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿En el turno en contra? De acuerdo. En el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, señor González, hamar minutu dituzu.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Egun on guztioi. Mila esker, lehendakari jauna. Me gustaría empezar haciendo una reflexión sobre lo que es la eutanasia simplemente con una frase que dijo nuestro compañero Iñaki Ruiz de Pinedo en el Congreso de los Diputados: «Son ya demasiados años desperdiciados y es demasiado el dolor inútil sufrido». A la ley, desgraciadamente, todavía le queda un largo recorrido, y más teniendo en cuenta las circunstancias sanitarias en las que nos encontramos. No obstante, la proposición de ley, en el artículo 5.2, recoge los requisitos que tiene que tener esta prestación y en el párrafo segundo define que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud será el responsable de elaborar los protocolos de actuación de esta ley. Además, el artículo 14, que es el que define las medidas para garantizar esta prestación, en su punto primero marca un plazo de tres meses desde la aprobación de la ley, desde su puesta en vigor, para que se elaboren tanto un manual de buenas prácticas como los protocolos que tiene que desarrollar esta Comisión Interterritorial de Salud. Es decir, está más o menos definido cuáles tienen que ser los procedimientos para llevarlos a cabo.

Una de las cosas que a nosotros nos gustaría saber o por lo menos garantizar es que estos protocolos respeten tanto las competencias como el autogobierno que tenemos en Navarra para desarrollar ciertas iniciativas y que en otras leyes algunos grupos han realizado, iniciativas que lo que harían sería entrar en contradicción con el autogobierno de Navarra. Me refiero en concreto a la ley de una muerte digna y una iniciativa de Ciudadanos que lo que hacía era dejarnos sin competencias.

De esta ley hay cosas que nos preocupan. Nos preocupa cierto traslado de responsabilidades que se realiza al personal del Sistema Nacional de Salud, al personal de los servicios de salud de las comunidades. ¿Por qué? Porque tenemos una experiencia de otras leyes, como fue la que permite a las mujeres decidir sobre su maternidad, que la objeción de conciencia que puede estar pensada para ciertas reticencias morales se convierta al final en una barrera que impida poner en práctica esta ley, y la experiencia en Navarra, desde luego, ha sido bastante mala y bastante larga en el tiempo, prácticamente hasta hace cuatro días no ha podido garantizarse la prestación de esa medida sanitaria dentro de lo que es el servicio público de salud. Eso nos preocupa porque entendemos que el personal que trabaja para las Administraciones Públicas, el personal que trabaja para el Sistema Nacional de Salud en sus distintas modalidades, tanto de funcionarios y funcionarias como de personal laboral, tiene la obligación o debería tener la obligación de prestar todas las prestaciones que están recogidas en la Cartera de Servicios. Eso es algo básico, no podemos tener un cuerpo sanitario que no esté en condiciones de poder atender aquello a lo que la Cartera de Servicios está obligando o está garantizando a la población, y más en momentos como los que estamos viviendo ahora de ciertas urgencias y de ciertos temores sanitarios. Es decir, si abrimos esa caja de Pandora se nos pueden generar muchísimas contradicciones porque, desgraciadamente o no desgraciadamente muchísima gente, por cuestiones religiosas, morales o simplemente por un sentido egoísta de la vida, decide que hay cosas que le gustaría hacer y otras cosas que no le gustaría hacer, y creemos que una ley tiene que ser bastante más garantista respecto a la sociedad, que es a la que presta el servicio. Los trabajadores y trabajadoras, y yo me encuentro entre ellos, que estamos en los servicios sanitarios tenemos la obligación de atender lo que desde la Administración se garantiza a la población, es decir, tenemos que garantizar que toda esa prestación, toda esa Cartera de Servicios que tiene la sociedad se pueda llevar a cabo dentro de los servicios públicos y evitar que esto se convierta en un nuevo negocio de la sanidad privada u obligar a nuestros vecinos y vecinas a tener que realizar gastos extraordinarios para poder tener derecho a este tipo de prestaciones.

Y digo esto y lo he querido remarcar porque la estrategia que desde la derecha y desde la extrema derecha se desarrolló y se ha desarrollado con distintas leyes, entre ellas para mí la más significativa fue la de interrupción voluntaria del embarazo, que permite a las mujeres definir y diseñar su derecho a la maternidad, hizo que parte importante de estos entornos realizaran una presión injustificable sobre los profesionales que tenían que prestar estos ser-

vicios, sobre los profesionales y sobre las personas usuarias. Entonces, creemos que la ley, que todavía tiene un trámite bastante largo, debería mejorar estos aspectos para evitar estas hipotecas y estas barreras con las que nos podemos encontrar en el futuro.

También me gustaría, desde luego, que esos entornos de la derecha y de la extrema derecha aceptaran que su moral no es la única que existe en el mundo, que no es la mejor tampoco, para ellos probablemente sí, y que deberían hacer un ejercicio de humildad y pensar que los demás también tienen derechos, argumentos y justificaciones. Está muy bien que ellos expongan los suyos; los demás, obviamente, también exponemos los nuestros. Para EH Bildu, y lo hemos reiterado yo creo que bastantes veces desde el inicio de esta legislatura y también en Madrid, nuestra labor política sobre todo va encaminada a garantizar derechos a la sociedad, a las personas, y todas las iniciativas, como es esta de la ley de eutanasia, que permitan dar más derechos a la población van a ser apoyadas por nosotros, por EH Bildu. Las condiciones que pedimos para esta ley son que no entre en contradicción con las propias competencias que tenemos en nuestra Comunidad, que respete el autogobierno y sobre todo que permita a las personas necesitadas tener un acceso rápido, ágil y sencillo a esta prestación.

El sufrimiento dicen que no tiene ideología, pero hay ideologías que fomentan el sufrimiento. Desgraciadamente, llevamos mucho retraso. En algunos países no solo se plantea este tipo de prestaciones para personas con graves enfermedades incurables y con dolor y sufrimiento que causan invalidez o graves daños a la persona, sino también para ciertas situaciones donde la persona... Bueno, creo que en los Países Bajos están planteando que toda persona mayor de setenta y cinco años pueda decidir cuándo interrumpir su vida, y nos parece que es un debate interesante. Ese sí nos parece un debate interesante, este otro nos parece una obligación imprescindible, dar solución a la gente que sufre, a la gente que sufre y que se le alarga la vida en contra de su voluntad. Eso, desde luego, moralmente sí que es cuestionable. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor González. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos. Señor Buil, hamar minutu dituzu.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Anuncio nuestro voto a favor. Tenemos que estar preparados y preparadas para la aprobación de esta ley desde Navarra. Yo espero que hoy no escuchemos lo que se ha tenido que oír sobre esta ley asimilando la eutanasia a la eugenesia, nombrándola como un acto nazi. Esto lo hemos oído en el Con-

greso por parte del PP y de Vox. Creo que puede haber un debate y es un debate muy interesante, un debate ético y un debate que garantiza o que en estos momentos permite abrir nuestro Código Penal despenalizando la eutanasia y facilitando la decisión del paciente y la autonomía del paciente a la hora de decidir sobre su propia vida, y nos parece muy adecuada esta moción porque de alguna manera prepara a Navarra y a esta comunidad y a su población para tratar el tema con el rigor que se merece.

Le queda mucho camino por recorrer a esta ley, nosotros hemos sido críticos con algunas cuestiones que también compartíamos con Esquerra Republicana respecto a esas comisiones que se van a generar, que van a depender de las comunidades autónomas y que de alguna manera pueden suponer algún tipo de cortapisa en aquellas comunidades en las que gobierna la derecha y, como hemos visto por ejemplo con el pin parental, pueden suponer una merma en el derecho para la ciudadanía del país. En todo caso, vamos a seguir con la tramitación de esta ley, nosotros plantearemos que este derecho tiene que ser garantizado para todas las personas en el territorio español y, por otro lado, nos felicitamos por que Navarra va a estar preparada y el debate que hoy abre Geroa Bai con su moción nos va dando camino para poder avanzar en un derecho, el derecho a la buena muerte. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Turno ahora para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezker. Por diez minutos, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Para Izquierda-Ezker la regulación de la eutanasia nos dignifica no solo como personas sino como país, como comunidad. Para nosotros es un momento histórico que está cargado de dignidad. Veintidós años de lucha parlamentaria lleva Izquierda Unida junto a la Asociación Derecho a Morir Dignamente presentando proposición de ley tras proposición de ley en el Congreso de los Diputados y viendo cómo eran rechazadas una vez tras otra con el argumento de que no era el momento, de que había otras prioridades y de que España no estaba preparada para asumir una normativa de estas características. 1998, 2000, 2002, 2009, 2011 y 2102, rechazadas en el Congreso de los Diputados proposiciones de ley que pretendían regular la eutanasia y el suicidio asistido. La última fue presentada en 2017 por parte de Unidas Podemos y no salió adelante con la abstención del Partido Socialista, de Ciudadanos y el voto en contra del Partido Popular.

Pero por fin se va a regular la eutanasia. Digo por fin y, como decía el señor Buil, queda un camino duro y va a ser complicado de recorrer, espere-

mos que esta normativa salga adelante. Y es una normativa que tiene que garantizar ese derecho a las personas a decidir cómo quieren que transcurran los últimos momentos de su vida, o sea que tiene que regular y garantizar el derecho a todas las personas a decidir cómo quieren morir en esa situación. Por lo tanto, hace falta una normativa y hace falta también una organización que garantice en el Estado y que garantice en Navarra en particular, por eso esta moción a nosotros nos parece de lo más oportuna, ese derecho a la muerte digna.

Nos van a decir que estamos aquí con una iniciativa por y para la muerte y algunos y algunas tratan de manera torticera de hacernos creer que esta apuesta por el derecho a la muerte digna no dignifica a las personas, que con los cuidados paliativos es suficiente, y no es así. Para nosotros y nosotras lo fundamental es que cada uno y cada una tengamos derecho a decidir, como decía, sobre la propia muerte, y en este sentido la dignidad de las personas nunca puede estar por debajo de cualquier creencia o confesión religiosa. Por lo tanto, es necesaria una regulación.

En Navarra lo que nos toca, esperando que se regule de una vez esta situación, es determinar y conseguir una organización ágil, una buena información y procedimientos que permitan a cada una de las personas en el proceso de la muerte, como decía antes, en los últimos momentos del ciclo de su vida, cómo quiere que sea, cómo quiere que se produzca y cómo quiere morir. A nosotros nos preocupaba y nos sigue preocupando mucho, además de todo esto, el artículo 143 del Código Penal, que sería preciso también modificar, porque está castigado quien induzca al suicidio de otro con una pena de prisión de cuatro a ocho años, una pena de prisión de dos a cinco años quien coopere con los actos necesarios para el suicidio de una persona, el castigo de prisión de seis a diez años si la cooperación llegara hasta el punto de resultar la muerte, y un punto que nos preocupaba mucho es el punto 4 del artículo 136, que hace referencia al que causare o cooperare activamente con actos necesarios directos a la muerte de otro por la petición expresa, seria e inequívoca de este en el caso de que la víctima sufriera una enfermedad grave que condujera necesariamente a la muerte. Por lo tanto, esto nos preocupa mucho porque este artículo lo que dice con claridad —habría que suprimirlo ya— es que no cabe ni el suicidio asistido ni la capacidad ni la participación del entorno sanitario a facilitar, a proveer a las personas de los recursos necesarios para morir.

Yo en este sentido espero que en esta ocasión se posibilite una ley que garantice el derecho, que no la obligación, a decidir sobre el proceso de la propia muerte. Y me voy a poner también poética y voy a terminar con una frase muy escueta del

poeta argentino Juan Gelman: «Aquí pasa, señores —añado señoras—, que me juego la muerte». Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora De Simón. Vamos ahora con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por diez minutos máximo, señora Ibarrola, tiene la palabra.

SR. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidente. La moción de Geroa Bai, que es lo que hoy debatimos aquí, pretende en su punto número 1 revisar los protocolos y medios de los que se dispone en la actualidad para detectar la necesidad o no de nuevos procedimientos. Esta necesidad, si existe, la determinará la propia ley en los términos en los que se apruebe. Supongo que ninguno de ustedes conoce en qué términos se va a terminar aprobando esta ley, no creo que hayan hecho en el Congreso lo mismo que hicieron aquí en el debate de las enmiendas de los presupuestos.

El segundo punto de la moción: reforzar los programas de sensibilización e información general trasladando qué supone y qué límites tiene o no tiene esta ley. Pues le digo lo mismo, ¿qué límites vamos a explicar si no conocemos cómo va a ser la ley que últimamente y definitivamente se apruebe? Sean respetuosos con el trámite parlamentario, está abierto el plazo de enmiendas a la totalidad, después vendrá el plazo de enmiendas parciales, ¿se atreven a aventurar cómo va a terminar quedando la ley definitiva?, ¿pueden prever los desarrollos reglamentarios y las actuaciones administrativas que puedan derivarse de la ley? Imaginemos que cualquier Ayuntamiento de Navarra hoy quisiera, por ejemplo, acordar cómo se va a desarrollar la Ley de Medio Ambiente, en trámite de enmiendas en este Parlamento, y ya se ha ampliado el plazo hasta en cuatro ocasiones, ¿traerían hoy una moción aquí, o esperarían a que se aprobara la ley para ver en qué términos tenemos que acordar los procedimientos?

El Partido Socialista ha tratado con sus enmiendas de arreglar un poco el sinsentido de esta moción, pero es un debate que, a nuestro entender, hoy, como se ha formulado, no toca. Miren, las prisas por el protagonismo político no son buen compañero de viaje, lo hemos visto recientemente con el lío montado con la aprobación del anteproyecto de ley de libertad sexual aprobado por el Gobierno, parece que sin el conocimiento ni consenso de todos los miembros del Gobierno, sin saber si cumple o no con el ordenamiento. Señores y señoras de Geroa Bai, ¿cuál es el verdadero motivo de traer hoy esta moción aquí?, ¿el Partido Socialista les ha quitado el protagonismo político que ustedes no han tenido con este tema? Eso parece.

La postura de cada grupo parlamentario ya ha quedado clara en el reciente debate del trámite de esta ley en el Congreso. Todos conocemos dónde estamos cada uno. Nosotros, desde luego, desde la libertad y desde el respeto al que piensa diferente. Nos gustaría lo mismo por parte de otros. Entiendo, claro, que ustedes no han tenido la oportunidad de hacer y de defender su postura el Congreso. A lo mejor por eso hoy la han traído aquí y necesitan, como digo, ese protagonismo que no tienen en otros sitios.

Por cierto, hablando de coherencia, sorprende que en el artículo 5 de esta ley, en el punto 1 a) de la proposición de ley, ustedes, que se autoproclaman los abanderados de la universalidad de la atención sanitaria, hayan puesto como requisito, no sé si lo tienen identificado, tener nacionalidad española o residencia legal en España. Les toca por primera vez regular una ley de contenido sanitario ¿y dejan fuera a los inmigrantes ilegales? ¿Es un despiste? ¿Era un...?, no sé, permítanme la expresión, pero parece una política de boquilla.

Y en cuanto a la intervención de EH Bildu, ¿está cuestionando la objeción de conciencia de los profesionales?, ¿la está cuestionando de verdad? Cuando ha afirmado que EH Bildu no se va a oponer a lo que suponga un incremento de derechos de los ciudadanos, ha olvidado ya, supongo, la tramitación de la ley de garantías. La ha olvidado. Y la frase que ha dicho: «hay ideologías que fomentan el sufrimiento». Mire, yo oigo esta frase y me acuerdo de ustedes. La realidad hoy es que todavía la eutanasia no está legalizada en España y lo que nos gustaría es que centraran esfuerzos en posibilitar que en Navarra se pongan los recursos y medios necesarios para garantizar derechos que sí están regulados ya en relación con los cuidados paliativos y que posibiliten una muerte digna. Esto sí que beneficiaría claramente a muchas navarras y a muchos navarros y nos podría ahorrar quizás muchísimo debate en torno a la eutanasia.

La «Ley Foral 8/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de muerte», surgió de la necesidad de regular derechos y garantías que aseguran la aspiración a morir dignamente con el mínimo sufrimiento físico, psíquico o espiritual, acompañado de seres queridos, bien informado, según los deseos íntimos previamente expresados en un testamento vital, en intimidad personal y familiar, morir bien cuidado, sin sufrimiento, morir a tiempo, morir dormido si se quiere, morir en paz, de forma natural, sin prolongación artificial. Dicha ley foral regula el derecho de las personas en situación terminal o de agonía a recibir cuidados paliativos integrales de calidad, incluida la sedación paliativa, y la realidad es que queda mucho por hacer.

Ayer mismo, sin ir más lejos, nos lo recordaba en la Comisión de Salud la Asociación Española contra el Cáncer, tenemos regulado el derecho de los ciudadanos navarros a elegir dónde quieren morir, pero no estamos poniendo los medios necesarios para que aquellas navarras y navarros que deciden libremente morir en su domicilio hoy puedan hacerlo por falta de apoyo social o de cuidados. Y también nos recordaba la necesidad de incorporar en estos equipos a otros profesionales que garanticen una respuesta integral a las necesidades sociales y emocionales. Muy recientemente la Sociedad Española de Cuidados Paliativos ha presentado el *Atlas de cuidados paliativos* en Europa, coordinado por investigadores de la Universidad de Navarra y que sitúa a España a la cola: el puesto número 31 de los 51 países europeos analizados, con una ratio de equipos especializados en cuidados paliativos de 0,6 frente a 2, que es la recomendación de organismos internacionales. Este atlas nos dice que hoy doscientas veintiocho mil personas en España necesitan cuidados paliativos y solamente los estamos garantizando a ochenta mil. Hasta el 85 por ciento de niñas y niños que necesitan cuidados paliativos hoy en España no los están recibiendo, somos el único país de Europa que no tiene reconocida oficialmente la especialidad de cuidados paliativos, el 47 por ciento de facultades de Medicina y el 39 por ciento de facultades de Enfermería no están proporcionando formación en cuidados paliativos.

La propia medicina paliativa está evolucionando hoy y se necesita, sin duda, actualizar su regulación normativa. Empezamos por una medicina paliativa orientada al enfermo oncológico, tenemos claro que hay que ir incorporando enfermedades crónicas no oncológicas, cada vez está más integrado el propio concepto de enfermedad crónica avanzada y no cuidados paliativos solamente en fase terminal o de agonía, unos cuidados orientados a un tipo de atención, un modelo de atención muy diferente desde fases muy precoces de la enfermedad mediante una valoración multidimensional e integral de necesidades clínicas, de cuidados sociales, emocionales y espirituales, que incorpore valores y preferencias del enfermo creando un clima de comunicación triangular entre paciente, familia y equipo de profesionales mediante la planificación anticipada de decisiones. En definitiva, informar al enfermo y a su familia, consensuar con ellos cómo y dónde vamos a tratar las descompensaciones que progresivamente van a empeorar su enfermedad y cómo manejar las etapas avanzadas de esta hasta la evolución a la muerte, y no es sencillo. No es sencillo, requiere de dotación de recursos específicos, pero también de sensibilización, formación a la población, a los profesionales, que permita una adecuada identificación y manejo de estos pacientes en la enfermedad crónica avan-

zada con modelos diferentes de la atención paliativa, y esta identificación y manejo con coordinación entre equipos tiene que realizarse en todos los centros sanitarios y sociosanitarios de Navarra, requiere, como digo, información, formación e incorporación de más equipos específicos hospitalarios y domiciliarios, una amplia coordinación e integración de la atención. Una parte de estas necesidades se recoge en la enmienda presentada por el Partido Socialista, y aunque creemos que las necesidades, evidentemente, son mucho más amplias, votaremos a favor de dicha enmienda, con la que estamos de acuerdo.

Voy terminando. Miren, el doctor Marcos Gómez Sancho, uno de los máximos referentes a nivel mundial en medicina paliativa, expresidente de la Secpal y de la Comisión Central de Deontología de la Organización Médica Colegial, Jefe del servicio de medicina paliativa del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, que ha atendido a más de veinticinco mil pacientes, en una entrevista reciente que si no la han escuchado, desde luego, se la recomiendo, nos dice en sus palabras: «La demanda de eutanasia persistente es absolutamente anecdótica en el entorno de los cuidados paliativos bien efectuados». El objetivo se debería centrar en que esos cuidados paliativos especializados se garantizaran a todos los enfermos de España que los necesitan, y es evidente que en estos momentos no lo estamos haciendo porque no se han desarrollado los recursos suficientes para poderlo hacer. Él sigue diciendo que en el momento en el que garanticemos a todas las personas en esta situación poder elegir entre cuidados paliativos, especializados o eutanasia estaríamos en condiciones de abordar otro debate, porque sin duda existen determinados casos, como él dice, anecdóticos, pero no en el orden contrario. Son las palabras de un reconocido experto, de una persona que se ha dedicado toda su vida profesional a atender a personas cercanas a la muerte, que creo que cuando menos merecen su consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Ibarrola. Turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, por diez minutos como máximo, señora Ansa Ascunce, tiene la palabra.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías. Gracias a todos los portavoces que han participado por las diferentes aportaciones que han hecho. Yo comparto casi todas las aportaciones que han hecho, pero voy a matizar algunas y voy a ir un poquito en el orden, porque las tengo apuntadas.

Voy a empezar con la señora Ibarrola. Me ha parecido muy inteligente su exposición porque salirse del debate para ir a un lugar común en el que todos los que estamos aquí compartimos, que

son los cuidados paliativos para todos y todas en todo el territorio y en todo momento, pues le compro absolutamente el discurso, todo, sobre los cuidados paliativos, pero es que ese no era el tema, porque ya hemos quedado en la primera intervención en que el tema de la eutanasia lo presentábamos a partir del momento en el que todas las personas tienen acceso a los cuidados paliativos. Entonces, bueno, pues totalmente de acuerdo con la reivindicación.

Segundo, no estoy de acuerdo, ya le escuché al profesional, todos tenemos una mirada sobre la eutanasia, sobre los cuidados paliativos y ponemos en boca de otros lo que nosotros queremos oír, y si queremos oír que con los paliativos se cubren todas las necesidades no es cierto, muy buenos paliativos no cubren todas las necesidades porque no tiene que ver con la atención, lo que yo decía, tiene que ver con el sufrimiento intolerable y sin expectativas de mejora, para mí. Con lo cual, bueno, dicho que aceptamos perfectamente lo de los paliativos, no estoy de acuerdo. Y es cierto que no es que haya un número enorme de personas que piden esto, pero a las personas que lo piden tenemos que respetarlas. De hecho, en poblaciones como las que yo comentaba antes, en donde ya está admitido y está legalizado y llevan muchos años en esta historia, dicen que se estabiliza, que hay un porcentaje estable. A partir de un primer momento en el que cuando se inicia hay bastantes casos, porque de alguna forma tenemos casos en que no ha sido atendida su necesidad durante años, luego entran en meseta y prácticamente se mantienen. Entonces, no es un llamado a que personas se vean presionadas ni nada por el estilo, simplemente se mantienen.

A la señora Fanlo le diré que sí, que el cambio que nos proponen para el primer punto tiene su lógica y es cierto que hasta que no se apruebe la ley no vamos a saber en qué estaba, por eso la hemos aceptado sin ningún tipo de problema.

El tema de la sensibilización nos parece importante, no tanto exactamente a qué va a decir la ley, sino a que las personas vayan meditando y vayan pensando en términos que después les permitan entender mejor la ley y concretar mejor. Creo que tenemos que hablar más de la muerte y tenemos que normalizar el hablar de la muerte en espacios cotidianos, y esa es una de las maneras en que tendremos de afrontar mejor tanto los paliativos como la propia muerte de cada quien y, por supuesto, cómo la queremos encarar.

Señor González, yo sí que creo que hay que garantizar la prestación en una cartera de servicios, pero hay que respetar la objeción de conciencia, porque creo que hay que respetar la decisión, la misma forma de todos y todas, y eso se puede hacer, y se puede hacer con una cierta lógica que

tendremos que ir viendo, pero yo sí que creo que hay que hacerlo.

El señor Buil nos decía que tiene un largo recorrido, claro que lo tiene. Nosotros tampoco estamos de acuerdo con la formulación, según el borrador que hemos conocido, y vamos a hacer enmiendas porque creo que esto tiene mucho de jurídico y hay que hilar muy fino. No estamos de acuerdo con todo, pero intentaremos que nuestras enmiendas vayan llegando. Y estoy totalmente de acuerdo con lo que decía, con que ya hemos empezado a emborronar el debate confundiendo eugenesia y eutanasia. No estoy de acuerdo con que todos los grupos religiosos ni todos los grupos... No, no estoy de acuerdo, porque en todos los grupos religiosos o políticos hay personas que están defendiendo que se regularice la ley, en todos. Es cierto que determinados grupúsculos religiosos realmente que tienen una ideología muy concreta sí que van a hacer ruido y hacen mucho ruido, pero no es cierto que hay un..., y dentro de los cristianos, desde luego, hay un debate claro y hay muchas voces a favor. O sea, esto trasciende realmente de los grupos políticos para pasar a ser un derecho, un derecho más.

Por mi parte quería decir algo que no ha salido en el debate y que pensaba que iba a salir porque en este emborronamiento hay un término que se llama, que dicen que si legalizamos la eutanasia estamos en una pendiente deslizante en donde van a empezar a aparecer una serie de peticiones que tendrían que ver mucho más con la eugenesia que con la eutanasia. Bueno, pues en los países en los que esto ya está establecido y que ya nos llevan camino no es cierto, no aparecen este tipo de peticiones ni este tipo de comportamientos. Eso, aunque no ha salido en el debate que pensé que iba a salir, me apetece decirlo. Por mi parte, nada más, muchas gracias a todos y esperamos la votación.

SR. PRESIDENTE: Señora Ansa, ¿se admite la votación por puntos?

SRA. IBARROLA GUILLÉN: ¿Podemos hacer el 1 y 2 de forma conjunta y el 3 aparte?

SR. PRESIDENTE: Señora Ansa, se admite ¿no? Sí. Votaríamos, entonces, en primer lugar, los puntos 1 y 2 de la moción y en una segunda votación el punto 3. Votamos, por tanto, en primer lugar, los puntos 1 y 2 de la moción presentada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 31 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la moción. Votamos a continuación el punto número 3 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado, por tanto, el punto 3 de la moción debatida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuación con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda a la moción por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por tanto, en primer lugar, tiene el turno de defensa de la moción, por un tiempo máximo de quince minutos, la señora De Simón Caballero. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Este tema ya lo hemos tratado en Comisión y en este Parlamento en varias ocasiones, por eso traigo aquí esta moción como parte también de la interpelación que abordamos en el debate del Pleno pasado. De lo que se trata es de instar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que admita a todo el alumnado que elige un centro público o a las familias que eligen un centro público. Nos estamos dirigiendo particularmente al alumnado que se incorpora con tres años al segundo ciclo de la Educación Infantil y también en general.

En todo caso, mire, somos conscientes, lo hemos expresado ya en varias ocasiones, de que la normativa de escolarización hoy actualmente no ordena la admisión del alumnado adecuadamente, lo hemos expresado por activa y por pasiva. Hay una normativa que deja totalmente obsoleto el criterio prioritario de cercanía del centro al domicilio familiar, que no es que para nosotros y para nosotras sea fundamental, que también lo es, es que en la Ley Orgánica de Educación y en leyes anteriores así se definía. Lo que pasa es que, como lo hemos expresado aquí muchas veces también, es

la normativa relativa a las zonas de influencia lo que desvirtúa este criterio prioritario convirtiéndolo en un criterio obsoleto.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Continúe, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: No solo en esta ocasión, pero un argumento que utilizan y han utilizado los diferentes Departamentos de Educación a lo largo del tiempo es que una parte muy importante de las demandas obtienen plaza en la solicitud que va en primer lugar. Este argumento no quiere decir necesariamente que la normativa de escolarización sea efectiva si esa distribución no respeta el criterio prioritario que acabo de comentar, pero aun así el proceso de prematriculación y matriculación es un instrumento muy importante y que puede ser muy efectivo para promover la escolarización en nuestro caso, que es lo que queremos promover, en la enseñanza pública y en un centro cercano al domicilio. ¿Por qué? Porque se pueden establecer criterios de discriminación positiva en relación con los centros públicos, que son los centros que pertenecen a todos y a todas, y se puede promover esta escolarización. Se pueden no suprimir unidades escolares ya existentes, se puede y se debe, y mucho más cuando el número de solicitudes en prematricula supera los veinticinco, y esto pasa por asumir toda la demanda, eso es promover la enseñanza pública en los términos que el acuerdo programático establece para esta legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista para 2019-2023. En los puntos 6 y 7 del bloque 3.1. Conocimiento, educación e igualdad de oportunidades, incluye los compromisos, que no los voy a repetir, que aparecen en la moción: uno se refiere a priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema de enseñanza y con capacidad suficiente para dar respuesta a toda la demanda, en particular en cada zona, barrio o ciudad; y, por otra parte, está todo lo que tiene que ver con la concertación. Lo que no puede ser es que un centro concertado desdoble a veintiséis en estos momentos, en este periodo, que luego queda más, y un centro público no lo haga con veintisiete, veintiocho o veintinueve. Nosotros pedimos aquí, al menos, el mismo tratamiento para estos casos en centros públicos; al menos el mismo.

Daba el otro día el Consejero de Educación, señor Gimeno, datos muy interesantes respecto a cómo se ha producido la escolarización, o sea, cómo se ha distribuido el alumnado entre concertada, entre privada y pública, entre concertada y publica, en los últimos años, y son datos francamente reveladores. En la privada no se mueven aquellas novecientas dos, novecientas cuatro entre el periodo ordinario y extraordinario, y es la pública, por cierto, como debe ser, quien acoge a todo el

alumnado sin ningún tipo de discriminación, y esos doscientos, doscientos y pico, trescientos alumnos que van a ser matriculados en el sistema público de enseñanza en general a partir de ya, porque están creciendo las solicitudes, pues van a poblar los centros públicos. Por lo tanto, yo creo que eso se tenía que haber previsto.

Y no me extiendo más porque la moción está clara y yo espero, y así lo espero de este Gobierno y en particular del Consejero de Educación, que en estos años de legislatura empecemos a trabajar ya para modificar esa norma y podamos realmente trabajar para promover una escuela plural, inclusiva, coeducativa, socializadora, etcétera. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón. Turno ahora del Grupo Parlamentario enmendante, Navarra Suma. Por diez minutos, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor González Felipe.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Señorías, hoy tengo la tentación de preguntarles, como hizo hace unos días el señor Asiain, si les gusta el cine, porque esta moción me recuerda a Bill Murray, que se levantaba todos los días el mismo día en *Atrapado en el tiempo*. Aquí volvemos a lo mismo: la pública, los recursos, sus desdobles, sus derechos frente a la concertada, ¡ajo!, a ver si la concertada cumple exactamente las condiciones del concierto.

Los derechos, señorías, no los tienen las redes, los derechos los tienen las personas y en estos insistentes debates que la señora De Simón nos plantea se manifiesta la intención, por debajo, de suprimir un derecho a miles y miles de familias navarras y de tratarlas de forma diferente en función del tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas.

Esta moción, evidentemente, tiene dos referentes claros: el primero es el acuerdo de gobierno que se ha firmado aquí entre diferentes fuerzas de este Parlamento. A nosotros no nos concierne estar o no de acuerdo en las medidas que ese acuerdo de gobierno contiene en relación con la educación, pero no deja de resultarnos sorprendente que en una de las medidas del acuerdo que usted, señora De Simón, cita en la moción se hable de garantizar desde la Administración que todo centro concertado cumpla con todas las obligaciones establecidas en los conciertos. A mí me parece que no es necesario acordar lo obvio, no es necesario acordar que los niños de seis años tienen derecho a estar escolarizados, es la ley, y la ley hay que cumplirla, como hay que cumplir los conciertos que se han establecido, y el Departamento Educación, evidentemente, es el garante de ese cumplimiento. Cuando se insiste moción tras moción —insisto, moción

tras moción— en el que el socio de gobierno, el socio con el que se ha firmado el acuerdo, haga lo que tiene que hacer por imperativo legal, nos parece que subyace la desconfianza. ¿Está queriendo decir con esta moción que teme que su Gobierno, su Consejero no controle los conciertos? ¿Es eso lo que se quiere decir?

La segunda referencia, evidentemente, es el modelo del sistema educativo, usted lo ha dicho anteriormente. En el Pleno del jueves pasado, a raíz de su interpelación, yo dije aquí que el modelo que sustentaba esa interpelación era un modelo solo de escuela pública, de enfrente de casa y a ser posible en una determinada lengua, y que ese modelo no era el modelo de Navarra Suma. A partir de ahí nos encontramos con lo de siempre, se obvia, se olvida, se pasa por encima de los derechos de casi el 40 por ciento de los navarros y de las navarras que en uso de su libertad han elegido la red concertada, y se impide que tengan los mismos derechos que las familias que optan por la escuela pública. Miren, nosotros creemos que los derechos y las obligaciones deben alcanzar a todos los centros sostenidos con fondos públicos, a todos, a los públicos y a los concertados.

Usted, señora De Simón, plantea en su moción que se garantice una plaza escolar pública para todo el alumnado y en su zona de residencia. ¿A lo mejor le está diciendo al Gobierno que para cada uno de los seis mil alumnos que año tras año se incorporan al sistema educativo tenga preparada una plaza pública y en su barrio? ¿De verdad le está diciendo eso? Sabe perfectamente que eso es un brindis al sol, que, evidentemente, además de atentar contra los derechos de las familias para elegir centro, necesitaría duplicar prácticamente el presupuesto del Departamento de Educación. Le está diciendo en el punto 2 al Gobierno que para las familias que vayan a la escuela pública se respete el centro y el modelo lingüístico que elijan, abriendo las unidades que sean necesarias para satisfacer el cien por cien de la demanda. Eso es otro brindis al sol porque la normativa y las posibilidades de abrir unidades están limitadas en relación con la eficacia y la gestión de los recursos. Le está diciendo que desdoble de forma inmediata cuando haya veinticinco, solo en la pública, claro, ya nos ha dicho ahora que por qué algunas de la concertada se desdoblan y por qué en la pública no. Y, por último, le dice que reserve plazas para incorporación tardía en la pública y en la concertada, evidentemente, ahí sí, en la concertada, y estamos de acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo, tanto en la pública como en la concertada, nos parece correcto, lo que no nos parece correcto es que no se nombre a la concertada más que en la reserva de plazas y no en los tres puntos anteriores.

Bueno, lo más grave de esta propuesta, ya lo dije el otro día en la interpelación, es que se vuelve a apropiarse de las decisiones educativas de las familias, se salta la Constitución, los derechos humanos, la Carta Europea de Derechos Humanos en relación con la capacidad y con la libertad de elegir la educación para los hijos. Y otra vez nos pone sobre la mesa ese viejo debate del derecho de las familias, otra vez volvemos a atentar contra la libertad, que es lo que hay debajo de la propuesta, ya lo he dicho anteriormente: una escuela pública enfrente de casa, una escuela de modelo único.

Por eso desde Navarra Suma hemos planteado una enmienda de sustitución a los tres primeros puntos, y votaríamos, por supuesto, como ya me he manifestado, a favor del cuarto punto. Esos tres puntos pretenden que se tenga en cuenta la demanda de las familias, pero también a través de una gestión eficaz de los recursos, por eso decimos que se garantice de la forma más adecuada posible la libertad de las familias para elegir la educación de sus hijos e hijas ofreciendo una plaza escolar en centros sostenidos con fondos públicos, no solamente en centros públicos. Decimos en el punto 2 que se atienda toda la demanda de escolarización en el centro sostenido con fondos públicos, en el que las familias elijan y en el modelo lingüístico que también las familias elijan, pero atendiendo a esos criterios de racionalidad y a la normativa específica que el propio sistema educativo navarro tiene en relación con los mínimos y con las ratios y en relación con el Decreto Foral 80/2019, que determina el mapa escolar y que se puso en circulación en la legislatura pasada. Y, por último, que se aumenten las unidades escolares en los centros sostenidos con fondos públicos que superen las solicitudes de veinticinco alumnos por aula, pero en centros sostenidos con fondos públicos, todos, vuelvo a insistir.

Miren, de verdad, yo y en este caso Navarra Suma, no queremos que solo tengan libertad educativa las familias que la puedan pagar, eso lo he dicho varias veces y lo diré, espero, muchas más si siguen este tipo de mociones. Los conciertos en educación no solo sirven para complementar a la red pública, que también, sino que son el principal instrumento de igualdad. El jueves pasado, con motivo de la interpelación, les decía que en quince años los colegios concertados de Tudela, que rozaban el 4 por ciento de alumnado socialmente desfavorecido, habían pasado prácticamente al 30 por ciento. Si en ese modelo que nos propone esta moción hubiésemos seguido adelante con ese esquema, con ese planteamiento que nos hace, por ejemplo, por poner un ejemplo sencillo, en dos colegios que están enfrente en Tudela, uno público y otro concertado, en la Compañía de María habría 4 por ciento menos, es decir, aquellos que lo hubieran podido pagar, y en el colegio público de

enfrente más o menos ahora habría un 90 por ciento de alumnado socialmente desfavorecido.

Por tanto, la libertad para elegir, criterio que el Gobierno de Navarra, insistimos, debe priorizar y debe impulsar, es para nosotros la mejor apuesta por la igualdad, la justicia social y la convivencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Vamos ahora con el turno de posiciones de grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Aguirre Oviedo, tiene la palabra.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Buenos días, muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, y en este caso solo por la brevedad, intervendré desde el escaño. Hoy debatimos en este punto una moción de Izquierda-Ezkerra que viene derivada de la interpelación que hubo la semana pasada y, como ha dicho la señora De Simón también, que se trató en la Comisión del pasado martes en la comparecencia del señor Consejero. El fondo de la moción que aquí se trae es algo con lo que el Partido Socialista de Navarra está totalmente de acuerdo, y por eso así lo firmamos y así lo apoyamos en el programa para una legislación de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista, y así lo establece también la señora De Simón en la exposición de motivos de la propia moción, en lo que hace referencia a los puntos 6 y 7 del acuerdo para la legislación en el tema de educación.

Bajo la perspectiva del Partido Socialista de Navarra, de este grupo parlamentario, lo que se pide en esta moción es, al fin y al cabo, lo que el departamento está haciendo, y lo decimos con total rotundidad porque, como vimos en la comparecencia del pasado martes, el señor Consejero relató lo que ha ocurrido con la prematrícula para el curso 2020-2021 y dijo que todo el alumnado que había solicitado una plaza pública tendrá acceso a ella, por lo tanto, debemos tener tranquilidad en estas cuestiones. Y también recordaré lo que se comentó en aquella comparecencia sobre los resultados de la prematrícula, un crecimiento de más de dos puntos en la educación pública frente a lo ocurrido en el año anterior.

En cuanto a lo que se plantea también en la moción, en el punto tercero, respecto a la apertura de nuevas unidades, viene a referirse, entendemos desde nuestro grupo parlamentario, a lo que se habló en la comparecencia del pasado martes, como también ha dicho la señora de Simón, en lo referente a los desdobles que se deberían producir en las diferentes unidades. En este punto el señor Gimeno, el señor Consejero, nos relató lo que se estaba haciendo en cada uno de los centros públi-

cos que tenían esta situación de una mayor demanda sobre la oferta. Por ejemplo, se habló de los colegios de Eulza, Los Sauces, Carcastillo y Los Arcos, entre otros, es decir, relató uno por uno los diferentes casos, en algunas situaciones se producirían desdobles de forma automática, en otros casos no por diferentes cuestiones que se plantearon en dicha comparecencia. Debemos tener, pues, la confianza en que el Departamento de Educación está actuando conforme a lo establecido en el acuerdo de legislatura, al que usted, señora De Simón, se ha referido. Por ello, los socialistas votamos también a favor de la moción planteada.

Y quiero hacer también una reflexión al respecto de lo que aparece en la exposición de motivos y en la que usted suele poner mucho énfasis en sus exposiciones, y es en lo referente a los centros concertados. Señora De Simón, la reducción de unidades concertadas está limitada a la finalización de los propios conciertos, por cuanto que están todavía en vigor y tienen una relación contractual entre los propios centros y el Departamento de Educación, y eso hace que en este momento pues no se puedan ir cancelando esas unidades concertadas. Los socialistas estamos comprometidos con la educación pública como garantía de una sociedad equitativa e inclusiva que garantice la igualdad de oportunidades y que sirva como un verdadero ascensor social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos máximo, señora Solana Arana, tiene la palabra.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdi on denei. Eta mila esker, De Simon andereari gaurkoan beste behin gai hau honera ekarri izateagatik.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Y muchas gracias a la señora De Simón por traer hoy una vez más este tema].

Digo una vez más porque es verdad que tiene —lo decía el señor Aguirre— mucha relación con lo que ya debatiéramos el pasado martes, gracias, precisamente, a la solicitud de comparecencia que también hizo Izquierda-Ezkerra por la que el Consejero de Educación procedió a dar todo tipo de detalles y datos muy concretos que agradecemos y que hoy también pasaremos de alguna manera a desgranar en torno a lo que se llamó, mal llamado, sorteo, que es lo que no se ha producido en los más de los casos, de esos diez centros que se citaron entonces y también el martes.

Me consta que el porcentaje de alumnado admitido en su primera opción es altísimo y lo que no me consta es que nadie se quede sin plaza en la escuela pública hoy por hoy, y tampoco me consta

que se esté desdoblando en la concertada, a mí no me consta, a mí lo que sí me consta es la ardua pelea que vivimos no hace tanto tiempo precisamente porque existía un ruego para permitirles aumentar hasta veintiocho y se les dijo que a partir de veinticinco ni uno más, no a partir de veinticinco desdoblaremos, a partir de veinticinco ni uno más. Si ha cambiado el criterio, no me consta a mí, y creo que no. Entonces, digo, por aclarar, y si está sucediendo pues que se nos comente cómo, en qué concepto y cuál es el motivo de que así sea.

Le aseguro, señor González, que sí existe necesidad de acordar lo obvio, se lo aseguro, es recomendable y es algo que conviene mucho hacer, y entiendo que en Navarra Suma también se ha hecho cuando se ha acordado una coalición como la que están practicando. Conviene mucho acordar lo obvio. Por obvio que sea, conviene que esté puesto negro sobre blanco y conviene que esté en el papel. Conviene y mucho, se lo aseguro.

Voy a pasar a explicar por qué digo esto y por qué lo digo con esta rotundidad, pero antes permítame hacerle una pregunta, señor González. Dice que Navarra Suma podría aprobar una política que pretendiera que el alumnado tuviera que tener garantizada una plaza en la puerta de su casa y en un modelo concreto. Luego ya ha matizado y ha dicho que en un centro con un solo modelo. Pues permíteme que se lo diga, pero ese es el caso en la inmensa mayoría de los centros educativos de la Comunidad Foral: un centro en la puerta de casa y en muchos de los casos, en los más, con un solo modelo. Así que si ustedes no apoyarían esa política cuando quiera es hora de que la vayan cambiando.

También le recordaré, como ya lo hiciera en la comparecencia del otro día, que para Navarra Suma la libertad de elección de las familias y su derecho termina cuando optan por el modelo D, y lo estamos viendo. También le diré que parece ser que los criterios de racionalización se los quiera aplicar solo a los euskaldunes. Eso pudiera parecer o desprenderse de sus palabras. ¿Verdad, señor González? Hay algún caso en el que hay una sola solicitud de modelo G que nadie cuestiona que tenga que ir ese niño o niña, que desconozco qué es, montado en un autobús para ir al pueblo de al lado, porque, claro, por cuestiones de racionalización del gasto público, pareciera que una sola solicitud en modelo G no debería tener que ser atendida en su escuela, en la de su pueblo, enfrente de su casa y en el modelo elegido legítimamente con todo el derecho por su familia, ¿verdad? Bueno, pues es lo que usted les está negando a cinco, además aludiendo criterios de racionalización de gasto en la escuela pública. Sale más caro, se lo garantizo, trasladar al alumnado, en todos los sentidos, porque hay cosas que no se pagan con dinero, y

sale mucho más caro trasladar criaturas de tres años fuera de su entorno, fuera de su pueblo, lejos de su escuela y lejos de sus familias, montarlas en un autobús todas las mañanas y no volverlas a ver hasta que vuelven habiendo comido necesariamente en un comedor escolar. Sale mucho más caro. Pero, claro, si eres de los que han decidido optar por el modelo D, pues que se te apliquen criterios de racionalización.

Derecho a una plaza pública en cada ciudad, en cada pueblo de Navarra y, como avala la ley, en el modelo elegido es lo que defendemos en Geroa Bai. Si para garantizar esto han de convivir distintos modelos en un mismo centro, en Geroa Bai también lo asumimos, porque para nosotras y para nosotros el derecho de las familias está por encima de eso y ha de ser respetado, y la Administración debe atender ese derecho garantizando una plaza pública, señoras y señores de Navarra Suma, no una plaza privada financiada con fondos públicos. Entendemos que a lo que está obligada la Administración es a garantizar una plaza pública, y no una del otro tipo.

Con el fin de garantizar esto, que es para nosotras el punto de partida, en la comparecencia del consejero Gimeno del pasado martes tuvimos ocasión de dar nuestra visión en torno precisamente a lo que acabo de mencionar, a todo lo relativo a la necesidad de prescindir en cuestiones educativas del criterio de racionalización del gasto público, más cuando a partir —ya lo citamos entonces— del 8 de marzo del pasado año, de 2019, el Gobierno estatal puso fin a la asfixia provocada por el Real Decreto 14/2012, que fue punto de partida y argumento o excusa para algunos Gobiernos, como el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro entonces, para proceder a recortar de manera injustificada, no quiero dejar de recordarlo, porque no es fácil argumentar el recorte de contratación de profesorado, por ejemplo, que se estaba dando en aquellos momentos a partir de aquel real decreto o basándose en él, lo mismo digo respecto a mejoras en infraestructuras educativas que no se estaban haciendo mientras se construían Circuitos y Navarras Arena.

Creemos que hemos de garantizar derechos como los que asisten a las madres y a los padres de Mendigorriá, lo creemos firmemente, y si hemos de garantizar esos derechos, necesariamente hemos de procurar que se queden en su escuela, en la escuela de su pueblo, en la escuela rural de su pueblo. Ya se ha abandonado, de lo que me alegro, por parte del departamento el argumento de la ratio mínima. No hay una ratio mínima de ocho para la zona no vascofona, creo que en esto ya hay acuerdo, lo que no se ha abandonado todavía es la cuestión del mapa escolar como argumento que impide esto. Les garantizo, lo hago desde esta tribuna, que

no hay un mapa escolar que impida esto, de ninguna manera. Seguramente, de no admitir la solicitud de estas familias y en el convencimiento de que el tiempo les dará la razón, habremos generado un agravio irreversible en unas niñas y en unos niños por el hecho de que el modelo elegido fue el de su otra lengua propia.

También en comparecencia debatimos en torno a los desdobles que hoy nos vuelven a traer aquí, y también en torno a los sorteos. Creemos que en todos los casos en que sea posible se ha de evitar los sorteos, aunque entendemos que es una herramienta perfectamente válida. Esto es lo que defiende Geroa Bai y no otra cosa, porque entendemos que lo que ha de pretenderse o hacerse, mejor dicho, es ir a desdobles en las aulas públicas siempre que sea posible.

En realidad, resulta, como decía al inicio, que solo en tres centros se ha procedido al desdoble, que nos parece oportuno que así haya sido, y en otros dos casos el denominado excedente resulta que no lo es, es una solicitud de modelo D y, al haber sólo una y no haber número suficiente, no se procede a abrir el aula y se les envía a su segunda opción; en aquellos tampoco obra el sorteo, ni el desdoble, evidentemente, porque no cabría. Por lo tanto, creo que no es correcto incluir una solicitud de modelo D en Los Arcos entre los centros con excedente en solicitudes. Ni en ese ni en el caso de Carcastillo hay posibilidad de sorteo, no deberíamos, pues, estar hablando de ellos entre los diez centros que en un primer momento se incluyeron como centros a sorteo. Tampoco se sortean los que se desdoblan, repito, que son tres, por lo tanto, tampoco deberían estar en el listado de centros públicos a sorteo. Es decir, hemos reducido el número diez muchísimo.

¿Adónde quiero llegar? Quiero llegar a que es muy importante dar la información con el mayor rigor posible. Fueron perfectamente clarificadores todos los datos que se aportaron por el señor Consejero...

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: ... el otro día en la comparecencia, y creo que es así como debemos trabajar, ver dónde estamos, pero no importa no sé si tres desdobles, dieciocho, que fueron los que se hicieron en el primer periodo del año pasado, o treinta y seis, que fueron finalmente los que se hicieron. Creo que, en cualquier caso, no se trata de una competición. No es tan importante el número, y no otra cosa, con eso, con querer apostar por la escuela pública, no escatimar recursos e ir a dar la mejor calidad. Es lo que creemos en Geroa Bai y es lo que vamos a seguir defendiendo en este

Parlamento. Espero que se refuercen, pues, los criterios de eficacia y eficiencia manteniendo a los y a las alumnas en sus pueblos sin necesidad, como digo, de transportar niñas y niños de manera innecesaria absolutamente de tres años. Espero, confío y deseo que se cumpla la Ley del Euskera también. Espero que se cumpla con el mismo celo el acuerdo programático en lo relativo a la escuela pública, la escuela rural y la enseñanza en euskera. No podríamos entender que no se cumpliera todo lo expuesto.

Por eso, por abundar en lo ya pactado y en lo defendido siempre hasta ahora, anuncio que Geroa Bai apoyará la moción presentada por Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana Arana andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Ruiz Jaso andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Labur egingo dut. Beraz, zure baimenarekin, eserlekutik egingo dut.

[Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve. Por ello, con su permiso, intervendré desde el escaño].

Azkenaldian dezente hitz egin dugu eskolarizazio prozesuaz, eskola publikoak ikasleriari eman beharreko erantzunaz, administrazioak bermatu beharreko eskubideez, bai honen antzeko mozio batean pasa den urrian onartu genuenean, bai pasa den ostegunean De Simón andreak berak aurkeztutako interpelazioan, eta baita astearte honetan bertan Gimeno kontseilari jaunaren agerraldian ere.

[Últimamente hemos hablado largo y tendido sobre el proceso de escolarización, sobre la respuesta que la escuela pública debe dar al alumnado, sobre los derechos que la administración debe garantizar, tanto con motivo de una moción del mismo tenor que presentó la propia señora De Simón el pasado jueves, como durante la comparecencia del Consejero señor Gimeno este mismo martes].

Beraz, orain arte erakutsitako posizio politiko berbera agertuko dugu gaur ere mozio honi baiezkoa emanaz. Eskola publikoak ikasleriaren eskubide guztiei erantzun behar dielako eta aurrekoan ere esaten genuen bezala, “nolako hezkuntza halako jendartea” izango dugulako. Eta guk hiru elementutan jartzen genuen indarra. Batetik, bizilekutik gertuen dagoen eskolan matrikula egiteko eskubidea bermatu behar du administrazioak, eskola publikoa bereziki sozializaziorako tresna den neurrian. Bigarrenik, eskola publikoak hazkundera bidean jarri nahi baldin badugu, behar diren unitateak sortzeko ahalegina egin behar du administrazioak. Eta hirugarrenik, segregazioari eta egoera zaurgarrian dauden ikasleei behar bezalako arreta.

Segregazioari aurre egiteko esan nahi nuen eta egoera ahulenean dauden ikasleei behar diren baliabide eta aukera guztiak emateko ardura dauka administrazioak.

[Por tanto, votando hoy a favor de esta moción mostramos la misma posición política que hemos manifestado hasta ahora. Porque la escuela pública debe dar respuesta a todos los derechos del alumnado y porque, como decíamos anteriormente, "según qué educación tengamos así será nuestra ciudadanía". Y nosotros hacíamos hincapié en tres elementos. Por un lado, en la medida en que la escuela pública es un elemento clave para la socialización, la administración debe garantizar el derecho a matricularse en la escuela más cercana al domicilio. En segundo lugar, si queremos que la escuela pública crezca, la administración debe hacer un esfuerzo por crear las nuevas unidades que se necesiten. Y en tercer lugar, la atención debida a la segregación y al alumnado en situación vulnerable. Es decir, la administración tiene la responsabilidad de hacer frente a la segregación y de ofrecer al alumnado en situación más desfavorable todos los medios y oportunidades que necesite].

Aurrekoan ere esaten genuen bezala, iruditzen zaigu konpromiso hauek jasota daudela bai aurreko legegintzaldiko akordio programatikoan, bai beste lau indarrok legegintzaldi honetarako sinatutako akordio programatikoan eta baita hezkuntza publikoaren kalitatea hobetzeko sinatutako hitzarmenean ere. Eta guk bat egiten dugu bai akordio programatikoan jasotakoarekin eta baita hitzarmenean jasotakoarekin ere; eskolarizazio araudia aldatzeko beharrezkin, eskola publikoan eskaintza eta unitate kopurua handitzeko konpromisoarekin eta ohiko eta ez-ohiko matrikulaldian bikoizketak automatikoak izateko konpromisoarekin.

[Tal y como decíamos antes, nos parece que estos compromisos están recogidos tanto en el acuerdo programático de la pasada legislatura, como en el que cuatro fuerzas han firmado para esta y también en el acuerdo firmado para mejorar la calidad de la enseñanza pública. Y nosotros estamos de acuerdo tanto como lo recogido en el acuerdo programático como con lo recogido en el acuerdo para la mejora de la enseñanza pública; coincidimos en la necesidad de modificar la normativa de escolarización, con el compromiso por aumentar la oferta educativa y el número de unidades en la escuela pública, así como con el compromiso para que haya desdobles automáticos en el período de matriculación tanto ordinario como extraordinario].

Jakina, horrek ere bere salbuespena izan dezake. Pasa den egunean kontseilariaren agerraldian

bertan ikusi genuen kasuan kasu eta egoera batzuetan ez irizpide ekonomizistak baliatuta baizik eta beste egoera batzuetan eta beste arrazoi batzuegatik ere bestelako erabakiak har daitezke. Ados. Baina nagusiki hartzen den bideak eta lehentasunezko bideak, behar denean bikoizketak egitearena izan beharko luke.

[Por supuesto, esto también puede tener excepciones. En la comparecencia del Consejero del otro día vimos que en según qué casos y situaciones se podían tomar otro tipo de determinaciones, no basadas en criterios economicistas, sino en otro tipo de razones. De acuerdo. Pero principalmente el camino y la prioridad debe ser el de realizar desdobles].

Bestetik, eta aipatu ditudan elementu eta konpromiso hauekin lotuta, pasa den egunean kontseilariak esan zuen inor ez dela plaza publikorik gabe geratuko bere herrian. Eta nik berriro jarri nahi dut Mendigorriako kasua. Ez da bere herrian plaza publikorik gabe geratuko betiere nahi ez duen eredu batez ari baldin bagara, Mendigorriaren kasuan esate baterako.

[Por otro lado, unido a estos elementos y compromisos que he mencionado, el otro día el señor Consejero dijo que nadie se quedaría sin plaza pública en su pueblo. Y yo quiero sacar nuevamente a colación el caso de Mendigorria. No se quedarán sin plaza pública en su pueblo siempre que hablemos de un modelo que no quieren, como, por ejemplo, el caso de Mendigorria].

Edozein kasutan, gaur berriro irudikatu da Navarra Sumak defendatzen duen eredu. Guk ez dugu bat egiten eredu horrekin. Iruditzen zaigu administrazioaren ardura nagusia badela bermatzea eskola publikoak guztien eskubideak bermatzen dituela. Eta kasu honetan, eskolarizazioaz ari garenean, ezin direla zaku berean sartu ikastetxe itunduak, azken batean horiek ere ardura gehigarri bat izan behar dutelako Hezkuntzatik planteatzen diren helburuak betetzeko. Eta iruditzen zait kasu honetan, eta eskolarizazioaz ari garela eta eskubideez ari garela, De Simón andreak aurkeztutako ebazpenak askoz ere hobeto jasotzen duela guk uste duguna. Mila esker.

[De todas formas, hoy ha vuelto a quedar reflejado el modelo que defiende Navarra Suma. Nosotros no estamos de acuerdo con ese modelo. Nos parece que el interés principal de la administración debe ser el de avalar que la escuela pública garantiza los derechos de todos y todas. Y en este caso, hablando como estamos de escolarización, que no se pueden meter también en el mismo saco a los centros concertados ya que, en definitiva, hay una responsabilidad añadida en el cumplimiento de los objetivos que se plantean desde Educación.

Y me parece que en este caso, en el que estamos hablando de escolarización y de derechos, la resolución presentada por la señora De Simón refleja mucho mejor lo que nosotros pensamos. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Ruiz. Es el turno de palabra, por la agrupación de parlamentarios forales de Podemos, de la señora Aznárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari anderea, eta zure baimenarekin eserlekutik egingo dut.

El marco ya nos lo pone en esta moción la señora De Simón Caballero, que es justamente ese acuerdo de programa aprobado y firmado por cuatro grupos, y ese bloque, el 3.1, que es justamente el que nos lleva a los temas de educación, conocimiento, igualdad de oportunidades, en los que usted misma en su exposición de motivos nos enmarca los tres puntos a los que nos tenemos que comprometer y llevar a cabo.

Por lo tanto, cómo no va a estar a favor nuestro grupo de que se garantice una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia. Aquí también, insisto, en que tenemos el caso específico de Mendigorriá, que también habría que atender, puesto que hay una demanda por parte de las familias para que sus hijos e hijas, ese alumnado, pueda estudiar el modelo D en Mendigorriá, como digo. Cómo no, que se potencie el desarrollo de la enseñanza pública atendiendo a toda demanda de escolarización en el centro público en el modelo lingüístico elegido por las familias, aumentando aquellas unidades escolares necesarias. También que se aumenten las unidades escolares en los centros públicos que superen las solicitudes de veinticinco alumnos y alumnas por aula y no derivando a la enseñanza concertada o a centros que estén alejados de sus propios entornos familiares, domicilios familiares, y a que se establezca una reserva de plazas en todos aquellos centros escolares públicos y privados concertados de Educación Infantil y Primaria para acoger las nuevas solicitudes.

Por lo tanto, votaremos a favor de estos cuatro puntos, gracias por traernos el debate nuevamente a la Cámara, y votamos en contra de la enmienda presentada por Navarra Suma. Mila esker, lehen-dakari andrea.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aznárez. Turno de réplica, señora De Simón, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Me alegro de que esta moción salga adelante, yo creo que nos alegramos todos y todas, y espero que esto signifi-

que que cuando un centro tiene un número determinado de líneas y es público y las solicitudes sobrepasan los veinticinco alumnos y alumnas, se conceda ya una unidad más.

Señor González, insistente y persistente. Les avisé, traeré esta iniciativa y todas las que sean necesarias a esta Cámara hasta el día en que deje de ocupar un escaño, y seguiré trabajando por ello si no se avanza en el desarrollo de la enseñanza pública, que para nosotros y nosotras, en Izquierda-Ezkerra, es fundamental como un instrumento para la formación y la educación de todos y de todas que no discrimina a nadie por ningún motivo ni religioso ni étnico ni por la condición socioeconómica de las familias ni por sexo ni por cualquier condición o circunstancia que pueda tener cada niño, cada niña o cada familia.

Lo decía la señora Solana, y es que el compromiso y la apuesta por la enseñanza pública y por el desarrollo de la enseñanza pública está claro en el acuerdo de programa de legislatura, y esta moción lo que viene a ser es una concreción en un aspecto de ese compromiso. Mire, señor González, dice usted: el derecho del alumnado... Que no de las familias, porque el derecho es del alumnado. El derecho a tener una educación, a acceder a una educación de calidad es del alumnado, de los alumnos y de las alumnas, no de la familia. En todo caso, lo que tienen que garantizar los poderes públicos en este caso y lo que tiene que garantizar el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra es el acceso a una plaza de calidad. Nosotros lo que proponemos es que esas plazas de calidad sean cada vez en más cantidad, en más porcentaje plazas públicas, y esa es la obligación, desde nuestro punto de vista, del Departamento de Educación.

Lo de los conciertos es otra cuestión. La Administración concierta porque, efectivamente, en estos momentos no tiene capacidad suficiente para acoger al cien por cien de la demanda. Esa es la aspiración de Izquierda-Ezkerra. Ya sé que no va a ser ni este año ni el que viene, pero lo que creemos es que hay que caminar hacia ese refuerzo y ese desarrollo de la enseñanza pública. Eso es lo que queremos, y lo decimos con toda la claridad.

Y termino haciendo también referencia a la exposición del señor González. Decía: es que, claro, en la enseñanza concertada aumentar las unidades es un instrumento de igualdad. ¿Igualdad? Ah, ¿para que los que no podrían pagar una enseñanza privada la paguen? ¿Qué tiene la enseñanza privada que no tiene la enseñanza pública? ¿Qué es lo que tiene? Esa es la cuestión, qué es lo que tiene. Y en ese qué es lo que tiene, que es lo que tendremos que debatir, yo no tengo nada en contra de que cualquier empresa educativa privada —ahí está la norma— ejerza su labor y su función educativa, pero estaré siempre y radicalmente en contra de

que se subvencione con fondos públicos a empresas de estas características que discriminan alumnado por cualquier condición, en particular por razón de sexo. Tenemos centros en esta Comunidad que están subvencionados y separan a niños y niñas, y eso no puede ser. Tenemos centros que están segregando alumnado por motivos religiosos, y eso no puede ser. Y por razones socioeconómicas.

Otra cosa es que las mamás y los papás elijan con todo ese derecho que les da la norma, pero es obligación de la Administración Pública ordenar esa capacidad de elección, y eso es lo que estamos tratando aquí. Y, perdone, bueno, perdone no, ¿para qué le voy a pedir perdón? Yo lo de perdón no lo quito, bueno, que me disculpo por lo que le voy a decir porque sé que le va a molestar, pero lo diría aunque me disculpe cien o mil veces, porque quienes dirigen, quienes eligen o quienes deciden un modelo único son otros, son otras, en este caso no es Izquierda-Ezkerra, son aquellos que siguen defendiendo su modelo de escuela, su modelo de centro, bien por razón de sexo, bien por motivos religiosos, bien por otro tipo de cuestiones, o sea que todo lo contrario a lo que usted dice. Nosotros queremos un modelo, una escuela para todos y para todas, en la que caben todos y todas, en la que no se discrimina absolutamente a nadie, en la que está garantizada una plaza escolar para todos y para todas.

Por lo tanto, esa es la cuestión, y esperemos, señor Gimeno, que avancemos en esta cuestión y que usted actúe de inmediato para prever, además, que esos doscientos, trescientos y más alumnos y alumnas tengan su sitio ya desde ahora, porque si usted suprime unidades ahora, habiendo veintiséis, veintisiete o veintiocho en la enseñanza pública, está ya promoviendo un efecto disuasorio para las familias. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Hemos concluido, por tanto, el debate de la moción del punto quinto del orden del día y, por lo tanto, vamos a proceder a su votación...

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Por favor, Presidente, solicitamos, si a la señora De Simón le parece correcto, poder votar la moción por puntos, o por lo menos los puntos 1, 2 y 3 en un bloque y el punto 4 aparte.

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, ¿algún problema?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sin ningún problema, y creo que he dejado claro que no admito la enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, votamos los puntos 1, 2 y 3 en una votación y el punto 4 en una segunda votación. Señorías, comienza la votación

de los puntos 1, 2 y 3 de la moción. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 29; en contra, 20.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1, 2 y 3 de la moción. Pasamos ahora a la votación del punto 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad el punto 4 de la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios con el Gobierno de España y CANASA para cooperar y aprobar el proyecto de construcción de la 2ª fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

SR. PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el punto sexto y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar los pasos necesarios con el Gobierno de España y Canasa para cooperar y aprobar el proyecto de construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. De acuerdo con el artículo 197.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda a la moción por el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos, por lo tanto, con el turno del grupo parlamentario proponente, Navarra Suma. Señor Ésparza Abaurrea, para la defensa de la moción tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías. El portavoz de EH Bildu en un punto anterior ha dicho en relación con nosotros algo gravísimo, algo intolerable: «Hay ideologías que fomentan el sufrimiento». Hay ideologías que fomentan el sufrimiento. Y lo dice EH Bildu. ¿Lo dicen ustedes, que fueron ilegalizados por formar parte de una organización terrorista? ¿Lo dicen ustedes, que no solo han fomentado el sufrimiento, que aplaudían a quienes generaban el sufrimiento en esta tierra? Miren, yo en esta tribuna hay cosas que no voy a aceptar, y cuando ustedes salen a esta Cámara, a esta tribuna, lo que deberían hacer es mirarse, analizarse moralmente y ver qué es lo que pueden

decir y qué es lo que no pueden decir si tuvieran un poquito de vergüenza, solo un poquito de vergüenza, señores de EH Bildu. Solo un poquito. Clases de ética a nosotros, ninguna. ¿O se creen ustedes de verdad que nosotros estamos fomentando el sufrimiento de alguien? ¿De verdad se lo creen? Si saben de sobra que no. ¿Para qué dicen estas cosas?, ¿para provocar?

Voy a contenido de la moción. Segunda fase del Canal de Navarra, una infraestructura que es estratégica para esta tierra, esa es la realidad. Infraestructuras estratégicas en Navarra, además del abastecimiento de agua, el agua como tal, pueden ser las comunicaciones, las redes de información, puede ser la energía y, obviamente, el canal y el embalse, porque son dos realidades indisolubles, dos realidades que van de la mano, que siempre han ido de la mano, pues han sido estratégicas, y ahora llega el momento de hablar de la segunda fase del Canal de Navarra, porque creo que es así. Después de ver durante cuatro años cómo hemos tenido retrasos total y absolutamente injustificados, cómo ha habido innecesarios ataques a la ejecución, a la planificación de lo que es el desarrollo de la segunda fase del Canal de Navarra, cuando estamos viendo que no hay acuerdos entre las Administraciones, creo que es el momento de alcanzar un gran acuerdo, un necesario compromiso, que sea claro, además, y que sea firme para sacar adelante en esta legislatura esta infraestructura que, como digo, es estratégica.

El Canal de Navarra es fundamental para la Ribera de Navarra. Yo creo que buena parte o cuando menos la mayoría de los que estamos aquí compartimos esto que acabo de decir. El Canal de Navarra es fundamental para la Ribera, es fundamental para su futuro, es fundamental para las oportunidades de desarrollo de la gente que vive en la Ribera. Y cuando ahora hacemos debates y aquí, en esta Cámara, hay debates y luego hay jornadas y hablamos de la Navarra vaciada y de la zonas rurales y de la pérdida de población de forma permanente, pues la Navarra vaciada no se vacía si tiene regadío, esa es la realidad, porque lo que dicen los datos es que donde hay regadío, donde hay un mayor porcentaje de hectáreas de regadío, hay más población, más densidad de población. Con poco regadío la densidad de población en España es de 71 habitantes por kilómetro cuadrado y con más del 50 por ciento de hectáreas de un término municipal puestas en regadío 133 habitantes por kilómetro cuadrado. Eso ¿qué quiere decir? Que el regadío duplica la densidad de población en las zonas rurales. Por lo tanto, cuando hablamos de estas cosas, también tenemos que entender el agua, el Canal de Navarra, el embalse de Itoiz como un eje estratégico para trabajar frente a esa realidad a la que, sin duda, todos queremos hacer frente.

¿Y por qué pasa esto? ¿Por qué se duplica el número de habitantes? Pues porque el agua genera rentabilidad, genera empleo, porque una hectárea de regadío produce como seis de secano, así de sencillo, porque una hectárea de regadío en una agricultura intensiva, con invernaderos, produce como cuarenta de secano, claro, porque las cooperativas agrarias multiplican por seis sus beneficios, su cuenta de resultados. Eso es lo que pasa cuando llega el agua, eso es lo que está pasando cuando llega el Canal de Navarra. Trece de las quince provincias que más población han perdido en los últimos años, trece de las quince, coinciden con las trece en las que menos hectáreas en regadío hay. Y medioambientalmente hablando, porque también creo que es algo que no podemos olvidar, el regadío y la modernización del regadío, porque, al final, el Canal va unido a eso, a modernizar las explotaciones, a hacerlas más competitivas, a gestionar de una forma más eficiente el agua, un recurso que cada día va a ser más escaso, pues nos lleva, medioambientalmente hablando, ¿a qué? A un consumo eficiente del agua, a que ese consumo eficiente del agua, si comparamos con cuál era nuestra realidad, cuánto se gastaba en una hectárea de regadío en el año 2000, si lo comparamos con hoy, hoy es un 25 por ciento menos, y en los últimos diez años un 15 por ciento menos. Es decir, estamos aprendiendo, estamos haciendo una gestión más responsable del agua, que es un bien escaso, algo tremendamente importante.

Desde el punto de vista medioambiental se previenen los embalses y el control, las inundaciones, y se garantiza también, que es algo que a veces no se dice pero que yo sí que quiero decir, caudales ecológicos que mantienen nuestros ríos y que permiten que se mantengan de una forma estable. Por lo tanto, desde cualquier punto de vista esta infraestructura es necesaria, está justificada y todos debíamos estar de acuerdo en impulsarla.

El Canal supone agua de boca de calidad para la Ribera, y hablo de agua de boca de calidad porque la Ribera no tiene agua de boca de calidad, y también somos conscientes todos de esa realidad; agua para la industria, porque si queremos que se genere empleo, y la Ribera es una de las zonas donde, en fin, desde el punto de vista del empleo, peores datos estamos ofreciendo, se tendrán que implantar industrias, y las industrias, si se quieren implantar, necesitan agua, porque esta agua sirve para regar, para generar actividad económica en torno a ese sector, porque la industria agroalimentaria está en la Ribera de Navarra principalmente, porque la industria agroalimentaria, además, es esa industria que no se deslocaliza, genera miles de empleos. Agricultores, ganaderos, industria agroalimentaria en Navarra, más de veinticinco mil puestos de trabajo. Se genera actividad económica, se fija población, como hemos dicho, en las zonas

rurales, y se consigue algo con lo que se nos llena la boca a todos los políticos hablando de equilibrio territorial, pero luego el equilibrio territorial se desarrolla con decisiones como esta. Para poder vivir en los pueblos hay que poder trabajar en los pueblos. Si en la Ribera no se puede trabajar, la Ribera perderá población. Esa es la realidad. Y con el agua, con el Canal la Ribera va tener oportunidades de generar más empleo para sus habitantes y para otros que quieran compartir un proyecto en esa zona de Navarra.

¿Qué ha ocurrido? Bueno, pues ha ocurrido en los últimos años una dejación absoluta del Gobierno anterior, esa es la realidad, con una Consejera que nombró Bildu, con un Director General que se había manifestado históricamente, desde siempre, en contra del Canal de Navarra, en contra del embalse de Itoiz. Pese a esa situación, pese a esos cuatro años, gracias a un acuerdo entre UPN y el Partido Popular, conseguimos que se redactara el proyecto de alternativas para la segunda fase del Canal de Navarra. Está redactado gracias a una enmienda en un acuerdo de UPN en los Presupuestos Generales del Estado entre UPN y el Partido Popular. Gracias a eso tenemos ese proyecto redactado. Ahora hay que tomar la decisión, pero está redactado gracias a eso porque el Gobierno anterior no hizo nada para que eso estuviera en la posición en la que está hoy, y sí se hizo generar un debate total y absolutamente estéril, en relación ¿con qué? Primero, el Gobierno anterior se planteaba si Itoiz era la solución para la Ribera o no, como si se cayeran de un guindo, como si no vivieran en esta tierra, y nos tuvieron dos años hablando con los agricultores, con los Ayuntamientos, con todo el mundo para intentar hacer ver que el Canal de Navarra y la segunda fase no eran la solución para la Ribera. Pero ¿qué ocurre? Que finalmente no tuvieron más remedio que reconocer que la única alternativa de abastecimiento de agua para la Ribera se llama Itoiz-Canal de Navarra y, por tanto, la segunda fase del Canal de Navarra se tiene que desarrollar. No les quedó más remedio, no le quedó más remedio al Gobierno cuatripartito de la pasada legislatura que aceptar eso.

Una vez que acepta eso dice: claro, es que si reconocemos que lo que han hecho UPN y el Partido Socialista históricamente es lo que había que hacer pues nosotros quedamos en muy mal lugar, y entonces empezamos a cuestionar las hectáreas. Veintiún mil quinientas decimos nosotros y ellos diez mil quinientas, porque la Ribera no necesita tanta agua, tenemos que generar un debate. Porque, claro, era muy duro reconocer que teníamos razón, era muy duro reconocer que todos los que hemos defendido históricamente el agua, el desarrollo del embalse de Itoiz y el Canal de Navarra en esta Comunidad teníamos razón, y era muy duro reconocer que todos los que han estado en

contra desde siempre, que son los del Gobierno cuatripartito de la pasada legislatura, se habían equivocado, porque aquí ninguno de ellos ha salido y ha dicho: nos equivocamos, es verdad, tomamos una decisión equivocada, complicamos la vida a todo el mundo, generamos unos mayores costos, hemos generado un perjuicio al conjunto de los ciudadanos, ahora bebemos agua de Itoiz, pero es otra cosa. En fin, nadie sale a esta tribuna y reconoce esa situación.

Claro, reconocer un fracaso era duro; reconocer una gran mentira, porque es una gran mentira la que contaron durante muchos años, era duro; reconocer, en definitiva, que Itoiz y el Canal eran necesarios ha sido superior a sus fuerzas, y a partir de ahí hemos empezado a generar este debate de si las veintiún mil quinientas, las diez mil quinientas, de si lo tenemos que hacer en un tubo, lo tenemos que hacer con dos tubos, lo tenemos que hacer en una vez, lo tenemos que hacer en dos veces, bueno, ya veremos qué pasa... Porque reconocer de verdad la realidad es durísimo. Nosotros lo tenemos claro, nosotros sabemos lo que queremos, queremos que se rieguen en la Ribera veintiún mil quinientas hectáreas, ni una más ni una menos. Bueno, lo voy a matizar: si se pueden más, mejor, pero como mínimo veintiún mil quinientas hectáreas. Y además de eso, ¿qué queremos? Que la obra se haga en una única vez porque somos conscientes de que como esto se trocee terminaremos no haciendo lo que tenemos que hacer.

Hasta ahora yo creo que hemos sido pacientes con el Gobierno, hemos hablado con el Gobierno, es verdad que ahí está este estudio de alternativas y no se ha tomado ninguna decisión. Yo también entiendo que la situación, cuando se llega a un Gobierno y cuando también tenemos un Gobierno de España como el que hemos tenido con unas elecciones generales, la realidad es la que es, pero lo cierto es que yo creo que ya ha llegado el momento de definir la solución de una forma rotunda, contundente.

La primera fase está completada, está generando riqueza, esta es la realidad. Los agricultores están amortizado bien la inversión, las cooperativas están multiplicando por seis su cuenta de resultados y la agricultura es más competitiva, por lo tanto, permite que la gente siga trabajando. Un éxito, señores del cuatripartito, la primera fase del Canal de Navarra un éxito, éxito de quienes apostamos, éxito del conjunto de la sociedad navarra, y ustedes se lo deberían hacer mirar por las posiciones históricas que mantuvieron.

Ampliación. Espero que se impulse definitivamente. Después del parón de la pasada legislatura me consta que este Gobierno le ha dado un nuevo impulso, lo cual yo agradezco y reconozco, que quede claro. Que se siga avanzando en esa direc-

ción y se concluya la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra.

Segunda fase del Canal de Navarra. La Ribera es la zona donde hay mayor déficit hídrico, necesita agua de boca, como he dicho, tiene cultivos exclusivos, es la huerta de Navarra. La industria agroalimentaria está allí. Vamos a tomar una decisión ya, vamos a tomar una decisión cuanto antes. Y esa decisión se tiene que tomar, como digo, cuanto antes, pero tiene que ser concreta, tiene que haber plazos. No puede ser: sí, vamos a impulsar el desarrollo de la segunda fase y no cerrar plazos. Tiene que haber plazos. Tenemos que saber cómo se va a financiar. Tenemos que saber cuándo se van a empezar las obras. Y todo eso se tiene que hacer cuanto antes, a la mayor brevedad posible, y se tiene que hacer desde el acuerdo, obviamente, con las comunidades de regantes, que son fundamentales.

Yo voy terminando ya. Como cada vez que salgo a esta tribuna o sale este tema hay alguien del Partido Socialista que, en fin, me recuerda y me dice, junto a alguno del cuatripartito: es que ustedes fueron los que pararon la segunda fase del Canal y nosotros no estábamos de acuerdo y tal. Bueno, pues yo voy a ajustarme a la realidad, voy a leer lo que decía el señor Caro en el año 2012. El señor Caro, del Partido Socialista de Navarra, afirmaba, en primer lugar, que, evidentemente, compartimos el proyecto desde el inicio y lo compartimos hasta el final. Compartían que se desarrollara la ampliación de la primera fase y que se hiciera la segunda fase del Canal de Navarra. Lo que siempre hemos compartido, porque estas decisiones en relación con el Canal de Navarra siempre las hemos tomado de la mano el Partido Socialista de Navarra y nosotros, siempre las hemos tomado de la mano. Pero hay una última, esta es del 2013: Para nosotros, la segunda fase es irrenunciable, no nos hemos opuesto a la ampliación de la primera, pero para el Partido Socialista de Navarra la segunda fase es irrenunciable. Bien. Pero no nos hemos opuesto a la ampliación de la primera. No, no, claro.

Y acabo como he empezado esta intervención: sin agua no hay futuro. Irrenunciable. Bueno, pues yo lo que le pido al Partido Socialista de Navarra es que de verdad mantenga ese criterio, que de verdad sea irrenunciable, y llegaremos a un acuerdo, que ejerzan de Gobierno. De momento, lo que han hecho ya es importante, le han quitado a Geroa Bai la toma de decisión en relación con la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, pero le han dejado la toma de decisión en relación con la segunda fase del Canal de Navarra, y a mí eso me preocupa. Yo lo que espero es que Geroa Bai no sea quien lidere este tema, porque si Geroa Bai es quien marca el desarrollo de la segunda fase seguramente seguiremos teniendo problemas. A mí me dan más confianza ustedes, que históricamente,

desde siempre, han estado apoyando el desarrollo del Canal de Navarra y el desarrollo del embalse de Itoiz. Si están en esa posición y lo definen, desde luego, contarán con nosotros y tendrán todo el apoyo, como siempre hemos mantenido, y si, obviamente, quien marca los tiempos es Geroa Bai y empezamos aquí a hablar de las hectáreas, a marear, a enredar, a que se pase la legislatura sin hacer nada recibirán, como no puede ser de otra manera, la crítica desde nuestra formación política, pero sobre todo la crítica del conjunto de los ciudadanos de la Comunidad Foral. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Esparza. A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el grupo Partido Socialista tiene la palabra el señor Alzórriz, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. No se equivoque, señor Esparza, la Consejera de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra es del Gobierno de Navarra, no de Geroa Bai, es mi Consejera y confiamos plenamente en ella para esto y para cualquier otra cuestión que desarrolla dentro de su consejería, así como cualquiera del resto de Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra, que es el nuestro, que es el de todos. Pero si no saliésemos algún otro compañero o compañera a este atril, y yo en estos momentos, la gente de Navarra pensaría que estamos diez años atrás, que el que ha salido anteriormente es el Consejero de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra, que fue el que paralizó la segunda fase. Si no fuera así... Porque aquí estamos entre los que están hablando de ahora potenciar la segunda fase cuando la paralizaron o entre otros que la ralentizaron en la anterior legislatura. Pero a estas alturas creo que nadie puede dudar del compromiso del Partido Socialista en relación con el Canal de Navarra. Somos firmes defensores de avanzar en esta infraestructura que vertebrará nuestra Comunidad y que genera cohesión social y territorial. Es una obra estratégica que está beneficiando, y beneficiará mucho más cuando se concluya, a nuestra Comunidad y a su ciudadanía. Es un importante desarrollo para la Navarra actual, pero sobre todo y principalmente para la Navarra del futuro.

El Canal de Navarra es prioritario por diferentes cuestiones: en lo referente al agua de boca, básica para los municipios de la Ribera; en lo referido al sector primario, ya que posibilitará modernizar las explotaciones agrícolas y ganaderas, optimizando el uso del agua, y todo lo relacionado con la industria agroalimentaria en tanto que mejora procesos, reduce mantenimientos y cuanto mejor sea el agua mejor será la calidad de los productos

alimentarios. Y este compromiso del Partido Socialista con el Canal de Navarra lo hago extensible, sin lugar a dudas, a la Consejería de Cohesión Territorial o a la Consejería de Desarrollo Rural, como también a la ampliación de la primera fase y también al conjunto del Gobierno de Navarra, presidido por María Chivite.

Es cierto, y mentiría si dijera lo contrario, que las obras de la ampliación de la primera fase del Canal no han avanzado en los últimos años al ritmo que nos hubiera gustado. Creo que no es este el momento de ahondar en los motivos, tiempo tendremos más adelante de profundizar en ello si es preciso. Simplemente, por situarnos a todos y a todas, baja temeraria de un 39 por ciento en la adjudicación, indefinición del proyecto que obliga a tramitar múltiples modificaciones. Cohesión Territorial, como se ha dicho, ultima la reactivación de las obras de la ampliación. Ese es objetivo claro y que va a ser palpable muy pronto, en breve, diría yo.

En relación con la segunda fase, que es la que atañe a esta moción, estamos pendientes de que en los próximos días el Consejo de Ministros nombre al nuevo o nueva presidenta de Canasa. Entendemos que una vez se realice este nombramiento se agilizarán todas las gestiones relativas al proyecto.

Como Partido Socialista de Navarra hemos defendido y defenderemos que el agua llegue a la Ribera. Apostamos por la alternativa de dos conducciones construidas simultáneamente en el tiempo para la segunda fase del Canal de Navarra. Creemos, sinceramente, que Canasa debe priorizar la rentabilidad social y estratégica de este proyecto frente a la rentabilidad económica del mismo, y estamos convencidos de que lo va a hacer, de que lo va a realizar de esa manera.

Es una obra estratégica, tal y como lo he relatado. No se puede pensar solo en las necesidades actuales, sino también en las necesidades futuras. Tenemos como Parlamentarios y como Parlamentarias y como Gobierno ese compromiso con nuestra generación y con las que vengan. Ahora bien, señores de Navarra Suma, no dejan de sorprendernos cuando hablan ustedes en la exposición de motivos de esta moción de retrasos injustificados, de incumplimientos de plazos, falta de colaboración entre Administraciones, ausencia de acuerdos entre el Gobierno de España y el de Navarra. Me pregunto: ¿es preciso recordarles por qué no ha llegado el agua a la Ribera? ¿Es necesario recordar quién decidió hacer la ampliación de la primera fase en lugar de la segunda? Claro, decía el señor Esparza: el señor Caro nos apoyaba. Hombre, hemos dicho que es un proyecto estratégico para nuestro partido porque entendemos que es un proyecto estratégico para Navarra. Evidentemente, si nos explican que hay que realizar por unas cuestiones determinadas lo que se puede en detrimento de

lo que parecía o nos contaron que no se podía, pues decidimos apoyar la ampliación de la primera fase, pero eso no quiere decir paralizar la segunda. Nosotros no estábamos votando paralizar la segunda, eso no lo decidimos nosotros. Porque, señor Esparza, cuando usted era Consejero de Desarrollo Rural, ¿por qué dijo que en dos años se iba a realizar la construcción de la ampliación y todavía estamos como estamos? Porque en ese momento usted aseguró ciertas cosas que hoy en día no se han cumplido.

Y una última pregunta, que no es menor y bastante hemos escuchado y hemos visto ya durante la anterior legislatura del Gobierno de España, ¿qué van a hacer ustedes en el Congreso, en la votación de los Presupuestos Generales de España, que son fundamentales para el desarrollo del Canal? ¿Qué van a hacer ustedes? Si tanto les importa el Canal, digo yo que algo tendrán que hacer.

Cada uno debe o deberá asumir sus propias responsabilidades. Las Administraciones, indistintamente del partido que las gobierne, están para aportar soluciones a los problemas de la ciudadanía. La Ribera demanda agua de calidad y debemos aunar esfuerzos para que así sea y en el menor tiempo posible.

El Partido Socialista de Navarra apuesta por el Canal de Navarra, apuesta por la segunda fase, por la llegada del agua a la Ribera, por las dos conducciones construidas al mismo tiempo, por la colaboración entre las instituciones, Gobierno de Navarra y Gobierno de España, y también, por supuesto, Canasa, y por que se realicen todas aquellas actuaciones que sean precisas para avanzar en esta infraestructura en el menor tiempo posible.

Por último, y para finalizar, haré nuestro el lema que la Plataforma del Agua instauró en su día y que hoy sigue estando vigente y que, por descontado, usted ha dicho que dijo mi compañero Samuel Caro. También yo ese lema, esa frase la hago nuestra, la hago mía: «Sin agua no hay futuro». Y, por lo tanto, nuestro partido, por mucho que se nos diga, está comprometido ayer, hoy y mañana con la construcción del Canal de Navarra y con el desarrollo y cohesión de nuestro territorio con esa infraestructura básica. Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señor Alzórriz. A continuación, los diferentes grupos parlamentarios marcarán su posicionamiento. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? En el turno a favor tiene la palabra el representante de Geroa Bai, señor Azcona, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidenta. Egun on, buenos días. Me van a permitir que enlace con un debate anterior. Quería dirigirme al señor

Iriarte, que yo creo que era en el primer punto del orden del día, ha hecho un intento, para mí desafortunado, de intentar responsabilizar en parte a un responsable de un Gobierno democráticamente elegido en un golpe militar fascista, haciendo en ese tono de *mea culpa* una cita. Yo, si me permiten, les voy a leer la cita de los únicos responsables de lo que pasó, una cita que hace referencia a Navarra. La leo literalmente: «Es necesario crear una atmósfera de terror, hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todo el que no piense como nosotros. Tenemos que causar una gran impresión. Todo aquel que sea abiertamente o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado. General Mola. 19-7-1936». Estos eran los responsables de aquello.

Yendo un poco a la moción que nos atañe, leyendo la exposición de motivos que presentaba Navarra Suma, que hablaba de infraestructura estratégica, estamos de acuerdo; la construcción de la segunda fase tiene que comenzar cuanto antes, también estamos de acuerdo; hablaba de retrasos injustificados, incumplimientos de plazos, claro, nosotros, usted lo ha dicho, lo tenemos que recordar, entendemos que esos retrasos injustificados e incumplimientos de plazos empiezan a producirse precisamente en una decisión tomada en 2012. No voy a entrar a recordar los antecedentes, porque lo hemos hecho ya en unas cuantas Comisiones. Yo llevo aquí siete meses, en este Parlamento, pero el debate ya se ha producido muchas veces y todos hemos recordado aquellas decisiones que, obviamente, retrasaron desde el inicio la construcción de la segunda fase. Solo, y por lo menos en los meses que yo llevo aquí, queda por responder una pregunta. No hemos coincidido en Comisión, sí que la hacemos a los representantes de Navarra Suma no solo yo, sino los representantes de otros grupos. Estaría bien que se diese una respuesta a una pregunta fundamental: por qué decidió el Gobierno de UPN entonces ampliar o priorizar la ampliación de la primera fase en detrimento de la construcción de la segunda, a qué se debió ese cambio de planes. Esa es la pregunta que aquí dejo y todavía no he tenido o no sé la respuesta.

Sobre los puntos de la moción, respecto al primero, el original, desde luego, es un primer punto inasumible políticamente para nosotros porque consideramos que es incierto. No podemos responsabilizar, por lo que ya he dicho básicamente, al Gobierno de Navarra anterior de paralizar absolutamente nada. El resto los podemos compartir. Si se acepta, lógicamente, la enmienda presentada por el Partido Socialista, creemos que es más acorde a la realidad de los hechos producidos, y no estamos de acuerdo porque lo que se encontró el Gobierno anterior, usted lo ha citado adelantando nuestra intervención, fue una paralización *de facto* de la segunda fase, una decisión tomada en 2012, con un

Gobierno de UPN aquí y del PP en el Gobierno central, con un recorte de la concesión, por cierto, en detrimento de la segunda fase para la ampliación de la primera, y con una baja temeraria, que también se ha recordado, del 40 por ciento, que requirió de múltiples revisiones durante la legislatura pasada.

¿Qué hizo el Gobierno? Yo tengo que recordar que hizo un ejercicio de responsabilidad, de revisar aquellas concesiones, como he dicho, que rozaban la irresponsabilidad, desde el punto de vista económico, instó también a Canasa a realizar el estudio de alternativas. Muy importante el estudio de alternativas porque da luz a las posibles actuaciones que se puedan llevar y puede priorizar la mejor, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista medioambiental también, hacer la mejor opción, porque entendemos que esto fue un ejercicio de responsabilidad política, nos encontrábamos en una situación de parálisis, nos encontrábamos con lo que tenía que haber sido una solución técnica, pasada por encima por prisas políticas, y sobre todo porque entendemos que esta infraestructura y cualquier otra tiene que tener la mira de la sostenibilidad, y no podemos dejar nuevamente, tenemos que ser responsables, para las futuras generaciones el peso de decisiones mal tomadas.

También, como digo, hay que tener en cuenta que la decisión es del consejo de administración de Canasa, donde el Estado tiene un 60 por ciento de decisión, por tanto, también, lógicamente, entendemos que la moción va dirigida por ahí, y, como digo, habrá que priorizar las decisiones técnicas para dar solución a una encomienda que entendemos que todos compartimos, que es la de llevar el agua de calidad a la Ribera para poder satisfacer las cuestiones de las que ya hemos hablado, pero no podemos llevarnos por ocurrencias políticas que hacen que las cuestiones luego se paralizen y, además, graven más a las personas, a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, porque hay que recordar también, y esto es muy importante, que la decisión que tomemos afectará también a los usuarios y a los regantes, tendrán que pagar parte de esta decisión y, por tanto, tenemos que ser responsables en esta decisión.

Los distintos escenarios posibles marcan o pueden marcar diferencias económicas importantes que pueden rondar hasta los noventa millones de euros. Yo creo que merece la pena revisar estos estudios y tomar la mejor decisión, así que hagamos un ejercicio de responsabilidad y de sostenibilidad de lo que estamos decidiendo. Porque también tengo que recordar otra decisión tomada que también me gustaría que en algún momento se entonase el *mea culpa* con algunas decisiones erróneas que se toman en los Gobiernos, como usted

pedía al Gobierno anterior. Tenemos que recordar que el Canal de Navarra se ha estado financiando con peaje en sombra, este año treinta millones de euros de canon otra vez. Bueno, me gustaría saber si plantean volver a financiar infraestructuras con este tipo de financiación, si creen que fue un error o creen que es una alternativa más para financiar la segunda fase. También es algo importante. No vamos a hablar del sobrecoste que produciría, etcétera, pero dejo ahí la pregunta.

Tuvieron también falta de previsión. Voy a dar cuatro datos. Primero, ¿tenían razón cuando aprobaron una concesión para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de treinta hectómetros cúbicos? Hemos tenido que traer aquí propuestas para poder paliar la situación que se está produciendo en la Mancomunidad, cuando desde entonces el máximo que se ha utilizado ha sido de tres hectómetros cúbicos, o sea, ¿tenían ustedes razón cuando hicieron una previsión diez veces superior a la que en realidad se ha producido? ¿Tenían ustedes razón cuando el consumo medio que preveían por hectárea era de seis mil cuatrocientos metros cúbicos, cuando la realidad dice que la media es de cuatro mil? ¿Tenían ustedes razón? Y luego, si tenían ustedes razón también en la previsión que hacían para Canasa sobre las concesiones a las eléctricas, que se han quedado muy por debajo de las previsiones. Pregunto si se equivocaron o siguen manteniendo aquellas previsiones también para la segunda fase o para lo que ustedes prevén para la segunda fase.

Porque Canasa en estos momentos tiene un déficit estructural importante, los ingresos de tarifa no cubren los gastos de la sociedad. Ese seguramente sea uno de los motivos que ustedes ya vieron en 2012, que sería interesante que lo dijeren públicamente, que hizo que no se ampliase la segunda fase, el déficit estructural en el que se estaba ya incurriendo en Canasa, por tanto, lo único que pedimos al Gobierno actual, al central y al navarro, que tienen que tomar decisiones dentro de Canasa, es actuar con responsabilidad, tener en cuenta todos los escenarios posibles y previstos. Apoyaremos la moción en todos sus puntos, lógicamente, si se acepta la enmienda en el primero, e instamos a esa colaboración entre el Gobierno central y el Gobierno de Navarra para que Canasa vaya tomando agilidad. Hay que decir también que Canasa ha sufrido la incertidumbre política que se ha producido en el Estado durante los últimos años paralizando también toma de decisiones, no vamos a focalizar todo, como hacen ustedes, en el Gobierno de Navarra.

Por cierto, un único apunte, normalmente se dan ciertos mensajes políticos que creo que son por lo menos no ciertos del todo. La industria agroalimentaria fundamentalmente está en la ribe-

ra estellesa y la huerta de Navarra también es la ribera estellesa. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Azcona. Comenzamos con el turno en contra. En nombre del Grupo Parlamentario EH Bildu tiene la palabra el señor Araiz por un tiempo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: EskerriK asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Simplemente quiero contestarle al señor Esparza, no sabemos por qué se ha dado por aludido, pero, en todo caso, se le ha dicho en más de una ocasión que la legitimidad para hablar desde esta tribuna no nos la da usted, afortunadamente, nos la dan en este caso las más de cuarenta y nueve mil personas que nos votaron en las últimas elecciones, no necesitamos su permiso y, por lo tanto, me voy a ceñir al tema de la moción.

Yo creo que el tema de discusión, la segunda fase del Canal de Navarra, es un proyecto que ha sido muy controvertido y en muchas ocasiones de dudosa viabilidad. No voy a citar ahora algunas declaraciones, desde las de Antonio Aragón en 1991, pasando por otros insignes miembros del partido Unión del Pueblo Navarro o irme al acuerdo que en el año 2013, hace dos legislaturas, la Presidenta Yolanda Barcina y el Ministro del ramo Arias Cañete firmaron diciendo que antes del comienzo de la ejecución de las obras de la segunda fase se reharán los cálculos económicos y financieros y se aprobará por las partes la asunción. Ahí se está todavía desde que en el año 2013 ustedes echaran el freno, entre otras cosas, porque la situación en aquellos momentos de Canasa, y la situación en estos momentos no es que sea mucho más boyante, era de cuasi bancarrota y cuasi auténtica situación de quiebra, y, bueno, en este caso yo creo que ustedes vuelven a repetir lo que hace poco ya dijeron, el año pasado, el 27 de febrero, en una comparecencia de la Consejera de Desarrollo Rural y del Consejero de Desarrollo Económico, en la que hablamos de este tema, hablamos de las alternativas, hablamos del estudio que se había presentado, y ustedes dijeron, y lo resumió su portavoz, entonces la señora Segura, y creo que es lo que ha transmitido hoy el señor Esparza y lo que en alguna medida ha venido a reflejar también el señor Alzórriz: máximo de agua posible y de una sola vez. Da igual lo que haga falta, máximo de agua posible y de una sola vez. Bien, pues nosotros entendemos que esto no es así.

Y, desde luego, lo que sí quiero saber, se lo han dicho repetidamente varios portavoces, pero volvemos a preguntar, es quién tomó la decisión de no seguir en 2012 con las obras de la segunda fase del Canal, porque siguen sin explicarlo, señor Esparza. Siguen sin explicar y siguen sin dar una razón convincente de por qué se tomó esta decisión y otra

que no se ha dicho: que se cambiaba el criterio de financiación del Canal de Navarra en la ampliación de la primera fase, que Navarra dejaba de pagar el 40 por ciento y asumía el cien por cien. Ustedes no han dado ninguna explicación, salvo que la situación de Canasa era la que era y Navarra en aquel momento o UPN o quien fuera decidió «vamos a ser más que nadie y vamos a asumir el cien por cien de este coste». No lo sé, como no lo han explicado, va a tener una nueva oportunidad aquí para explicarlo. Esas decisiones estratégicas, desde luego, son las que hicieron que de repente una necesidad tan imperiosa como la de llevar agua de boca y agua para regar desapareciera de la noche a la mañana y aquello ya no era ni tan estratégico ni tan necesario, y, desde luego, ustedes tienen alguna responsabilidad en esto y por lo menos, insisto, debe darnos una explicación de por qué se cambió la dirección, no estoy defendiendo que había que seguir, pero usted tendrá que dar alguna explicación sobre ello, y sobre todo por qué se cambió el método de financiación, que ese sí que nos ha perjudicado, que ese sí que nos está condicionando muchas decisiones.

Nuestro grupo parlamentario no discute que la calidad del consumo humano de agua en determinados pueblos de la Ribera presenta problemas, eso es evidente, presenta problemas de calidad, pero estamos hablando de un tema que hay que ajustarlo a su dimensión. Hay que ajustarlo a su dimensión porque según los estudios que hay, en la hipótesis digamos mayor, la necesidad se centra en veinte hectómetros cúbicos de agua para consumo humano, veinte hectómetros cúbicos de agua, por lo tanto, es un problema limitado. Y, desde luego, en recursos hídricos para regadíos, ahora me voy a referir a uno de los tópicos, desde luego, tópicos hay. Tópicos en torno al regadío, y tomo aquí algunos argumentos que en su día personas relacionadas con Nueva Cultura del Agua y con Urbizi planteaban. Primer tópico: Sin el Canal Navarra va a sufrir un grave déficit hídrico. No es cierto. La Ribera de Tudela viene regándose desde hace siglos y en estos momentos tiene cerca de treinta mil hectáreas de regadío intensivo. La Ribera es la zona de Navarra, es cierto, en donde más agua se consume para regadío, pero está bien abastecida: por la margen derecha, el Canal Imperial de Aragón y el de Lodosa; por la margen izquierda, el de Tauste; las acequias que bajan desde el río Aragón y el embalse del Ferial, que llena las acequias de Navarra, que viene de Yesa. No hay escasez de agua en el conjunto de la Ribera, esto es una falacia. No hay escasez de agua, señor Esparza, no hay. Sí que puede haberla en algunas partes, en aquellas que están por encima del canal de Lodosa, las zonas de los municipios del Alhama y del Queiles, que tienen necesidades eventuales de regadíos en cultivos de viña y olivo principalmente.

Segunda falacia: Con el Canal de Navarra se va a regar por su propio pie. Bueno, ya hemos visto que esto no es así. Se ha hecho creer, y mucha gente lo piensa, que el agua del Canal de Navarra va a llegar por su propio pie. Como Itoiz está por ahí arriba y aquí estamos por aquí abajo el agua nos va a llegar por su propio pie. Mentira. Esta afirmación se hizo seguramente en su momento para ganar adeptos, pero esto no es así. Y hemos visto cómo en el año 2013, precisamente por los problemas de consumo energético, ya ustedes retiraron siete mil hectáreas, cómo en el último estudio realizado por esta ingeniería se plantea en una de las hipótesis, y de ahí viene lo de las nueve mil hectáreas, entre otras cosas, que no se puede superar los cien metros de altura de bombeo, razones de consumo energético, de carestía, etcétera, y tampoco se puede estar por debajo de un nivel de coste anual de explotación. Bueno, pues en función de estos dos parámetros esta ingeniería, y no lo digo yo, no lo dice nuestro grupo parlamentario, llega a la conclusión de que con las demandas detectadas en el proceso de consulta la potencial superficie regable desde la segunda fase del Canal estaría entre las nueve mil y diez mil hectáreas. Y esto no es enredar, señor Esparza, esto no es enredar, esto es analizar la realidad y esto es ver si realmente necesitamos construir, hacer que vaya toda el agua posible. Toda el agua posible no, toda el agua que se necesite en todo caso, porque, desde luego, decir, como se está diciendo en la tercera de las cuestiones que el futuro de la agroindustria depende de la construcción del Canal y que las congeladoras, lo hemos oído a algún presidente de algún sindicato de riegos, están pidiendo públicamente más hectáreas de regadío porque están obligadas a traer producto de fuera... Esas afirmaciones entendemos que no solo faltan a la verdad sino que además son un insulto a la inteligencia.

Y se está trayendo producto de fuera ¿por qué? Por razones de mercado y por razones de temporada, señor Esparza. Porque no están obligados, porque en la Ribera en estos momentos existen miles de hectáreas de regadío ¿dedicadas a qué? Al maíz y a algún producto similar. Es decir, no a necesidades de las empresas congeladoras, porque si las empresas congeladoras realmente demandaran a los productores eso que ustedes están diciendo, se podría con las hectáreas de regadío que hay y cambiando el tipo de cultivos, desde luego, no destinándolo todo a maíz, que es lo que ha pasado con la primera fase del Canal, en la que se nos ha dicho que se van a generar miles de puestos de trabajo. Ya hemos visto en la primera fase del Canal, Cámara de Comptos, trescientos sesenta y cinco puestos de trabajo, ninguna empresa agroalimentaria nueva se ha instalado en lo que es la primera fase de regadío del Canal de Navarra. Por lo tanto, yo creo que decir eso en estos momentos es jugar

con el tema del empleo, jugar con el tema el desequilibrio territorial. Desde luego, nadie está negando lo que han supuesto el regadío y la industria agroalimentaria para el desarrollo de la Ribera, pero su futuro no depende del Canal de Navarra, señor Esparza, no lo repita cien veces porque no va a tener más razón por repetirlo cien veces. Ya le digo, basta con analizar lo que ha ocurrido en la primera fase y, desde luego, el número de puestos de trabajo que se han creado.

Lo que estamos haciendo precisamente en estos momentos es convertir a muchos agricultores en rentistas, porque la legislación que existe en estos momentos del Plan de regadíos y de la ley de infraestructuras agrícolas, esa obligación de cinco hectáreas por cada uno de los hidrantes, está generando que mucha gente tenga que vender la tierra o alquilarla a determinadas grandes empresas y, ya le digo, estamos convirtiendo agricultores en rentistas.

Por lo tanto, nosotros creemos que aquí hay algunas cuestiones que hay que tomar en cuenta, como he dicho, el consumo humano. Las concesiones de agua de riego disponibles en estos momentos no dan para esas veintiuna mil quinientas hectáreas que usted dice; trescientos cuarenta hectómetros cúbicos, con lo que hay de la primera fase, con lo que haya de la ampliación y con lo que se pretende de estas veintiuna mil quinientas hectáreas no da. Y es más, tenemos un problema, que probablemente la Confederación ya lo está empezando a analizar, vamos a tener un problema de falta de agua, no queda claro que en los próximos treinta años con los estudios que se hicieron para el pantano de Itoiz y el agua que iba a recoger se vaya a recoger; hay un problema, como digo, en estos momentos del principal elemento, que es el agua.

No me da tiempo, pero, desde luego, queda pendiente... No hay proyecto, señor Esparza, lo que hay es un estudio de alternativas y ahora y en su caso decidir sobre qué alternativa, en su caso, que lo haga... Insisto, no se puede plantear que la alternativa sea construir todo lo que se pueda construir y gastar en lugar de ochenta y cuatro millones de euros ciento cincuenta millones porque si hace falta algún día ya harán. La propia empresa en su estudio se decanta por una alternativa que dice: vamos a posibilitar desde el minuto uno agua a toda la Ribera, a todos los puntos, pero la que se necesite, y vamos a posibilitar que técnicamente, si es posible...

SR. PRESIDENTE: Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Termino ya. Si es posible que en estos momentos se lleve no sé cuántos metros cúbicos, no sé cuántas hectáreas es posible regar, pero vamos a hacerlo de acuerdo con las necesidades y no vamos a crear necesidades, y, desde luego, nuestro grupo parlamentario no va a

estar ahí. E, insisto, no vuelvan a caer en esos tópicos de que sin agua la Ribera desaparece, sin agua el empleo no se crea en la Ribera. Hay muchos tópicos, no tengo más tiempo, pero, desde luego, son argumentos falaces que no compartimos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Hamar minutuz, Aznárez Igarza andrea, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. En primer lugar, quiero agradecerle al autor de la moción, el señor Bujanda Cirauqui, que nos haya traído esta moción para debatirla, así que muchas gracias, señor Bujanda Cirauqui.

En segundo lugar, comentaba el señor Esparza Abaurrea que la despoblación en Navarra se paraliza gracias al Canal. No sé, hace unas pocas semanas estuvimos con la Mesa del Pirineo, al Pirineo creo que el Canal no llega, y también nos comentaban que había problemas de despoblamiento y que tienen, bueno, vista la ponencia que se mantuvo aquí la pasada legislatura, mucho trabajo que desarrollar porque el problema también persiste, y sin Canal ni canalillos.

Mientras tanto, hemos tenido ocasión de escuchar nuevamente a los Alcaldes de Aoiz, Lónguida, Valle de Arce y Oroz-Betelu, que están afectados por las obras de Itoiz, por el embalse, y que desde 2001 nos piden el cumplimiento de los compromisos pendientes, ya que queda más del 40 por ciento por cumplir y, entre otros, nos pedían en este Parlamento en sesión de trabajo una aportación económica anual para desarrollar proyectos acordados y, además, una reforma jurídica que regule la contribución de la CHE. En esa sesión de trabajo todos los grupos que allí estuvimos junto a los cuatro alcaldes nos pusimos manos a la obra, y creo que también su compañera de Navarra Suma se sumó a darles una salida justa a estos pueblos, por lo tanto, en el mientras tanto también tenemos este trabajo que hacer. Peajes en sombra que solo para este 2020 suponen 29,8 millones de euros más, un porcentaje importante, que son 6,35 millones de euros que tenemos que derivar a Canasa. Por cierto, en su última legislatura, señor Esparza Abaurrea, el Gobierno de UPN aprobó un préstamo de usos expectantes para aliviar la situación financiera de Canasa ante la falta de ingresos suficientes para afrontar el pago de un crédito de 125 millones.

Usted nos dice que el anterior Gobierno paralizó la segunda fase del Canal. Aquí mis compañeros que me han precedido ya han dejado claro cuál fue el marco, quién fue el causante de esa paralización, quién prefirió seguir con la primera fase y dejar la segunda fase para otro momento, si bien la excusa de la crisis les vino bien, si bien serían también otras circunstancias, quizás de falta de acuerdos.

Promesas suyas que no cumplieron ustedes y que ahora reivindicán y culpabilizan a otros y a otras. Y yo me voy a quedar, si me lo permite la señora Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con unas palabras que usted nos comentó en Comisión. Nos decía: la planificación de la segunda fase del Canal de Navarra es otro de los retos del departamento, y una vez definida la alternativa constructiva y el coste de la segunda fase, que compete a Canasa, se procederá a la actualización de los estudios económicos de 2016 para trasladarlos a las comunidades de regantes y estas podrán decidir su incorporación a la zona regable del Canal. Lo compartimos en Podemos Ahal Dugu. Además, usted dijo que programarán reuniones con las comunidades de regantes para explicarles el proyecto y los costes y que se actualizará el Plan Foral de regadíos, que es la calendarización de las actuaciones en materia de regadío, 2019-2038. Este plan estará condicionado por la solución que se adopte en la segunda fase del Canal. Así que por nuestra parte les decimos que votaremos en contra del primer punto y nos abstendremos en el segundo y en el tercero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznárez Igarza. Turno ahora para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Este debate ya es, por desgracia, bastante persistente y antiguo en esta Cámara. Desde luego, no será Izquierda-Ezkerra quien esté en contra de llevar agua de boca y de uso industrial a la Ribera, pero la necesaria y la suficiente.

Ustedes, señores de UPN, llevan años, meses dándole a que si las hectáreas, que si la concesión, que si queremos dejar a la Ribera sin agua. Miren, fueron ustedes, ya se lo han dicho aquí, quienes paralizaron la segunda fase y, claro, aquí hay una cuestión, evidentemente que hace falta un proyecto, en la legislatura pasada se trabajó muchísimo sobre las alternativas para llevar agua de boca, de riego y de uso industrial a la Ribera, por lo tanto, en el punto 1 vamos a votar que no. Se avanzó muchísimo y, sobre todo, se avanzó en solucionar los errores de los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro anteriores que dieron lugar a modificaciones del trazado, a hacer nuevos proyectos y a diferentes cuestiones que las conocen tanto como yo, por lo tanto, no se las voy a explicar.

En todo caso, lo importante es cómo y cuándo. ¿Con la reducción presupuestaria que proponía Navarra News en el debate que hemos tenido hace escasas semanas? ¿Qué posición van a tomar en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Cómo se va a financiar? Estamos de acuerdo en que hay que avanzar en la segunda fase, pero con un proyecto y unas condiciones que sean sostenibles desde el

punto de vista económico y desde el punto de vista social y ajustadas a la demanda y a la necesidad. Por lo tanto, vamos a votar que no en el primer punto y nos vamos a abstener en el segundo y en el tercero. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica ahora para el grupo parlamentario proponente. Por diez minutos máximo, señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Alzórriz, sale aquí y defiende a la Consejera, confían de forma absoluta, total. ¿Por eso le han quitado la ampliación de la primera fase, señora Consejera? ¿Por eso algo que tenía que llevar usted lo lleva ahora el señor Ciriza?, ¿porque tenían mucha confianza en usted? Señor Alzórriz, sí tiene que ver, claro que tiene que ver. ¿Le cuento a usted, señor Alzórriz, que parece que no se lo han contado, los líos que tuvieron entre los dos para separar? ¿Le cuento lo que dice la gente del departamento? Cuando quiera, se lo cuento. Es decir, confianza, la justita y la necesaria porque forman parte del mismo Gobierno, pero ya está, hasta ahí. Creo que cuando se sale a esta tribuna hay que decir las cosas de forma objetiva.

Para que quede claro, la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra se hace para que se pueda desarrollar la segunda fase del Canal de Navarra. Con la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra hacemos viable que se pueda hacer la segunda fase del Canal de Navarra. ¿Quieren que se lo diga más claro? A todos, eh, porque todos han incidido en esto. «Es que no sabemos por qué se decidió...». Porque si no se hace la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, la segunda fase del Canal de Navarra no se hubiera podido hacer, porque hubiera sido mucho menos viable. ¿Está claro? Yo lo he dicho, no sé, en fin, creo que un millón de veces, pero, vale, cada vez que salen aquí ustedes vuelven a insistir en lo mismo.

Dice el señor Alzórriz que esta infraestructura es prioritaria para el Partido Socialista de Navarra. Bueno, pues yo lo que espero es que se note. Y ahonda en los motivos del frenazo de la ampliación y habla de un par de temas, pero de verdad que nos conocemos todos, que todos sabemos lo que ha ocurrido, que todos sabemos quién estaba en el departamento en la pasada legislatura, ¿o me van a convencer de que una Consejera de Bildu y un Director General que se han manifestado históricamente en contra del Canal de Navarra estuvieron impulsando a brazo partido la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra? De verdad, no me tomen el pelo. Que no, que se pegaron dos años sin hacer nada, y a partir de ahí enredando para no hacer nada. Esa es la realidad. Sí, sí, sí.

Entonces, hay cosas que se pueden defender y otras que creo que se pueden defender peor.

Hay mentiras o argumentos que no cuajan. Mire, yo lo he dicho en alguna ocasión, no sé si usted estaba aquí o no, y utilicé esta expresión: a mí me salieron los dientes en política defendiendo Itoiz-Canal de Navarra frente a estos señores de Herri Batasuna, jugándonos el tipo en Aoiz. Y después, siendo Consejero, en el peor momento de la crisis económica, en el año 2012, impulsamos la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra. ¿Sabe para qué? Para que hoy se puede estar debatiendo aquí que vamos a hacer la segunda fase del Canal de Navarra. Y el agua va a llegar a la Ribera gracias a eso, gracias a que la ampliación de la primera fase está ya encarrilada.

Yo no quiero preguntar, pero nos podemos preguntar qué hemos hecho cada uno de nosotros a favor o en contra. Por tanto, por mucho que quieran decir «es que usted paralizó», nadie se lo cree. Habrá cosas que habré hecho bien, otras regular y alguna mal, seguro, pero en el impulso y en el desarrollo de esta infraestructura la convicción es total y absoluta, y el compromiso es desde hace muchos años.

Y habla de los Presupuestos Generales del Estado: «¿Qué van a hacer?». «Ya veremos qué hacen». ¿Qué hicieron ustedes? Cuando UPN pacta con el Partido Popular un millón de euros para que se redacte el estudio de alternativas, el proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra, ¿qué hizo el PSOE en Madrid?, ¿votó a favor de los presupuestos de Rajoy o en contra? Votó en contra. Por tanto, bueno, no sé, ya llegarán los presupuestos y será otro debate, pero no me vinculen una cosa con la otra.

Señor Azcona, me dice por qué. Yo creo que se lo he explicado. ¿Le ha quedado claro? Le ha quedado claro. La segunda fase no era viable si no se hacía la ampliación de la primera. Ya está. Geroa Bai en la segunda fase del Canal de Navarra en la pasada legislatura no hizo nada. Nada es nada. Y en relación con la ampliación lo único que hizo fue bloquearla para que no se desarrollara. Dos años sin hacer nada. Y yo le doy la bienvenida ahora, le doy la bienvenida, las cosas como son, pero las palabras se las lleva el viento y yo quiero hechos. Señora Consejera, quiero hechos, porque llevamos ocho meses de legislatura ya y aquí nadie ha tomado una decisión en relación con esto.

Plantea la financiación, que qué me parecen los peajes en la sombra. ¿Le tengo que decir yo al Gobierno cuál es el modelo de financiación? De verdad, ¿hago de Gobierno?, ¿quieren? Pues me nombran Consejero y les digo cómo tienen que financiar. (RISAS). Claro, es que parece mentira que digan estas cosas en la tribuna. ¿Se lo tengo

que plantear yo?, ¿les tengo que decir yo cómo lo tienen que financiar? No me tomen el pelo.

Habla de los modelos y vuelve a meter el peaje. La autovía a Logroño con peaje, que genera mayor seguridad para todos sus vecinos, ¿está bien hecha o está mal hecha? Hágase esa pregunta o haga esa pregunta en su localidad, a ver qué le dicen sus vecinos, si está bien hecha o está mal hecha. Afortunadamente, está hecha y está bien hecha.

Señor Araiz, bueno, pues donde siempre ha estado. «Nos ha perjudicado el modelo de financiación». Mentira. Sin ese modelo de financiación que aprobamos, que adoptamos, hoy no estaría hecha la parte de la ampliación que se está desarrollando, por tanto, no estaríamos hablando de la segunda fase y la Ribera tendría que seguir esperando años y años, que es en lo que ustedes han estado desde siempre. Lo que han hecho ustedes contra Itoiz y contra esta infraestructura ha perjudicado a Navarra, ¿sí o no? Es una pregunta.

Y habla de falacias. Ustedes, señores de Bildu, no tienen ninguna credibilidad hablando de Itoiz, ninguna credibilidad en este tema, ninguna, señor Araiz, ninguna. Falacias: el agua no era para los navarros. Usted es navarro, sí, ¿verdad?, y bebe agua de Itoiz, ¿verdad? Mintieron. El Canal no se iba a hacer. El Canal está hecho en la primera fase, se está haciendo la ampliación, vamos a aprobar una moción para que se haga la segunda, ¿sí o no? Mintieron, señor Araiz. La presa de Itoiz se iba a caer en cuanto se llenara el embalse. ¿Se ha caído, señor Araiz? Mintieron. Volvieron a mentir, por lo tanto, que hablen ustedes de falacias... Lo que puede terminar haciendo, e igual termina, es hablar con algún militante de Bildu que sea agricultor, que participe del desarrollo del proyecto del Canal de Navarra, que ya tenga amortizada su inversión, que esté ganando dinero, que haya generado una expectativa que es competitiva, porque de esos de Bildu hay, que le cuente los números y luego venga aquí y me los cuente. ¿Sabe lo que puede hacer, señor Araiz? Transformarse en agricultor y empezar a ganar dinero con el agua de Itoiz, porque eso es lo que suelen hacer ustedes cada vez que históricamente se oponen a una infraestructura y al desarrollo de Navarra.

Voy terminando. Es bueno estar informado o informada, señora Aznárez, es aconsejable antes de salir a la tribuna. Yo no he dicho lo que usted ha dicho que he dicho: la despoblación se paraliza gracias al Canal. Y me habla del Pirineo. Hombre, yo sé dónde está el Pirineo y sé por dónde va el Canal, no digamos tontadas en la tribuna, señora Aznárez. No he dicho eso. Y habla del Alcalde de Aoiz. Yo no iba a hablar del Alcalde de Aoiz. Habla de los diecisiete millones de euros que se gastaron como compensación a la obra del embalse de Itoiz y nos dice que falta el 40 por ciento. Sí, y se tiene que desarrollar, sin duda. ¿Qué hizo su

Gobierno, el de la pasada legislatura, señora Aznárez? ¿Cuántos euros gastaron en un momento de crecimiento económico en los últimos cuatro años con Geroa Bai presidiendo el Gobierno y con Bildu dentro el Gobierno? Cero patatero. Con lo cual no venga a contarme a mí... Que no.

Y seguimos hablando de Aoiz. El señor Alcalde de Aoiz, de EH Bildu, siempre en contra de las compensaciones a Itoiz, siempre en contra de lo que nosotros hemos defendido en ese pueblo. Nosotros defendíamos compensaciones a un proyecto que era fundamental para Navarra, compensaciones en el entorno más próximo. ¿Quién tenía enfrente?, ¿quién nos pintaba dianas por hacer eso? Los señores de EH Bildu, el actual Alcalde de Aoiz. Por lo tanto, vamos a hablar con propiedad.

Lo último y termino. «Los usos expectantes los aprobó UPN». Señora Aznárez, los usos expectantes son una ley que aprobó este Parlamento con el voto a favor de UPN, del Partido Socialista de Navarra y del Partido Popular. Con el voto a favor del Partido Socialista de Navarra, de su socio, su socio aquí y su socio en Madrid. Por lo tanto, si no sabemos, a veces es mejor callar.

Y por último, señora De Simón, este debate, el debate de las hectáreas o no hectáreas, lo generaron ustedes. Ustedes lo que tenían que hacer de verdad es hacer una apuesta cuanto antes por la Ribera, hacer una apuesta seria por la segunda fase. Y dice que se trabajó muchísimo, muchísimo, muchísimo en la pasada legislatura en el desarrollo de la segunda fase del Canal de Navarra. En fin, a mí me da muchísima, muchísima, muchísima risa que usted afirme lo que ha afirmado en esta tribuna, señora De Simón, porque parece mentira.

Acepto la enmienda del Partido Socialista para que quede claro. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Acepta también la votación por puntos, señor Esparza? De acuerdo. Concluido el debate, se acepta la enmienda de sustitución del punto 1, por lo tanto, votaríamos en primer lugar el punto número 1 de la moción con la enmienda de sustitución del Partido Socialista de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SRA. RUIZ JASO: Barkatu, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! Ruiz Jaso andrea.

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 38 votos a favor, 7 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1 de la moción. Votamos ahora el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 38 votos a favor, 7 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2 de la moción. Y finalmente, última votación de la mañana, vamos con el punto número 3 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 38 votos a favor, 7 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 3. Señorías, un momento. Hemos agotado el orden del día. Con motivo de la ajetreada mañana que hemos tenido, por otras causas, no hemos realizado la concentración de las doce y, por lo tanto, de conformidad con la Junta de Portavoces, vamos a realizar, para concluir el Pleno, un minuto de silencio por los dos crímenes machistas habidos en Abanto, Bizkaia.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO POR LAS VÍCTIMAS DE LOS DOS CRÍMENES MACHISTAS SUCEDIDOS EN ABANTO, BIZKAIA).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley de Presupuestos Generales de Navarra, incorporando como objetivo de déficit el importe del 0,2% del Producto Interior Bruto de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Orain bai, agortu da gai ordena. Finalizado el orden del día, señorías, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 19 MINUTOS).